

Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

5 mensajes

jorge andres merlano uribe <jorge.merlano@par.com.co>

19 de diciembre de 2014, 10:28
Para: jorge andres merlano uribe <jorge.merlano@par.com.co>, fbaquero@mintic.gov.co, Gina del Rosario Nuñez Polo
<grnunez@mintic.gov.co>, Diego Ignacio Rivera Mantilla <drivera@minhacienda.gov.co>, Beatriz Elena Cardenas Casas

Buenos días a todos, De manera respetuosa, me permito hacer remisión como archivo adjunto del Informe de Gestión del mes de Noviembre de 2014, del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR. Quedo atento a sus observaciones sobre el particular.

Me suscribo cordialmente,

Jorge Andrés Merlano Uribe

Abogado de Gerencia

PAR TELECOM

Informe de Gestion Noviembre de 2014.pdf

Edgar Ivan Ramirez - Cont <eramirez@mincit.gov.co> 19 de diciembre de 2014, 16:45
Para: Gina Astrid Salazar Landinez <gasalazar@mincit.gov.co>, jorge andres merlano uribe <jorge.merlano@par.com.co>

Dres. Gina y Jorge Andrés:

Algunas observaciones y sugerencias sobre el INFORME DE GESTIÓN DEL PAR DE NOVIEMBRE/14.

Atte, Edgar Iván Ramírez

1.- Pág.8: Debe precisarse la razón por la cual se incluye a la Comisión Fiduciaria como uno de los factores de disminución del patrimonio del PAR en noviembre/14, visto que dicha comisión –según señala el Informe- es pagada por

el PARAPAT.

- 2.- Pág.9: Debe precisarse si los ingresos por arrendamientos (\$185') se originan en los inmuebles entregados por el PARAPAT por desafectación de COLTEL.
- 3.- Pág.15: Debe precisarse si la información sobre los inmuebles que a noviembre 30/14 quedaban bajo administración del PAR, están incluidos los inmuebles desafectados por COLTEL que fueron entregados al PARAPAT para su entrega al PAR. Y en caso afirmativo, complementarse el Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2014 que aparece en el numeral 1.2.5. del Informe (pág.22).
- 4.- Pág.26: Respecto del inmueble de Buenaventura, debe precisarse si "0873 de 2013" es un artículo -como dice el Informe- o una norma, como parece debe ser.
- 5.- Pág.27: Respecto del inmueble de Campo de la Cruz, debe precisarse la norma que permitiría al PAR la entrega a título gratuito al Municipio de Campo de la Cruz, del inmueble al que se refiere esta parte del Informe.

6.- Págs.32 y 33:

Respecto del inmueble de Turbo, dice el Informe:

"ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la específicación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril, el PAR solicito a la Alcaldía la dicha evolución normativa para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio.

En el mes de Agosto se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre se elaboró la escritura pública, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio,

"Si bien se había señalado que esta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

OBSERVACIÓN: Antes de "instrumentar" la declaración conjunta mencionada, debe contarse con el estudio o concepto jurídico que avale la afirmación según la cual "a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial".

Sin embargo, dado que no se está discutiendo la titularidad del inmueble (que pertenece a la Nación) y que cualquier disposición del mismo que quiera y deba darse de acuerdo con la ley, requiere de la precisión de cuál entidad representa a la Nación en este caso, se reitera la propuesta hecha en múltiples Comités Fiduciarios anteriores, en el sentido de que conforme al artículo 189, numeral 17 de la Constitución, se expida un Decreto mediante el cual el Gobierno Nacional atribuya la administración de este inmueble de la Nación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual dicho organismo quedaría jurídicamente habilitado para dar al bien el destino que legalmente corresponda, bien hacia CISA, bien hacia el Municipio de Turbo, o a quien llegare a corresponder.

- 7.- Pág.39: Sobre el inmueble de Fusagasugá, debe complementarse el párrafo final señalando la fecha y pronunciamiento que hubiere hecho el Comité Fiduciario, y lo que hubiere ocurrido con posterioridad, así como el estado actual de las gestiones.
- 8.- Pág.42: Respecto del Inmueble de Restrepo, debe precisarse la norma que permite al PAR la entrega a título gratuito de este inmueble al Municipio de Restrepo.
- 9.- Pág.42: Los inmuebles entregados por COLTEL al PARAPAT y por este al PAR, no lo fueron "Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013)", sino teniendo en cuenta el propio Contrato de Explotación original y el concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones.
- 10.- Pág.77: Respecto del Contrato de Joint Venture con TELIA SWEDTEL, el Informe debe explicar sucintamente la razón por la cual existiendo laudo arbitral a favor del PAR respecto del litigio originado por el Contrato de Riesgo Compartido (Joint Venture) con dicha empresa extranjera, el juzgador de segunda instancia del proceso instaurado para el cobro de las pólizas falló en contra del PAR por "prescripción".

De: jorge andres merlano uribe [mailto:jorge.merlano@par.com.co]

Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2014 10:28 a.m.

Para: 'jorge andres merlano uribe'; fbaquero@mintic.gov.co; 'Gina del Rosario Nuñez Polo'; 'Diego Ignacio Rivera Mantilla'; 'Beatriz Elena Cardenas Casas'; Edgar Ivan Ramírez - Cont; 'Wilson Orlando Buitrago Horta'; hector.cadena@fidupopular.com.co; rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co; luisf.cruz@fiduagraria.gov.co; juliodelvallerueda@gmail.com; 'Felipe Negret'; 'liliana pinzon'; 'RICARDO BALLEN'; hilda.teranc@par.com.co; teranhilda@yahoo.com; Gina Astrid Salazar Landinez; 'Monica Andrea Rodriguez Bueno'; 'andres mauricio silva leon'

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Buenos días a todos, De manera respetuosa, me permito hacer remisión como archivo adjunto del Informe de Gestión del mes de Noviembre de 2014, del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR. Quedo atento a sus observaciones sobre el particular.

Me suscribo cordialmente, Jorge Andrés Merlano Uribe Abogado de Gerencia PAR TELECOM

Informe de Gestion Noviembre de 2014.pdf 1165K

Jorge Merlano <jorge.merlano@par.com.co>
Para: hilda teran <Hilda.teranc@par.com.co>, teranhilda@yahoo.com

22 de diciembre de 2014, 8:54

De: Edgar Ivan Ramirez - Cont <eramirez@mincit.gov.co>
Fecha: viernes, 19 de diciembre de 2014
Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Para: Gina Astrid Salazar Landinez <gasalazar@mincit.gov.co>, jorge andres merlano uribe

<jorge.merlano@par.com.co>

Dres. Gina y Jorge Andrés:

Algunas observaciones y sugerencias sobre el INFORME DE GESTIÓN DEL PAR DE NOVIEMBRE/14.

Atte, Edgar Iván Ramírez

- 1.- Pág.8: Debe precisarse la razón por la cual se incluye a la Comisión Fiduciaria como uno de los factores de disminución del patrimonio del PAR en noviembre/14, visto que dicha comisión –según señala el Informe- es pagada por el PARAPAT.
- 2.- Pág.9: Debe precisarse si los ingresos por arrendamientos (\$185') se originan en los inmuebles entregados por el PARAPAT por desafectación de COLTEL.

- 3.- Pág.15: Debe precisarse si la información sobre los inmuebles que a noviembre 30/14 quedaban bajo administración del PAR, están incluidos los inmuebles desafectados por COLTEL que fueron entregados al PARAPAT para su entrega al PAR. Y en caso afirmativo, complementarse el Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2014 que aparece en el numeral 1.2.5. del Informe (pág.22).
- 4.- Pág.26: Respecto del inmueble de Buenaventura, debe precisarse si "0873 de 2013" es un artículo -como dice el Informe- o una norma, como parece debe ser.
- 5.- Pág.27: Respecto del inmueble de Campo de la Cruz, debe precisarse la norma que permitiría al PAR la entrega a título gratuito al Municipio de Campo de la Cruz, del inmueble al que se refiere esta parte del Informe.

6.- Págs.32 y 33:

Respecto del inmueble de Turbo, dice el Informe:

"ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril, el PAR solicito a la Alcaldía la dicha evolución normativa para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio.

En el mes de Agosto se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre se elaboró la escritura pública, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio,

"Si bien se había señalado que esta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

OBSERVACIÓN: Antes de "instrumentar" la declaración conjunta mencionada, debe contarse con el estudio o concepto jurídico que avale la afirmación según la cual "a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial".

Sin embargo, dado que no se está discutiendo la titularidad del inmueble (que pertenece a la Nación) y que cualquier disposición del mismo que quiera y deba darse de acuerdo con la ley, requiere de la precisión de cuál entidad representa a la Nación en este caso, se reitera la propuesta hecha en múltiples Comités Fiduciarios anteriores, en el sentido de que conforme al artículo 189, numeral 17 de la Constitución, se expida un Decreto mediante el cual el Gobierno Nacional atribuya la administración de este inmueble de la Nación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual dicho organismo quedaria jurídicamente habilitado para dar al bien el destino que legalmente corresponda, bien hacia CISA, bien hacia el Municipio de Turbo, o a quien llegare a corresponder.

- 7.- Pág.39: Sobre el inmueble de Fusagasugá, debe complementarse el párrafo final señalando la fecha y pronunciamiento que hubiere hecho el Comité Fiduciario, y lo que hubiere ocurrido con posterioridad, así como el estado actual de las gestiones.
- 8.- Pág.42: Respecto del Inmueble de Restrepo, debe precisarse la norma que permite al PAR la entrega a título gratuito de este inmueble al Municipio de Restrepo.
- 9.- Pág.42: Los inmuebles entregados por COLTEL al PARAPAT y por este al PAR, no lo fueron "Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013)", sino teniendo en cuenta el propio Contrato de Explotación original y el concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones.
- 10.- Pág.77: Respecto del Contrato de Joint Venture con TELIA SWEDTEL, el Informe debe explicar sucintamente la razón por la cual existiendo laudo arbitral a favor del PAR respecto del litigio originado por el Contrato de Riesgo Compartido (Joint Venture) con dicha empresa extranjera, el juzgador de segunda instancia del proceso instaurado para el cobro de las pólizas falló en contra del PAR por "prescripción".

De: jorge andres merlano uribe [mailto:jorge.merlano@par.com.co]

Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2014 10:28 a.m.

Para: 'jorge andres merlano uribe'; fbaquero@mintic.gov.co; 'Gina del Rosario Nuñez Polo'; 'Diego Ignacio Rivera Mantilla'; 'Beatriz Elena Cardenas Casas'; Edgar Ivan Ramirez - Cont; 'Wilson Orlando Buitrago Horta';

hector.cadena@fidupopular.com.co; rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co; luisf.cruz@fiduagraria.gov.co; juliodelvallerueda@gmail.com; 'Felipe Negret'; 'liliana pinzon'; 'RICARDO BALLEN'; hilda.teranc@par.com.co; teranhilda@yahoo.com; Gina Astrid Salazar Landinez; 'Monica Andrea Rodriguez Bueno'; 'andres mauricio silva leon'

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Buenos días a todos, De manera respetuosa, me permito hacer remisión como archivo adjunto del Informe de Gestión del mes de Noviembre de 2014, del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR. Quedo atento a sus observaciones sobre el particular.

Me suscribo cordialmente,

Jorge Andrés Merlano Uribe

Abogado de Gerencia

PAR TELECOM

Informe de Gestion Noviembre de 2014.pdf

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

7 de enero de 2015, 15:03

Para: Edgar Ivan Ramirez - Cont <eramirez@mincit.gov.co>, Jorge Merlano <jorge.merlano@par.com.co> Cc: Maria Teresa Gutierrez Duque <maria.gutierrez@par.com.co>

Doctor:

Edgar Ivan, buenas tardes

Adjunto envió la respuesta a las observaciones presentadas al informe de gestión del PAR correspondientes al mes de noviembre de 2014.

Cordialmente.

Hilda Teran Calvache Apoderada General

El 22 de diciembre de 2014, 8:54, Jorge Merlano <jorge.merlano@par.com.co> escribió:

----- Mensaje reenviado -----

De: Edgar Ivan Ramirez - Cont <eramirez@mincit.gov.co>

Fecha: viernes, 19 de diciembre de 2014

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Para: Gina Astrid Salazar Landinez <gasalazar@mincit.gov.co>, jorge andres merlano uribe

<jorge.merlano@par.com.co>

Dres. Gina y Jorge Andrés:

Algunas observaciones y sugerencias sobre el INFORME DE GESTIÓN DEL PAR DE NOVIEMBRE/14.

Atte, Edgar Iván Ramírez

1.- Pág.8: Debe precisarse la razón por la cual se incluye a la Comisión Fiduciaria como uno de los factores de disminución del patrimonio del PAR en noviembre/14, visto que dicha comisión –según señala el Informe- es pagada por el PARAPAT.

- 2.- Pág.9: Debe precisarse si los ingresos por arrendamientos (\$185') se originan en los inmuebles entregados por el PARAPAT por desafectación de COLTEL.
- 3.- Pág.15: Debe precisarse si la información sobre los inmuebles que a noviembre 30/14 quedaban bajo administración del PAR, están incluidos los inmuebles desafectados por COLTEL que fueron entregados al PARAPAT para su entrega al PAR. Y en caso afirmativo, complementarse el Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2014 que aparece en el numeral 1.2.5. del Informe (pág.22).
- 4.- Pág.26: Respecto del inmueble de Buenaventura, debe precisarse si "0873 de 2013" es un artículo –como dice el Informe- o una norma, como parece debe ser.
- 5.- Pág.27: Respecto del inmueble de Campo de la Cruz, debe precisarse la norma que permitiría al PAR la entrega a título gratuito al Municipio de Campo de la Cruz, del inmueble al que se refiere esta parte del Informe.

6.- Págs.32 y 33:

Respecto del inmueble de Turbo, dice el Informe:

"ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril, el PAR solicito a la Alcaldía la dicha evolución normativa para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio.

En el mes de Agosto se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre se elaboró la escritura pública, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio,

"Si bien se había señalado que esta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

OBSERVACIÓN: Antes de "instrumentar" la declaración conjunta mencionada, debe contarse con el estudio o concepto jurídico que avale la afirmación según la cual "a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial".

Sin embargo, dado que no se está discutiendo la titularidad del inmueble (que pertenece a la Nación) y que cualquier disposición del mismo que quiera y deba darse de acuerdo con la ley, requiere de la precisión de cuál entidad representa a la Nación en este caso, se reitera la propuesta hecha en múltiples Comités Fiduciarios anteriores, en el sentido de que conforme al artículo 189, numeral 17 de la Constitución, se expida un Decreto mediante el cual el Gobierno Nacional atribuya la administración de este inmueble de la Nación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual dicho organismo quedaría jurídicamente habilitado para dar al bien el destino que legalmente corresponda, bien hacia CISA, bien hacia el Municipio de Turbo, o a quien llegare a corresponder.

- 7.- Pág.39: Sobre el inmueble de Fusagasugá, debe complementarse el párrafo final señalando la fecha y pronunciamiento que hubiere hecho el Comité Fiduciario, y lo que hubiere ocurrido con posterioridad, así como el estado actual de las gestiones.
- 8.- Pág.42: Respecto del Inmueble de Restrepo, debe precisarse la norma que permite al PAR la entrega a título gratuito de este inmueble al Municipio de Restrepo.
- 9.- Pág.42: Los inmuebles entregados por COLTEL al PARAPAT y por este al PAR, no lo fueron "Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013)", sino teniendo en cuenta el propio Contrato de Explotación original y el concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones.
- 10.- Pág.77: Respecto del Contrato de Joint Venture con TELIA SWEDTEL, el Informe debe explicar sucintamente la razón por la cual existiendo laudo arbitral a favor del PAR respecto del litigio originado por el Contrato de Riesgo Compartido (Joint Venture) con dicha empresa extranjera, el juzgador de segunda instancia del proceso instaurado para el cobro de las pólizas falló en contra del PAR por "prescripción".

De: jorge andres merlano uribe [mailto:jorge.merlano@par.com.co]

Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2014 10:28 a.m.

Para: 'jorge andres merlano uribe'; fbaquero@mintic.gov.co; 'Gina del Rosario Nuñez Polo'; 'Diego Ignacio Rivera Mantilla'; 'Beatriz Elena Cardenas Casas'; Edgar Ivan Ramirez - Cont; 'Wilson Orlando Buitrago Horta'; hector.cadena@fidupopular.com.co; rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co; luisf.cruz@fiduagraria.gov.co; juliodelvallerueda@gmail.com; 'Felipe Negret'; 'liliana pinzon'; 'RICARDO BALLEN'; hilda.teranc@par.com.co; teranhilda@yahoo.com; Gina Astrid Salazar Landinez; 'Monica Andrea Rodriguez Bueno'; 'andres mauricio silva leon'

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Buenos días a todos, De manera respetuosa, me permito hacer remisión como archivo adjunto del Informe de Gestión del mes de Noviembre de 2014, del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR. Quedo atento a sus observaciones sobre el particular.

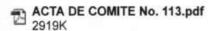
Me suscribo cordialmente,

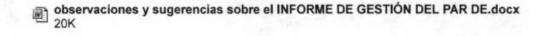
Jorge Andrés Merlano Uribe

Abogado de Gerencia

PAR TELECOM

2 adjuntos





Edgar Ivan Ramirez - Cont <eramirez@mincit.gov.co>

7 de enero de 2015, 15:18

Para: hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>, Jorge Merlano <jorge.merlano@par.com.co>
Cc: Maria Teresa Gutierrez Duque <maria.gutierrez@par.com.co>, Gina Astrid Salazar Landinez <gasalazar@mincit.gov.co>

Muchas gracias Dra. Hilda. Creo importante enviar estas respuestas a todos los miembros del Comité.

Atentamente,

Edgar Iván Ramírez.

De: hilda teran [mailto:hilda.teranc@par.com.co] Enviado el: miércoles, 07 de enero de 2015 03:03 p.m.

Para: Edgar Ivan Ramirez - Cont; Jorge Merlano

CC: Maria Teresa Gutierrez Duque

Asunto: Re: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Doctor:

Edgar Ivan, buenas tardes

Adjunto envió la respuesta a las observaciones presentadas al informe de gestión del PAR correspondientes al mes de noviembre de 2014.

Cordialmente,

Hilda Teran Calvache

Apoderada General

El 22 de diciembre de 2014, 8:54, Jorge Merlano <jorge.merlano@par.com.co> escribió:

----- Mensaje reenviado -----

De: Edgar Ivan Ramirez - Cont <eramirez@mincit.gov.co>

Fecha: viernes, 19 de diciembre de 2014

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Para: Gina Astrid Salazar Landinez <gasalazar@mincit.gov.co>, jorge andres merlano uribe

<jorge.merlano@par.com.co>

Dres. Gina y Jorge Andrés:

Algunas observaciones y sugerencias sobre el INFORME DE GESTIÓN DEL PAR DE NOVIEMBRE/14.

Atte, Edgar Iván Ramírez

- 1.- Pág.8: Debe precisarse la razón por la cual se incluye a la Comisión Fiduciaria como uno de los factores de disminución del patrimonio del PAR en noviembre/14, visto que dicha comisión –según señala el Informe- es pagada por el PARAPAT.
- 2.- Pág.9: Debe precisarse si los ingresos por arrendamientos (\$185') se originan en los inmuebles entregados por el PARAPAT por desafectación de COLTEL.
- 3.- Pág.15: Debe precisarse si la información sobre los inmuebles que a noviembre 30/14 quedaban bajo administración del PAR, están incluidos los inmuebles desafectados por COLTEL que fueron entregados al PARAPAT para su entrega al PAR. Y en caso afirmativo, complementarse el Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2014 que aparece en el numeral 1.2.5. del Informe (pág.22).
- 4.- Pág.26: Respecto del inmueble de Buenaventura, debe precisarse si "0873 de 2013" es un artículo -como dice el Informe- o una norma, como parece debe ser.
- 5.- Pág.27: Respecto del inmueble de Campo de la Cruz, debe precisarse la norma que permitiria al PAR la entrega a título gratuito al Municipio de Campo de la Cruz, del inmueble al que se refiere esta parte del Informe.

6.- Págs.32 y 33:

Respecto del inmueble de Turbo, dice el Informe:

"ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril, el PAR solicito a la Alcaldía la dicha evolución normativa para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio.

En el mes de Agosto se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre se elaboró la escritura pública, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio,

"Si bien se había señalado que esta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

OBSERVACIÓN: Antes de "instrumentar" la declaración conjunta mencionada, debe contarse con el estudio o concepto jurídico que avale la afirmación según la cual "a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial".

Sin embargo, dado que no se está discutiendo la titularidad del inmueble (que pertenece a la Nación) y que cualquier disposición del mismo que quiera y deba darse de acuerdo con la ley, requiere de la precisión de cuál entidad representa a la Nación en este caso, se reitera la propuesta hecha en múltiples Comités Fiduciarios anteriores, en el sentido de que conforme al artículo 189, numeral 17 de la Constitución, se expida un Decreto mediante el cual el Gobierno Nacional atribuya la administración de este inmueble de la Nación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual dicho organismo quedaría jurídicamente habilitado para dar al bien el destino que legalmente corresponda, bien hacia CISA, bien hacia el Municipio de Turbo, o a quien llegare a corresponder.

- 7.- Pág.39: Sobre el inmueble de Fusagasugá, debe complementarse el párrafo final señalando la fecha y pronunciamiento que hubiere hecho el Comité Fiduciario, y lo que hubiere ocurrido con posterioridad, así como el estado actual de las gestiones.
- 8.- Pág.42: Respecto del Inmueble de Restrepo, debe precisarse la norma que permite al PAR la entrega a título gratuito de este inmueble al Municipio de Restrepo.
- 9.- Pág.42: Los inmuebles entregados por COLTEL al PARAPAT y por este al PAR, no lo fueron "Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013)", sino teniendo en cuenta el propio Contrato de Explotación original y el concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones.
- 10.- Pág.77: Respecto del Contrato de Joint Venture con TELIA SWEDTEL, el Informe debe explicar sucintamente la razón por la cual existiendo laudo arbitral a favor del PAR respecto del litigio originado por el Contrato de Riesgo Compartido (Joint Venture) con dicha empresa extranjera, el juzgador de segunda instancia del proceso instaurado para el cobro de las pólizas falló en contra del PAR por "prescripción".

De: jorge andres merlano uribe [mailto:jorge.merlano@par.com.co]

Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2014 10:28 a.m.

Para: 'jorge andres merlano uribe'; fbaquero@mintic.gov.co; 'Gina del Rosario Nuñez Polo'; 'Diego Ignacio Rivera Mantilla'; 'Beatriz Elena Cardenas Casas'; Edgar Ivan Ramirez - Cont; 'Wilson Orlando Buitrago Horta'; hector.cadena@fidupopular.com.co; rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co; luisf.cruz@fiduagraria.gov.co; juliodelvallerueda@gmail.com; 'Felipe Negret'; 'liliana pinzon'; 'RICARDO BALLEN'; hilda.teranc@par.com.co; teranhilda@yahoo.com; Gina Astrid Salazar Landinez; 'Monica Andrea Rodriguez Bueno'; 'andres mauricio silva leon'

Asunto: Informe de Gestion PAR Telecom mes de Noviembre de 2014

Buenos días a todos, De manera respetuosa, me permito hacer remisión como archivo adjunto del Informe de Gestión del mes de Noviembre de 2014, del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR. Quedo atento a sus observaciones sobre el particular.

Me suscribo cordialmente, Jorge Andrés Merlano Uribe Abogado de Gerencia PAR TELECOM

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME DE GESTIÓN

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.

CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.

CISA: Central de Inversiones S.A.

Comité de Presidentes.

Comité Fiduciario.

CGN: Contaduría General de la Nación. CGR: Contraloría General de la República.

COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.

EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

EPS: Entidad Promotora de Salud.

Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.

Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.

Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.

Fiduciaria Popular S.A.

Fiduagraria S.A.

FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.

FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.

H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

PGN: Procuraduría General de la Nación.

PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento - Joint Venture.

PPA: Plan de Pensión Anticipada.

SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.

Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.

Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.

SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture. **TELCARIBE:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
OBLIGACIONES REMANENTES	6
Gestión Financiera	6
1.1.Estados Financieros	6
1.1.2 Presupuesto	8
1.1.3. Ingresos	9
1.1.4 Gastos	10
1.1.5 Pagos	12
1.1.6. Portafolio de inversiones	13
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
1.2 Inmuebles	15
1.2.1 Gestión de Comercialización de inmuebles	15
1.2. 2 Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	16
1.2.3. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía de Ocaña	18
1.2.4. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura	20
1.2.5. Inventario y Estado actual de los inmuebles	22
1.2.5.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	24
1.2.5.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	26
1.2.5.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	29
1.2.5.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	32
1.2.5.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	36
1.2.5.6. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	38
1.2.6. Inventario Bienes Recibidos al PARAPAT.	42
1.2.6.1 Local Calle 109 No. 15-63 Bogotá.	42
1.2.6.2 Calle 35 sur No. 78 A - 12 Bogotá	43
1.2.6.3 Carrera 13 No 26-49 local 1 Bogotá	43
1.2.6.4 Av Gran colombia Calle 7 A No. 2 E 92 Cucuta.	44
1.2.6.5 Carrera 76 No. 30 A 40 Medellin.	45
1.2.6.6 Carrera 33 No. 7-34 Pasto-Nariño	46
1.2.6.7 Carrera 10 No 5 A 19/23	46
1.3. OTROS INMUEBLES	47
1.3.1 ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES TRASFERIDOS A CISA	47
1.3.1.1 SAMANIEGO	47
1.3.1.2 GUAMAL	48
1.3.1.3 JERICO	48

1.4. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	51
1.4.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual	51
se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	51
1.4.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual	52
se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	52
1.4.3 Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual	53
se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	137.5
1.4.4 . Cartera Canones de Arrendamiento Parapat.	55
1.5 . Seguros	55
1.6 ACCIONES	56
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	58
2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	58
2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales	58
2.1.3 Fudimed.	59
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	59
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex	59
funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	39
3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	59
3.12 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	59
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono	61
pensional	325//
3.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	61
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión	62
Anticipada	
3.2. Otras actividades	63
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	63
3.2.2. Devolución Extralegales	63
3.3. CONTRATACIÓN –ADMINISTRATIVA	64
4. GESTION JURÍDICA	64
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	64
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	65
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	69
4.4. Gestión Joint Venture	70
4.4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	71
4.4.2 Convenio Plescom C-023-96	73
4.4.3 Convenio con Swedtel C-037-97	74
4.4.4.Convenio Telecaribe C-001-2000	75
4.4.5 Convenio con Telecundinamarca	76

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **noviembre de 2014** se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de 100% y Avance de 93%.

El 20 de noviembre de 2014 el PAR recibió el oficio radicado con el No. 2014EE0183712 de la Dirección de Investigaciones Fiscales de la CGR donde se informa el archivo del proceso de responsabilidad fiscal relacionado con presuntas irregularidades en pago de intereses y sanciones por el no pago oportuno del IVA por parte de Telecom en Liquidación. El PAR solicitó al ente de control mediante comunicado PARDS-57893-14 del 25 de noviembre, copia del auto de archivo del proceso mencionado. Al cierre del mes de noviembre no se ha recibido respuesta a dicha solicitud.

Mediante oficio PARDS-57944 del 27 de noviembre el PAR envió comunicación a la Oficina de Planeación de la CGR, solicitando autorización para incluir en el aplicativo SIRECI los informes de Revisoría Fiscal y Notas a los estados financieros pendientes de incluir en el Informe de rendición de cuentas. A la fecha del presente informe no se ha recibido pronunciamiento del Ente de control.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 028 del 18 de noviembre de 2014 de la CGR, el PAR registró el 28 de noviembre en la plataforma CHIP, la información correspondiente a Categoría presupuestal del segundo trimestre de 2014.

Teniendo en cuenta la misma normativa el PAR envió el 28 de noviembre a través de correo electrónico a la CGR, el Informe de Personal y costos a 31 de diciembre de 2014.

El día 20 de noviembre, dos funcionarios del PAR asistieron al foro en la Procuraduría General de la Nación sobre "Implementación de la ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información pública".

En cumplimiento del Plan de auditorías internas de la Oficina de Control Interno del PAR, se realizaron las auditorias a Informes de Gestión de Apoderados externos a 30 de septiembre de 2014, Registro de Procesos en la Plataforma "SUIL" antiguo

"LITIGOB" con corte a 31 de octubre de 2014 y Variación de Cifras en Estados Contables de septiembre Vs octubre de 2014.

OBLIGACIONES REMANENTES

1. Gestiones Financieras

1.1 Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117,491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545

Millones de pesos

CONCEPTO	Octubre 2014 Noviembre 2014		VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	in a benishbook on
	ACTIVOS		
BANCOS	38	38	0
INVERSIONES PORTAFOLIO	98,983	98,512	-472
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	41,755	41,661	-94
INVERSIONES ACCIONES	40	40	0
CUENTAS POR COBRAR	36,914	37,751	837
INVENTARIOS	8,911	8,909	-2
OTROS ACTIVOS	106	106	0
TOTAL ACTIVOS	186,746	187,017	271
	PASIVOS		
CUENTAS POR PAGAR	-42,421	-42,279	142
OTROS PASIVOS	-1,658	-1,645	13
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES	0	0	0
PASIVOS ESTIMADOS	-102,296	-103,112	-815
TOTAL PASIVOS	-146,375	-147,035	-660
	PATRIMONIO		
CAPITAL FISCAL	-557,799	-557,812	-13
RESULTADO EJERCICIOS	584,682	584,682	0

ANTERIORES		1	
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-102	-102	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-67,152	-66,750	402
TOTAL APORTES	-40,371	-39,982	389
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-186,746	-187,017	-271

Millones de pesos

 A noviembre de 2014 se refleja un aumento neto del activo por \$271 millones representada en:

Registros por \$2.900 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de noviembre de 2014	121
Ajuste a precio de mercado TES a noviembre de 2014	167
Traslado de recursos del encargo FIC-600 a Rentaplazo	700
Rendimientos Cupón TES	909
Consignaciones por arrendamientos inmuebles	77
Fotocopias de Historias Laborales y reintegro anticipo gasto de viaje y consignación de Caprecom por devolver a CAJANAL	1
Anticipos para gastos de viaje	5
Causación canones de arrendamiento del mes de noviembre de 2014 y ajuste provisión cobro Gobernación de Bolívar	69
Comision fiduciaria mes de noviembre de 2014	51
Traslado de recurso de Teletolima a Telecom	800
Total	2.900
Total	2.5

Millones de pesos

Registros por -\$2.629 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Ajuste a precio de mercado a noviembre 30 de 2014 de los TES	-639
Gravamen Movimientos Financieros mes de noviembre de 2014	-5
Traslado de recursos del encargo FIC-600 a Rentaplazo	-700
Pagos unidad de gestión mes de noviembre de 2014	-1,196
Legalización comisiones para gastos de viaje	-6
Reclasificación a cuentas por pagar de retención por IVA practicada por la Fiscalía, ajuste por avaluó inmueble de Barranquilla y ajuste cobro Gobernación de Bolívar	-4
Consignaciones por pagos arrendamiento de inmuebles	-77
Depreciación correspondiente al mes de noviembre de 2014	-2
Total	-2.629

Millones de pesos

 A noviembre de 2014 se refleja un aumento neto del pasivo por -\$660 millones representada en:

Registros por -\$3.506 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores, sentencias, Impuestos	-1,493
Causación de nomina de PPA vigente mes de noviembre de 2014	-24
Causación aportes a pensión, salud, medicina prepagada ,cooperativas nomina PPA vigente mes de noviembre	-98
Procesos Nuevos y modificación pretensiones	-1,091
Traslado de recursos de teleasociadas a Telecom	-800
Total	-3.506

Registros por \$2.846 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos Proveedores, nomina PPA, seguridad social entre otros.	1,196
Ajuste obligación cierta de acuerdo a fallo de proceso.	1,360
Procesos terminados y modificaciones por calificación pretensiones	
Amortización mes de noviembre de 2014 del arrendamiento del inmueble, ubicado en la calle 35 sur no.78a-12 en Bogotá, -Banco pichincha y devolución aportes extralegales.	276 14
Total	2.846

Millones de pesos

 A noviembre se refleja una disminución neta del patrimonio por -\$389 millones, representados en:

Detalle	
Perdida del ejercicio ocasionada por ingresos por \$2.260 millones que incluyen \$1.636 millones de recuperación de contingencias y gastos del PAR \$2,662 millones que incluyen \$1.054 millones de provisiones de contingencias.	402
Comision fiduciaria mes de noviembre de 2014 cobrada por el Consorcio, la cual debe ser cancelada por el PARAPAT.	-51
Ajustes de procesos por corresponder a como saldos iniciales	38
Ajuste avaluó de Barranquilla	0.06
Total	-1.290

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicado No. 2011069758127 del 8 de marzo de 2013, aprobó los Estados Financieros del año 2010 con radicado No. 2011097317-090-000 del 9 de septiembre de 2013, aprobó los Estados Financieros del año 2011, con comunicado No.2013107941-055-00 del 20 de mayo de 2014, aprobó los Estados Financieros del año 2012 y con Rad. No. 20013106682-044-000 del septiembre 5 de 2014 aprobó los Estados Financieros del año 2013.

1.1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto.	Ejecución		Valor Pto.	Eje	ecución
	Ingresos (\$)	%	Valor (\$)	Gastos (\$)	%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136

Millones de pesos

Para la vigencia 2014 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.3 Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 110 del 16 de diciembre de 2013 y el Comité Fiduciario Virtual No. 120 llevado a cabo entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre de 2014; para la vigencia 2014 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$150.114 millones; clasificado de la siguiente manera:

	Ingresos					
		Ejecución Presupuestal/Noviembre				
Ingresos	Total Presupuesto ene – dic. 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)	
1.Disponibilidad Inicial	145,143	0	0	145,143	100%	
2. Otros Ingresos Corrientes	2,811	2,556	80	2,636	94%	
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%	
b. Venta de Inmuebles/Muebles	0	0	0	0	0%	
c. Recuperación cartera inmuebles	84	84	0	84	100%	
d. Recuperación remanentes embargos	129	14	0	14	11%	
 e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros. 	2,598	2,458	80	2,538	98%	
3. Ingresos de Capital	2,160	2,111	391	2,502	116%	
a. Rendimientos Financieros	2,160	2,111	391	2,502	116%	
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%	
Total Ingresos (1+2+3+4):	150,114	4,667	471	150,282	100%	

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre de 2014 se recibieron ingresos por valor de \$471 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$80 millones, cánones de arrendamiento recibido \$77 millones, devolución gravamen financiero \$3 millones.
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$391 millones.

1.1.4 Gastos

De igual forma, mediante el Comité Fiduciario No. 110 y 120, para la vigencia 2014 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$150.114 millones, distribuido de la siguiente manera:

		Ejecución Presupuestal/Noviembre					
Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)		
1. Gastos Heredados	4.654	2.862	36	2.899	62		
2. Gastos Generales	2.017	1.487	19	1.506	75		
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.436	14.068	243	14.312	99		
4. Provisiones	129.008	223	0	223	0		
Total Egresos (1+2+3+4):	150.114	18.640	299	18.939	13		

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre se registraron compromisos por valor de \$299 millones, para un acumulado al cierre de noviembre de 2014 de \$18.939 millones, correspondiente al 13% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto a noviembre de 2014 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$4.654 millones para la vigencia 2014, durante el mes de noviembre se comprometió, \$36 millones, correspondiente en mayor medida a la nomina PPA, Plan Complementario de Salud, sentencias condenatorias y devolución de aportes extralegales; para el período enero noviembre, se ha comprometido el 62%, equivalente a \$2.899 millones del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.017 millones para la vigencia 2014, en el mes de noviembre de 2014, se presenta registros por \$19 millones, y un acumulado al cierre de noviembre de \$1.506 millones correspondiente al 75% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2014.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.436 millones para la vigencia 2014, en el mes de noviembre presenta registros por \$243 millones; los registros acumulados al cierre del mes de

noviembre son por valor \$14.312 millones correspondiente al 99% del total presupuestado.

 Las provisiones al cierre del mes de noviembre presenta registros acumulados por \$223 millones.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

✓ Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo: En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo pendiente de ejecución al cierre del mes de noviembre es de \$10.178 millones.

✓ Provisión para Contingencias Litigiosas; Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo pendiente de ejecución al cierre del mes de noviembre es de \$33.356 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

✓ Otras Contingencias, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

Al cierre del mes de noviembre de 2014, los recursos de este rubro son de \$85.252, dicha cifra corresponde a los recursos liberados del rubro Nomina PPA y adición presupuestal aprobada en Comité Fiduciario Virtual No. 120 llevado a cabo entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre de 2014.

1.1.5 Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
Total	1.096.174

Para el 2014 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	107	887
Febrero	174	1.197
Marzo	145	754
Abril	155	1.403
Mayo	154	742
Junio	173	1.911
Julio	171	1.219
Agosto	165	1.101
Septiembre	204	1.554
Octubre	161	1.427
Noviembre	169	1.196
Total	1.778	13.391

Millones de pesos

Durante el mes de noviembre se tramitaron 169 pagos que ascendieron a \$1.196 millones; de los cuales el (84.02%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, en cheque normal se giro el (2.37%), traslados (11.83%) y aportes a Seguridad Social (1.78%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.6 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2013 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211

Millones de pesos

Durante la vigencia 2014 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	33	1	45.985	99.030	145.049
Febrero	33	1	45.564	99.378	144.976
Marzo	33	1	44.982	99.696	144.712
Abril	33	1	43.781	99.954	143.770
Mayo	- 37	1	43.493	100.253	143.784
Junio	34	1	42.315	100.545	142.894
Julio	34	1	41.279	100.949	142.262
Agosto	34	1	40.427	101.303	141.765
Septiembre	34	1	39.194	101.500	140.729
Octubre	33	1	41.752	98.949	140.735
Noviembre	33	1	41.661	98.512	140.207

Millones de pesos

La suma de \$140.207 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	33	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	33	1	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
	CONFIRENTA	80	3.55
FIDUAGRARÍA	FONDO ABIERTO FIC600	15.561	3.19
	RENTA PLAZO	6.526	2.93
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
FIDOPOPULAR	RENTAR	19.495	4.09
Total	Total	41.661	

Millones de pesos

TES

EMPRESA	NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DIAS VTO
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	597	570	11/11/2012	11/11/2015	4.96	575	346
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	157	150	11/11/2012	11/11/2015	4.96	151	346
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	3,141	3,000	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,025	346
TELEARMENIA	TUVT12250215	TES	TASA FIJA	5,713	25	25/02/2003	25/02/2015	1.99	5,801	87
TELEBUENAVENTURA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	1,263	1,157	28/10/2005	28/10/2015	5.00	1,199	332
TELECALARCA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	4,167	3,818	28/10/2005	28/10/2015	5.01	3,958	332
TELECALARCA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	356	340	11/11/2012	11/11/2015	4.96	343	346
TELECAQUETA	TUVT12250215	TES	TASA FIJA	8,097	36	25/02/2003	25/02/2015	1.99	8,222	87
TELECARTAGENA	TUVT12250215	TES	TASA FIJA	27,348	122	25/02/2003	25/02/2015	1.99	27,774	87
TELEHUILA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	22	20	28/10/2005	28/10/2015	5.00	21	332
TELEHUILA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	21,827	20,000	28/10/2005	28/10/2015	5.00	20,731	332
TELEHUILA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	2,554	2,440	11/11/2012	11/11/2005	4.96	2,460	346
TELEMAICAO	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	513	490	11/11/2012	11/11/2005	4.96	494	346
TELENARIÑO	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	4,344	3,980	28/10/2005	28/10/2015	5.00	4,125	332
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	168	160	11/11/2012	11/11/2015	4.96	161	346
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	523	500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	504	346
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	1,570	1,500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	1,513	346
TELESANTAROSA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	2,925	2,680	28/10/2005	28/10/2015	5.00	2,778	332
TELETOLIMA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	6,788	6,220	28/10/2005	20/10/2005	5.00	6,447	332
TELETOLIMA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	3,685	3,520	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,550	346
TELETULUA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	3,873	3,700	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,731	346
TELEUPAR	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	984	940	11/11/2012	11/11/2015	4.96	948	346
Total				100,614	55,368				98,512	

Millones de pesos.

Mediante el Comité Fiduciario No. 110 del 16 de diciembre de 2013, se autorizo la disminución de inversiones en Títulos TES en \$20.315 millones, los cuales fueron trasladados a los encargos fiduciarios en el mes de enero con el fin de atender las erogaciones generadas por el PAR – Telecom para la vigencia 2014.

En Comité Fiduciario No. 116 del 24 de junio de 2014 se autorizo la propuesta de reinversión de los títulos TES – Completo que vencían el 03 de julio de 2014 por valor de \$80.171 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de \$82.493 millones en TES, con vencimiento el 25 de febrero y 28 de octubre de 2015, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.

En el mes de septiembre se autorizó la reinversión de los títulos TES – Completo que vencían el 12 de septiembre de 2014 por valor de \$18.121 millones, efectuado la reinversión por \$17.708 millones en TES y vencimiento al 11 de noviembre de 2015; es importante señalar que dicha reinversión se realizó teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por el Comité No. 116 celebrado el 24 de junio de 2014 y las recomendaciones de la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2014 por un valor total de \$2.502 millones.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.2. INMUEBLES

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles, avaluados en \$59.870 millones, de los cuales a la fecha quedan 6 inmuebles avaluados en \$7.732 millones de pesos.

1.2.1. Gestión de Comercialización de Inmuebles a 30 de Noviembre de 2014

Durante el mes de Noviembre de 2014 no se formalizó ninguna venta.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el ANEXO 009 las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de Noviembre de 2014. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, nombre del comprador, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

A 30 de Noviembre de 2014 la cartera por venta (capital + intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes, a quienes se les realizó ventas que

ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a Capital al 31de Mayo
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20.0
		Total	\$74	\$35.6
	150	Total d	el Recaudo	\$38.4

Cifras en millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de Noviembre fueron:

1.2.2 Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).			
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710			
Precio de venta	\$54 millones de pesos			
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).			
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación			

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matricula inmobiliaria No. 186-710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaria 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones que debieron ser pagados de la siguiente manera: un pago por \$10,8 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir, \$43 millones, en 36 cuotas iguales cada una de \$1,2 millones, obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa, es decir, el 10 de mayo de 2007.

El plazo acordado en la escritura de compraventa para pagar el saldo, es decir la suma de \$43,2 millones en 36 cuotas mensuales, venció el 10 de abril de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15,6 millones.

El PAR inició proceso civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazó la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago, sin que formalizara la propuesta expresada.

El PAR continua adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación, por lo que mediante oficios PARDS 44335-13 del 8 de febrero de 2013 y PARDS 45828 del 9 de abril de 2013, el PAR solicitó efectuar el registro de la hipoteca ante la Registraduría de Nuquí - Chocó.

Mediante oficio PARDS 46532 del 8 de mayo de 2013 y con correo electrónico de la misma fecha, se presentó nuevamente derecho de petición con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro en Bogotá, solicitando el registro de la hipoteca dejada de inscribir por la ORIP en el certificado de tradición y libertad No. 186-710.

Por medio de correos electrónicos del 2 y 10 de mayo de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, manifestó en respuesta al oficio del PAR del 9 de abril de 2013, que se dió origen a una actuación administrativa por lo cual remitió un auto para que fuera publicado en un diario de amplia circulación nacional y una vez estuviera publicado se procedería con el registro, avisos que fueron publicados en el DIARIO LA REPUBLICA el día 20 de mayo de 2013.

Copia escaneada fue remitida vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, el día 24 de mayo de 2013 y mediante comunicación PARDS 47042 del 29 de mayo de 2013.

Con lo anterior la Oficina de Registro de Nuquí procedió a efectuar el registro de la hipoteca el día 11 de julio de 2013 bajo la anotación No. 5 del folio de matrícula inmobiliaria No. 186-710.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado a fin de verificar el registro de la hipoteca y presentar nuevamente el proceso de cobro ejecutivo por la vía judicial, toda vez que trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

Una vez se obtenga la segunda copia de la escritura que preste mérito ejecutivo, ya que la primera copia se presentó para registro de la hipoteca y copia del certificado de libertad y tradición donde se encuentre inscrita la hipoteca, se radicará la demanda. Así

mismo, se informa que no se hace necesario el pago del arancel judicial ya que según la Corte Constitucional declaró inexequible el pago del mismo.

El 24 de Abril mediante PARDS 53435 se solicitó a la Notaria 38 la copia de dichas escrituras.

En Mayo se recibió la copia de las escrituras y se programó el viaje para el 21 y 22 de Mayo, para que el apoderado del PAR radicara la demanda. Por situaciones de mantenimiento de la pista aérea cancelaron el vuelo, estamos a la espera de gestionar el viaje nuevamente previo conocimiento de que se permita la apertura de la pista.

El 16 de julio se radico el proceso Ejecutivo Hipotecario ante el Juzgado Civil del Circuito de Bahía Solano contra dicho Municipio, y este fue remitido el 31 de julio por cuantía al Juzgado Municipal de Bahía Solano.

En el mes de Agosto el Municipio allego solicitud de condonación de la deuda, a lo cual el PAR, el 9 de Septiembre, mediante PARDS 55793 dio respuesta al Municipio indicando que no es posible realizar condonación de los dineros adeudados, considerando que estos son de carácter público, y en consecuencia es imposible realizar actos de disposición particular sobre dineros que provienen del erario público.

Adicionalmente se aclara que en el contrato de Fiducia se encuentra como obligación del PAR obtener el recaudo de cartera o de contingencias activas.

El 16 de Octubre se libro mandamiento de pago a favor del PAR y se fijo fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, la cual quedo programada para el día 13 de Noviembre de 2014

Se llevo a cabo la Audiencia el día acordado, en la cual la Alcaldía de Bahía Solano presento propuesta de pago con la finalidad que sea estudiada por el Comité. Se observa que la propuesta es muy inferior a lo solicitado en demanda, razón por la cual se solicitará a la Alcaldía aumente el valor propuesto.

1.2.3 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta .	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de esa ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta

efectuada por el PAR a la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser cancelados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que debieron ser cancelados por la Alcaldía en el mes de septiembre de 2010.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual asignado al Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, con radicado 2012-151, con el objeto de ordenar el pago del saldo insoluto.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad. El 19 de diciembre de 2012, se radicó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmitió la solicitud de conciliación y corrió traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2013, el PAR remitió el documento requerido.

La diligencia de conciliación fue reprogramada para el día 14 de marzo de 2013, fecha en la cual se declaró fallida frente a la propuesta del PAR de que la Alcaldía cancelara el capital más los intereses de ley.

No obstante lo anterior, el municipio presentó una propuesta de arreglo la cual consistía en: "cancelar sólo el capital adeudado del valor de la compraventa, es decir, \$20 millones sin los intereses de ley, de los cuales se pagarían \$5 millones en mensualidades de \$1 millón contados a partir del 1º de julio de 2013 y los \$15 millones restantes, quedarían sujetos a una nueva concertación bilateral para pagar en el año 2014, sujeto a las modificaciones del presupuesto de la nueva vigencia", propuesta que no fue aceptada.

El 15 de marzo de 2013 el apoderado del PAR presentó demanda (Ejecutivo contractual) la cual fue asignada al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cúcuta, teniendo como pretensión que se libre mandamiento de pago por la suma de \$20 millones.

El 10 de junio de 2013, el abogado externo del PAR Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez, presento memorial al despacho solicitando se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Mediante auto de fecha 03 de julio de 2013 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta se declaró sin competencia para conocer del asunto, por cuanto el negocio jurídico no está dentro de lo consagrado en el artículo 297 del C.P.A. Títulos Ejecutivos y además no fueron contratados por una entidad pública.

El día 18 de septiembre de 2013 el PAR por medio de correo electrónico le requirió al apoderado del PAR de Norte de Santander para que verificara si el proceso fue remitido a los Juzgados Civiles.

El día 2 de octubre de 2013, el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta libró mandamiento de pago a favor del PAR y en contra del Municipio de Ocaña, para que éste último proceda a pagar a la parte ejecutante, la suma de \$20 millones, más los intereses moratorios legales que se llegaren a causar desde el 5 de octubre de 2010 a la fecha.

Con auto del Juzgado de fecha 14 de noviembre de 2013, se notificó por correo electrónico la demanda al último demandado, para así darle aplicación al inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 312 del Código General del Proceso.

El 25 de febrero de 2014 el proceso entro a despacho para resolver lo que en derecho corresponda, vencido el término de traslado de la demanda, sin que la entidad conteste.

El 24 de abril de 2014 se ordenó seguir adelante con la ejecución, se condenó en costas a la ejecutada y a favor del PAR y se ordenó practicar liquidación de crédito.

El 14 de Mayo la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso.

1.2.4 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)

Correspondió a la venta de dos predios uno de los cuales se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01, Vereda Bella Vista, Transversal 47 con carrera 48 y, otro ubicado en la Continuación, carrera 48 con calle 7, Km 8 carretera al mar, margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matriculas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir, el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

El PAR inició proceso ejecutivo singular asignado al Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, radicado 2012-013, para que se ordenara el pago de la totalidad de la deuda.

Dentro del proceso, el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012, el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso hasta agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior, el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación de la Alcaldía, fijándose nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

El 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la audiencia. La apoderada de la Alcaldía manifestó que tan solo se reconocerían como intereses moratorios la suma de \$6.6 millones, lo cual no se ajustó a lo ordenado en el mandamiento de pago, por lo que la apoderada de la Alcaldía solicitó la suspensión de la audiencia para llevar el tema ante el comité de conciliación. Se señaló el 11 de marzo de 2013 para continuar con la diligencia.

En marzo de 2013 se continuó con la audiencia de conciliación en la cual la Alcaldía propuso cancelar los \$150 millones de capital más \$25.5 millones de los intereses adeudados. Cifras que fueron revisadas y aprobadas por Comité Fiduciario y mediante oficio PARDS 45963 del 11 de abril de 2013, el PAR manifestó al Juez Primero Administrativo del Círculo de Buenaventura la aceptación de la propuesta presentada por la Alcaldía.

El día 22 de mayo de 2013 en continuación de la audiencia de conciliación, la Alcaldía de Buenaventura hizo entrega de un cheque por la suma de \$150 millones, con el cual canceló la totalidad de la deuda de capital, quedando pendiente el pago de los intereses por la suma de \$25.5 millones.

En conversación telefónica del 24 de julio de 2013 con la doctora Luz Nelly García quien representa a la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó que en el mes de agosto se tramitaría el CDP para el pago de los intereses. En el mes de septiembre de 2013 la misma Asesora Jurídica de la Alcaldía manifestó que el pago ya se encontraba en tesorería, por lo que el PAR debía comunicarse con esa área para averiguar por el estado del trámite de dicho pago, encontrándose con que no existe ninguna cuenta por pagar a nombre del PAR por ese concepto.

Con memorial de fecha 30 de septiembre de 2013, el apoderado de la Regional Valle, presentó ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura solicitud de continuidad del proceso ejecutivo por los intereses por valor de \$25.5 millones adeudados al PAR.

De acuerdo con lo anterior, con correos electrónicos del 9 de octubre, 8 de Noviembre de 2013 y 9 y 20 de enero de 2014, se ha solicitado a la Alcaldía información sobre el estado del pago, el cual a la fecha no ha sido efectuado.

A solicitud del despacho judicial de conocimiento conforme a Auto del 22 de octubre de 2013, el PAR radicó cuenta de cobro en la Alcaldía de buenaventura el 1 de noviembre de 2013, y copia del radicado se allegó al Despacho donde se adelanta el proceso contra dicha entidad por el cobro de los intereses.

A la fecha del presente informe, se encuentra al despacho en decisión por parte del Juzgado sobre la radicación de la cuenta de cobro por parte del apoderado del PAR, para darle continuidad al proceso ejecutivo por los intereses adeudados.

Durante el mes de Mayo no hubo novedad de tipo procesal en el Juzgado.

El 30 de Julio de 2014, se envía escrito de renuncia a términos, respecto de la Resolución 758 del 10 de junio de 2014, proferida por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, mediante el cual se ordena el pago de intereses reclamados, en el mes de agosto la Alcaldía manifestó que el pago se encuentra en trámite presupuestal.

1.2.5. Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2014

El siguiente, es el estado de los 6 inmuebles avaluados en \$7.732 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
os con problemas jurídicos y administrativos avaluados en \$7.732 millones idos así:	
eles invadidos - avaluados en \$209 millones:	
Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. En estudio y análisis del Certificado de Uso de suelo expedido por la Alcaldía en septiembre de 2014 por parte de Jurídica.	194
Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reindivicatorio y estudio del Uso de suelo.	15
Turbo: En trámite de Escrituración, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio.	406
	os con problemas jurídicos y administrativos avaluados en \$7.732 millones idos así: oles invadidos - avaluados en \$209 millones; Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. En estudio y análisis del Certificado de Uso de suelo expedido por la Alcaldía en septiembre de 2014 por parte de Jurídica. Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reindivicatorio y estudio del Uso de suelo. ción avaluados en \$406 millones Turbo: En trámite de Escrituración, solo resta oficializar firmas y protocolizar la

İtem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
1	Barranquilla: Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), se solicitó cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similarYa se obtuvo el Estudio de uso de Suelo y una vez analizado se aprobó por parte del Comité Fiduciario la Cesión a título gratuito al Distrito	34
2	Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, con varias ofertas de compra; una por parte de la Alcaldía de Fusagasugá y de 3 mas de particulares presentadas a través de intermediarios.	6.537
3	Restrepo: Cuenta con Condición Resolutoria. El día 30 de Septiembre se recibió comunicación radicada con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la CESION DEL PREDIO A TITULO GRATUITO en virtud de lo dispuesto en el Articulo 48 de la Ley 1551 de 2012, Mediante Comité Fiduciario celebrado en el mes de Octubre se expuso la solicitud mencionada hecha por parte de la Alcaldía. Al mes de Noviembre ya quedo aprobada la Cesión a título gratuito del predio, se proyecto minuta de	546
	Total	7.732

Cifras en millones de pesos

1.2.5.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Lote de 69.280,42 mts2, avaluado en \$194 millones, invadido parcialmente por familias de escasos recursos económicos e identificado con doble cédula catastral y doble folio de matrícula inmobiliaria.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al predio, motivo por el cual se solicitó el apoyo del Departamento de Policía del Valle del Cauca, quienes ofrecieron acompañamiento en los desplazamientos al predio además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó poder al abogado externo del PAR de la regional del Valle para solicitar audiencia de conciliación, requisito previo de agotamiento de la acción reivindicatoria, así mismo en cumplimiento del art. 619 del código general de procedimiento se dio traslado a la Agencia Nacional de Defensa, con el fin de que se hagan parte del proceso.

El 19 de marzo de 2013 se presentó la solicitud de diligencia de conciliación prejudicial ante la Procuraduría Judicial del Tribunal Administrativo de Cali, donde el PAR convoca al municipio de Buenaventura.

La Procuraduría 219 Judicial Administrativa de Buenaventura mediante auto No. 100 del 22 de abril de 2013, señaló celebración de audiencia para el 22 de mayo de 2013 a las 3:00 pm, la cual se suspendió fijándose nueva fecha para el 27 de junio de 2013, sin que la Alcaldía se presentara a dicha audiencia, argumentando que el comité de conciliación

del Distrito no se ha podido reunir lo que ha ocasionado que no se haya podido tomar decisión frente al tema.

Por solicitud que la Alcaldía de Buenaventura le hiciera al apoderado del PAR, se suministró copia del avalúo de éste predio el día 27 de mayo de 2013, con el fin de que la Alcaldía estudie la posibilidad de presentar oferta de compra.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicita información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A., a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15630:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15630, consideramos que reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, que reglamentó el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que el hecho de que la posesión física la estén ejerciendo terceras personas y se haya iniciado proceso judicial para recuperarla, no significa que no esté saneado, en los términos del numeral segundo del artículo primero del Decreto 4054 de 2011".

Igualmente, entrega concepto jurídico sobre el otro lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15631:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15631, consideramos que NO reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que presenta inscrita como medida cautelar una OFERTA DE COMPRA que saca del comercio el inmueble, tal como lo señala la Ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1997.

De igual forma, es necesario verificar si mediante la Resolución No. 00074 de 1966 proferida por la Gobernación del Valle, se saneó la Falsa Tradición. En caso contrario, se deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley 1561 de 2012, para que mediante proceso verbal especial se proceda al saneamiento de los títulos con falsa tradición".

Con derecho de petición PARDS 48259 del 26 de julio de 2013, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación Distrital, la expedición del certificado de uso de suelo específico de este predio, a lo que esa Oficina informó al PAR telefónicamente sobre la imposibilidad de ubicar físicamente el predio, por lo que requieren que el PAR envíe personal que pueda ubicarlo de manera visual y posteriormente dar respuesta al derecho

de petición, tarea que el PAR se encuentra adelantando y finalizará en el mes de febrero de 2014.

El PAR designo al ingeniero Oscar Gil con el fin de realizar el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura para la consecución del Certificado de uso de suelo especifico. El Ingeniero se desplazó a dicha ciudad el día 28 de Enero y en su informe de gestión, nos comunica que una vez analizada la información suministrada determina que el archivo que adjunta es el necesario para emitir un concepto de uso preliminar según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital vigente.

El estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.

Por otra parte, en el mismo certificado de uso No. 009 en el ítem de observaciones, se refieren a varias actividades que no tienen coherencia con el establecido en el ítem 004, por cuanto se refiere a que el predio es posible que sea apto para una serie de establecimientos comerciales y otros.

El PAR revisó el Certificado de Uso de Suelo y encontró que hay una incoherencia de tipo técnico en el mismo. Para esto es necesario nuevamente pedir aclaración a la Alcaldía.

Paralelo a lo anterior el abogado propone tener una reunión con el Alcalde de Buenaventura y junto con los antecedentes documentales de las gestiones que se han realizado en el PAR contextualizarle la situación y trabajar mancomunadamente y así poder tomar decisiones.

Mediante PARDS 54090 de Junio 4, se envió oficio a la Alcaldía solicitando la aclaración de la incoherencia presentada en el Certificado de Uso de Suelo. En Julio se concertó una cita para el 13 de Agosto/14 con el Director de Planeación de Buenaventura con el fin de aclarar el contenido del Certificado de Uso de Suelo expedido.

La cita programada para el mes de Agosto se llevo a cabo satisfactoriamente y la Alcaldía del Municipio se comprometió con el Par en el sentido de aclarar el contenido del Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de Septiembre se recibió el Certificado de Uso de Suelo con las aclaraciones solicitadas, se está analizando la normatividad, para ver la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre y cuando éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Mediante PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre el PAR solicito a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS.

1.2.5.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

Lote de 383,16 mts2 avaluado en \$14.7 millones, con doble registro sobre el mismo inmueble uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional quien lo ocupa actualmente.

Frente al tema de los registros en el año 2010, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos informó que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula, el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR, no corresponde al mismo bien.

Mediante oficio PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012 el PAR le remitió a CISA un informe detallado sobre el estado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por éste último en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció con comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, con el que concluye que para poder dar inicio con la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, se debía solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar que folio de matrícula inmobiliaria debe ser eliminado de los dos que a la fecha existen.

El PAR con oficio PARDS-37947 le solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, Atlántico la aclaración de la titularidad del inmueble, solicitud reiterada mediante oficio PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012.

El día 5 de diciembre de 2012, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos remitió correo electrónico, dando respuesta parcial en la cual manifestó que se solicitó al IGAC de Barranquilla, efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom, además, manifiesta que el Registrador carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes.

El PAR reiteró la solicitud con derecho de petición PARDS 46531 del 8 de mayo y correo electrónico de la misma fecha. El IGAC de Barranquilla mediante oficio 493 de fecha 27 de junio de 2013, recibida en el PAR el 26 de julio de 2013, remite respuesta manifestando que por no contar con los certificados de libertad y tradición, la competencia para aclarar la doble donación efectuada por el municipio de Campo de la Cruz sobre un mismo predio es precisamente del citado municipio.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A., a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio antes mencionado y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-12726:

"En razón a lo manifestado por el PAR, en comunicación del 19 de julio de 2013, en el entendido que existe una doble titulación del predio, y teniendo en cuenta que no se cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, al no estar definida la titulación del inmueble en cabeza de la Fiduciaria como vocera del PAR Telecomunicaciones, consideramos que el inmueble no se puede transferir a título gratuito a CISA".

Con comunicación PARDS 50389 del 7 de noviembre de 2013, el PAR solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Infraestructura y Planeación Municipal de la alcaldía de Campo de la Cruz, la expedición del certificado de uso de suelo específico de éste predio a fin de estudiar la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre y cuando éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

El PAR inició las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado, motivo por el cual se otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

Con oficio del 11 de octubre de 2012 y del 24 de enero de 2013, el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presentó memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Atlántico, para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El 15 de enero de 2013, el Juez rechazo la demanda por falta de jurisdicción y lo remiten ante lo Contencioso Administrativo para su correspondiente reparto.

El día 18 de septiembre de 2013 mediante correo electrónico, el PAR le requirió al apoderado de Atlántico, que verificara que juzgado administrativo de conocimiento asumió el proceso, después de haber sido rechazado por la jurisdicción civil.

El proceso fue rechazado por la Justicia Administrativa por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad, se le envió poder al nuevo apoderado del PAR desde el mes de octubre para el recaudo de piezas y el retiro de la demanda, trámite que se encuentra en proceso.

Como quiera que el asunto se concentra en la existencia de dos títulos de propiedad, uno a favor de Telecom, y otro a favor de la Policía Nacional, siendo el de Telecom en todo caso el más antiguo, se intentó un proceso declarativo reivindicatorio del predio en el que hoy existe una construcción de la Policía Nacional.

Al revisar la procedencia de la acción, el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga rechazó la demanda por falta de jurisdicción y ordenó su remisión a la Justicia Contencioso Administrativa. (Auto de 15/01/2013)

Enviado a los Jueces Contencioso Administrativos de Barranquilla, la demanda fue inadmitida (Auto de 30/07/2013) por falta de agotamiento de la vía gubernativa y del requisito de procedibilidad. Para la subsanación otorgó un término de 5 días hábiles, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Vencido el periodo precedente, fue rechazada la demanda por no haber corregido oportunamente (Auto de 26/08/2013)

Al verificar el asunto se encontró que el Juez dio el trámite de nulidad y restablecimiento del derecho, en tanto que requirió la interposición de los recursos administrativos contra el acto que dio la titularidad del predio a la Policía Nacional, o, en su defecto contra el acto de inscripción del mismo. Así mismo, requirió la presentación del acta de conciliación fallida de la Procuraduría, a titulo de agotamiento de la conciliación p prejudicial obligatoria.

Analizado el panorama procesal, se concluyó que el rechazo era la consecuencia más esperada, pues el PAR no presentó los recursos de la vía gubernativa ni radicó la solicitud de conciliación prejudicial, dado que el término de ley para subsanar la demanda, es de cinco días y en consideración a que el Juez competente en asuntos de propiedad del suelo era el ordinario civil.

En todo caso, el PAR estaría en la posibilidad de intentar nuevamente la demanda, empero, si se observan los términos de caducidad para la pretensión de nulidad y restablecimiento del derecho o, máxime, la de reparación directa, claramente se encuentra que desde la fecha de inscripción del título de propiedad han transcurrido más de dos años, por lo que sería esperado el rechazo de la solicitud de conciliación prejudicial por efectos de la caducidad del medio de control.

Por otra parte y teniendo en cuenta que no se recibió respuesta definitiva a la solicitud del Certificado de Estudio de Suelo, mediante PARDS 51991 del 13 de febrero se remitió segundo derecho de petición, comunicación que se elevó al Doctor **LEWIS VALENCIA VILLEGAS**, en su condición de Secretario de Infraestructura y Planeación Municipal de la Alcaldía de Campo de la Cruz Teléfono: (5) 8797318 Fax:(5) 8797318 Dirección: Calle 6 No. 10-106.

El día 25 de marzo se presentó Acción de Tutela (radicado PARDS 52888), y se envió escrito al abogado externo de Atlántico, para que proceda a la radicación de la misma. En la tutela se solicita a la Secretaria de Infraestructura y Planeación Municipal de Campo de la Cruz, dar respuesta eficaz y de fondo a los derechos de petición y así se garantice el derecho constitucional y fundamental y nos sea expedido el mencionado Certificado. A la fecha se encuentra pendiente decisión de fondo de la acción.

El día 8 de Abril se recibió la respuesta de la Alcaldía en la cual anexan el Certificado de uso de suelo solicitado en dicha Acción de Tutela, en la cual la oficina de planeación de la Alcaldía de Campo de la Cruz, certificó el uso Institucional. Sin embargo,

Se acordó concretar una reunión con la Policía Nacional para encontrar una salida concertada en torno al tema de la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio. Así mismo, y teniendo en cuenta que no hay posibilidad de iniciar una acción judicial que permita esclarecer la situación sobre los folios de matrícula, se acordó solicitar concepto a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre la salida jurídica más adecuada que se tendría en el presente caso.

Mediante PARDS 57189 del 31 de Octubre el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro el mencionado Concepto. A la fecha de este informe estamos a la espera de la respuesta.

1.2.5.3. Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:

Casa lote de 5.316 mts2, avaluado en \$406 millones, en el folio de matrícula inmobiliaria figura como propietario actual la Nación sin que se especifique a que entidad de esta le corresponde la titularidad.

En el año 2011 el PAR estudió la viabilidad de realizar la entrega de este inmueble al MINTIC para lo cual se les remitió copia del expediente.

De conformidad con lo anterior, en el año 2012 se tuvo comunicación con la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MINTIC, con el fin de realizar la transferencia del predio a ese Ministerio; éste manifestó que adelantaría las gestiones ante la Presidencia de la República con el fin de obtener la respectiva autorización para recibirlo. Como soporte probatorio el PAR remitió las actas de Comité Fiduciario donde se trató el tema.

Con comunicación del 26 de julio de 2012 el PAR, solicitó información a la Doctora Luz Mery Eslava Muñoz del MINTIC, sobre el estado del trámite de entrega de éste predio, respuesta que llegó mediante oficio del 3 de agosto de 2012, con el cual informan que solicitaron a CISA información de la respuesta dada por parte de la Comisión Intersectorial de Activos Fijos de CISA sobre este caso.

Mediante comunicación del 18 de septiembre de 2012, MINTIC allega al PAR copia de la respuesta dada por el PROGA, en la cual se manifiesta que previamente consultadas otras entidades con casos similares a este, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien.

Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, la Coordinación del Grupo de Soporte Administrativo del MINTIC, dio traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con su competencia, determine la acción a seguir.

Con oficio PARDS 44186 del 31 de enero de 2013, el PAR da respuesta a MINTIC del oficio antes mencionado, manifestando que se iniciará el proceso de pertenencia de acuerdo a lo establecido en el código civil. Sin embargo, mediante oficio PARDS 45046 del 27 de febrero de 2013, el PAR dio alcance a ésta última, informando que no es posible iniciar proceso de pertenencia de conformidad con el numeral 4 del artículo 407 del código de procedimiento civil.

En la inspección que adelanta la empresa de vigilancia VISE LTDA a los predios sobre los cuales se cuenta con la propiedad o posesión, se informó al PAR que este predio està en malas condiciones físicas. Por la falta de mantenimiento, las zonas verdes están crecidas y las construcciones están en un abandono total, lo que ha ocasionado que las paredes de algunas de ellas se estén cayendo, este tema se llevó ante el Comité Fiduciario en sesión de fecha 21 de mayo y 30 de septiembre de 2013, donde se determinó la imposibilidad de hacer mantenimiento preventivo, por cuanto se trata de un predio que no figura a nombre del PAR, solo se ostenta la posesión del mismo.

Con comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega

de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 034-30908:

"El inmueble identificado con FMI No. 034-30908 denominado Lote Urbano de Turbo Antioquia no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, que consiste en que la Fiduciaria como vocera del PAR TELECOM sea titular del activo que fue propiedad de la entidad pública del orden nacional, la cual no es posible transferirlo a título gratuito a CISA, por cuanto la parte que podría ser transferida se encuentra en cabeza de la nación y la otra está a nombre de un tercero persona natural, y no a nombre de la FIDUCIARIA o del PAR TELECOM".

En sesión del comité de Inmuebles celebrado el día 25 de septiembre de 2013, se determinó reiterar la consecución de la norma específica de uso de suelo del predio y una vez se obtuviera respuesta por parte de la Alcaldía de Turbo, siempre y cuando ostente calidad VIS, sería llevado a comité fiduciario con el objeto de que autorice su entrega al fideicomitente y que éste pueda transferirlo a la Alcaldía de Turbo.

Con comunicación PARDS 50388 del 7 de noviembre de 2013, el PAR solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Planeación Municipal de la alcaldía de Turbo, la expedición del certificado de uso de suelo específico de éste predio a fin de estudiar la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Con oficio TRD 12011293-413 del 28 de noviembre de 2013, la Secretaría de Planeación de Turbo, se manifestó indicando que el predio se encuentra clasificado dentro el POT como Uso Institucional y Recreativo.

El certificado aportado por la Alcaldía de Turbo, fue analizado por el PAR, y con memorando del 12 de diciembre de 2013 encontrando que, es procedente la entrega del predio previo a adelantar las siguientes gestiones:

Ajustar la información que reposa en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a través de:

 Escritura pública de declaración que de manera conjunta el Municipio y el PAR, se indique la condición en que actúan esto es, que el Municipio a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la Ley de creación del municipio, heredó ipso jure, los intereses de la Nación y el PAR de Telecom indique su actual condición de poseedor, concluyéndose en dicho acto, que el PAR cede sus derechos de poseedor de manera irresoluta a favor del municipio de Turbo,

solicitando al registrador tomar atenta nota de ésta novedad en el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-30908.

 Vía actuación administrativa con el objeto de aclarar la especificación y el capítulo de nombres del adquiriente en la anotación No. 2 del folio de matrícula inmobiliaria No. 034-30908.

No obstante lo anterior, mediante comunicación enviada por correo electrónico el 7 de enero de 2014, la alcaldía de Turbo con oficio 41293-FV001 del 3 de enero de 2014, solicita la entrega del predio, argumentando que el mismo cuenta con un uso de suelo institucional y recreativo, por lo que solicita que el PAR se pronuncie sobre el trámite a seguir para la entrega del mismo al municipio de Turbo, el día 14 de Febrero mediante comunicación PARDS 52007 se dio respuesta al Alcalde Municipal de Turbo en la que se le informa que el tema de la posibilidad de efectuar entrega de la posesión del predio será llevado a comité fiduciario entre los meses de febrero y marzo a más tardar.

El precitado concepto fue presentado a consideración a los miembros presentes en el Comité Fiduciario 113, celebrado el 31 de marzo de 2014, quienes quedaron a la espera de los fundamentos jurídicos que soportan la transformación de Prefectura a Municipio.

No obstante lo anterior y mientras que el mismo municipio nos aporta la normatividad de las prefecturas y consecuente creación del municipio, el PAR se encuentra elaborando la siguiente escritura en atención al concepto emitido No. CJR – 12341 – 2013:

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril, el PAR solicito a la Alcaldía la dicha evolución normativa para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio.

En el mes de Agosto se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre se elaboro la escritura pública, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio dado que no requiere registro por cuanto:

"Si bien se había señalado que esta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

1.2.5.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Es una servidumbre (vía pública) de 215 mts2, debajo del cual se encuentra ubicado un cable de fibra óptica Afecto y que da acceso a la Urbanización San Marino y barrios circunvecinos.

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla teniendo en cuenta que el mismo no es objeto de comercialización por parte del PAR, en razón a que la vía hoy en día es pública.

A la fecha, la Alcaldía no se ha manifestado frente a la posibilidad de compra, aunque, solicitó por escrito que se le informara sobre el estado de la fibra óptica que cruza por el sector, repuesta enviada por el PAR con apoyo de COLTEL.

El día 8 de noviembre de 2012, el PAR hizo visita a la Oficina de Hábitat con el fin de ubicar la respuesta definitiva a la solicitud que hizo el PAR de la norma de uso de suelo específico, encontrando que la información suministrada fue tomada de la base del IGAC Barranquilla. De acuerdo con lo anterior, se hizo visita al IGAC para verificar lo manifestado por la Oficina de Hábitat de la Alcaldía, encontrando que un tercero ajeno al PAR tramitó ante esa entidad solicitudes de desenglobe, modificación de áreas y nombre del propietario actual, razón por la cual cuando se solicitó la certificación catastral del predio, figuró que éste se encuentra a nombre de una entidad distinta al PAR, con área y destino distinto al real.

El PAR hizo entrega al IGAC de Barranquilla de todos los soportes que señalan la clase de predio, nombre del titular, levantamiento topográfico y planos donde se determina el área real y copias de las escrituras de compraventa anteriores y, mediante comunicación del 21 de marzo de 2013, esa entidad, le manifestó al PAR que se realizaron las correcciones en el sistema y que el desenglobe del predio se efectuó sin anomalías, dejando una cedula catastral al predio que el PAR le vendió a CISA y otra para el predio remanente de propiedad del PAR.

No obstante lo anterior, el PAR mediante oficio PARDS 44184 del 31 de enero de 2013, solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Planeación de Barranquilla, la expedición de la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS. El PAR reiteró dicha solicitud mediante PARDS 46432 del 2 de mayo, PARDS 46738 del 20 de mayo y correo electrónico del 24 de julio de 2013. Sin embargo, se sostuvo conversación telefónica con la Doctora Eneida Rodríguez de la Oficina de Hábitat de la Alcaldía de Barranquilla, quien nos manifestó que internamente solicitaron al IGAC de Barranquilla se efectuara visita para determinar con la carta catastral la ubicación exacta del predio y de este modo suministrar la certificación de la Norma Específica de Uso de Suelo.

De otra parte, el PAR solicitó a COLTEL estudiar la posibilidad de declarar el bien afecto al servicio para su posterior transferencia por lo que esa entidad mediante correos electrónicos del 22 y 31 de enero de 2013, manifestó que tanto en el folio de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión como al desenglobado, no quedó registrada la servidumbre manifiesta en la escritura pública No. 2.201 del 28 de agosto de 2002 otorgada en la Notaría 56 de Bogotá, razón por la cual una vez el PAR efectuara la respectiva corrección, se iniciaría el proceso para devolverlo a COLTEL, trámite que se solicitó mediante comunicación PARDS 44423 del 14 de febrero de 2013 remitida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

El PAR se comunicó telefónicamente con la Coordinación Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, quien con oficio del 9 de mayo de 2013 le informó al PAR que el folio de matrícula del predio de mayor extensión fue complementado y cerrado nuevamente y, el folio de matrícula del predio que actualmente tiene el PAR ya cuenta con la servidumbre inscrita.

Esta información fue remitida a COLTEL el día 5 de junio de 2013 con el fin de que se estudie la posibilidad de declararlo AFECTO dado que el predio es una vía pública y, el cable de fibra óptica que está por debajo de ésta, pese a que no está en funcionamiento, es AFECTO. En reunión sostenida con COLTEL el día 18 de julio de 2013, se acordó remitir nuevamente el tema de la inclusión de la servidumbre, para que ellos lo analicen y tomen una decisión frente al tema de la devolución de éste predio, tramite surtido mediante correo electrónico del día 18 de julio de 2013, sin que a la fecha se hayan pronunciado.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con FMI No. 040-474364:

"En virtud a que el documento del PAR señala que sobre el inmueble cruza una vía pública, que es considerada constitucionalmente como inalienable, inembargable e imprescriptible por entenderse bien de uso público, es importante establecer que la vía tenga su propio folio de matrícula inmobiliaria, que se haya asignado su identificación catastral y que esté separado del inmueble objeto del presente estudio.

Por lo anterior, si el inmueble materia de análisis se encuentra separado legalmente de de la vía pública que lo atraviesa y se encuadra dentro de la definición de inmueble saneado, en los términos del numeral segundo del artículo 1 del decreto 4054 de 2011, y teniendo en cuenta que proviene de una entidad del orden Nacional, actualmente en cabeza de la fiduciaria como vocera del PAR TELECOM, consideramos que sería procedente su transferencia a título gratuito a CISA, conforme a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011".

En sesión del comité de Bienes celebrada el 25 de septiembre de 2013, se acordó reiterar a la Alcaldía la expedición del certificado de uso de suelo, por lo que con correo electrónico del 30 de septiembre de 2013, se reiteró en ésta solicitud frente a lo que la alcaldía le requirió al PAR, aportar la carta catastral actualizada con el fin de ubicar el predio geográficamente y de esta manera poder entregar la certificación solicitada. En el mes de octubre se solicitó mediante correo electrónico al director del IGAC apoyo para la expedición del documento solicitado por la Alcaldía. Al mes de noviembre, se sostuvo conversación con el IGAC quienes tienen la carta catastral del predio, pero no lo identifican dentro de la misma, por lo que se solicitó aclaración frente al tema, con el fin de que aporten la carta catastral correcta y se logre identificar que el predio es una carretera.

Mediante radicado PARDS 52887 de Marzo de 2014 se instauró acción de tutela ante el Juzgado Municipal (reparto) de Barranquilla, en contra del municipio para que nos dé respuesta eficaz y de fondo a los derechos de petición y así se garantice el derecho constitucional y fundamental de petición y nos sea expedido finalmente el Certificado de Estudio de Suelos, la cual fue admitida en el mes de abril de 2014.

EL 26 de Mayo se recibió el mencionado Certificado, en el cual informa que el predio no presenta características de un bien de uso público, que no hace parte de las zonas proyectadas para el desarrollo de viviendas de interés social y no aplica a la cesión obligatoria y adicionalmente no hace parte del Plan Vial del Distrito de barranquilla.

El PAR está en el estudio correspondiente del mismo para decidir cómo proceder, de igual manera, por tratarse de un predio muy particular como lo es una vía vehicular, por cuya parte subterránea pasa una red de fibra óptica, se procederá a solicitar cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar; para lo anterior, un técnico contratado por el PAR se desplazará a Barranquilla para realizar los estudios correspondientes.

De acuerdo a lo anterior en el mes de Septiembre se solicito dicha cita a la Alcaldía, la cual se llevara a cabo el día 2 de Octubre/14.

En dicha cita se expuso la situación actual del lote y las gestiones realizadas anteriormente. Una vez expuesto lo anterior se acordó radicar por parte del Par el Plano Urbanístico, la Copia del Certificado de Tradición y Libertad y la Copia del Acta de Visita realizada el día 28 de Enero de 2011. Dichos documentos fueron radicados con el No. PARDS 56288 del 2 de Octubre de 2014, lo anterior con el fin de que la Alcaldía retome el proceso.

El PAR efectuó la actualización del Avaluó Comercial de Inmueble, el cual arrojo el siguiente resultado: " El inmueble objeto por tratarse de un bien con destinación al uso público queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial."

El 6 de Noviembre se sostuvo reunión con funcionarios de la Alcaldía, quienes entregaron oficio No. C20141106-48960 en el cual certifican que el predio de propiedad del PAR corresponde al andén de la Calle 77A y por lo tanto se trata de un bien de uso Público. Este dato se sometió a Comité, el cual aprobó la Cesión del predio a título gratuito al Distrito. Solo resta otorgarlo mediante escritura pública.

1.2.5.5 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts2, avaluado en \$6.537 millones

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts2 por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA

SECTOR DE MOSQUERAL - MANILA

ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)

PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS ZONA DE EXPANSIÓN- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico

✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas

✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio

✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)

✓ Índice de Ocupación: 20%

✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno

Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno

Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una

Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)

Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno

Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470 la cual fue decretada dentro de un proceso laboral ejecutivo iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Con comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, la Alcaldía de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con comunicación de fecha 25 de febrero de 2013, da alcance a la comunicación antes mencionada, manifestando que ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio. No obstante lo anterior, se le informa mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2013, al señor alcalde de Fusagasugá el valor del avalúo que a esa fecha tenía el predio, además que el PAR se encontraba en proceso de actualización del mismo, teniendo en cuenta el incremento en el avalúo catastral.

Adicional a lo anterior, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario mediante comunicaciones de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es importante mencionar que el PAR efectuó proceso de actualización del avalúo, incrementando su valor de \$3.352 millones a \$6.537 millones.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero avaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo se había incrementado, respuesta recibida mediante oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo se incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural - agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado mediante comunicación PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

Mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

1.2.5.6. Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:

Lote de 3.763 mts2, avaluado en \$545.6 millones, el cual cuenta con una condición resolutoria consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el municipio de Restrepo a Telecom.

La posesión de éste predio la ostenta la Alcaldía de Restrepo por cuanto allí se encuentra ubicado el centro recreativo y cultural (Concha Acústica) del municipio.

En reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011 entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, se le ofreció a CISA para que recibiera este inmueble cuya propiedad está en cabeza del PAR y se encuentra afectado por una condición resolutoria pura y simple, a pesar de que la posesión la tiene el municipio. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente el tema en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y, mediante comunicación PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012, se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, con la que concluye que para poder dar inicio a la transferencia ordenada, se debe emitir informe que determine el estado actual del proceso promovido

contra el Municipio de Restrepo y, se debe emitir concepto jurídico y técnico, el cual responda sobre la viabilidad de la construcción de la concha acústica y el polideportivo y si el mismo debido a lo anterior se encuentra catalogado como bien de uso o espacio público.

El PAR mediante oficio UJR-0616 del 31 de mayo de 2012 y remitido a CISA, emite certificación indicando que no existe ningún proceso, ni iniciado por el PAR ni en contra del PAR, a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

Así mismo, con comunicación del 25 de junio de 2012, el PAR solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo, certificación de Uso de Suelo Específico del sector donde se ubica el predio a fin de atender lo requerido por CISA, comunicación reiterada mediante oficio PARDS 40475 del 8 de Agosto de 2012, correos electrónicos del 8 de agosto y 31 de octubre de 2012, y oficios PARDS 42585 del 13 de noviembre de 2012.

Finalmente, por medio de derecho de petición PARDS 44185 del 31 de enero de 2013, comunicación PARDS 45052 del 28 de febrero, derecho de petición PARDS 46739 del 20 de mayo de 2013 y PARDS del 48198 del 25 de julio de 2013 el PAR reiteró e insistió la solicitud del certificado de uso de suelo, a lo cual la alcaldía de Restrepo con comunicaciones de fecha 12 y 23 de agosto de 2013, allega al PAR el certificado de uso de suelo especifico del predio ubicado en la calle 5 No. 10-21, encontrando que el predio cuenta con la construcción de la concha acústica en un sector donde el uso de suelo específico es residencial y mixto.

De acuerdo con lo anterior, el PAR con comunicación PARDS 50387 del 7 de noviembre de 2013, en respuesta a los oficios antes mencionados, solicitó información sobre las razones por las cuales, en el predio específico para el cual se solicitó la certificación existe una concha acústica denominada José Manuel Sandoval, aun cuando el certificado remitido se menciona que el uso total en el casco urbano es residencial, el permitido en el sector es mixto y a su vez el uso principal y complementario indica que es comercial, observándose que no habría lugar a la existencia de dicha concha acústica en ese sector específicamente.

Frente a lo anterior, la Secretaría de Planeación mediante comunicación 585-13 del 18 de diciembre de 2013, emite una respuesta poco clara frente a lo que el PAR solicitó realmente, por cuanto manifestó únicamente que era de criterio de esa Secretaría, establecer las zonas en los cuales se podían desarrollar proyectos de tipo público, vial o de vivienda por lo que mediante oficio PARDS 51506 del 13 de enero de 2014, se manifestó la intención de obtener la certificación de uso de suelo en la cual se especifique si éste predio cuenta con vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o de vivienda de interés social, ya que es de criterio de esa Secretaría establecer en el municipio de Restrepo las zonas donde se desarrollarán estos proyectos.

Además de lo anterior, con comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por Central de Inversiones S.A., solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con FMI No. 230-40429:

"A pesar de que no se encuentra inscrita en la matricula inmobiliaria la condición resolutoria a que hace alusión el PAR TELECOM consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el Municipio de Restrepo a Telecom, consideramos que el inmueble no puede ser transferido a CISA a título gratuito, en los términos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que la norma sólo hace referencia a que simplemente exista la condición resolutoria para ser un bien NO saneado, lo que justifica su exclusión".

Igualmente el PAR se encuentra explorando la posibilidad de entregar el predio al municipio, si este tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social.

Al respecto y de acuerdo al estudio de títulos las consideraciones del PAR son las siguientes según concepto jurídico UJR-1673 de 2014:

"En el presente caso la devolución del inmueble al municipio contempla el aspecto jurídico como quiera que la titularidad de Dominio a través del registro inmobiliario refleja a Telecom como propietario del predio pero la tenencia siempre ha estado en cabeza del municipio, así las cosas, en esta oportunidad se debe repetir la misma figura de entrega aplicado en pasadas ocasiones (TRANSFERENCIA si éste, tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social), pero es necesario que de cara a la legalización de las cosas tanto para el PAR como para el municipio, se finiquiten por este último aspectos tales como:

1-Que con base en el EOT-Esquema Ordenamiento Territorial la Secretaria de Planeación del municipio, acorde con lo señalado en escrito No. 039861 de fecha 18 de diciembre de 2013, donde exponen que: "...queda a criterio de la Secretaría de planeación municipal establecer los lugares en los cuales se puedan desarrollar proyectos de este tipo..." que en el uso público permitido o que dentro del uso permitido para la zona de ubicación del inmueble se contemple "LA REALIDAD MATERIAL EXISTENTE", esto es, que hay una concha acústica de notorio conocimiento, que amerita ser tenida en cuenta en el EOT.

2- Que en ese orden el PAR en el mes de abril dará alcance a la comunicación No. PARDS 51506 del 13 de enero de 2014, pero concebida como un documento explicativo y persuasivo a la administración municipal de recibir el inmueble, pero ajustando las condiciones jurídicas para el efecto, como es, la de armonizar la categorización de uso de suelo del inmueble.

El día 25 de Marzo se recibió comunicado de la Secretaria de Planeación del Municipio de Restrepo en la que informan que no tienen conocimiento de por qué en el predio en mención existe una Concha Acústica; por tal motivo iniciara proceso de investigación para resolver la inquietud.

Debido a lo anterior se hace necesario obtener una reunión en la oficina de Planeación en el Municipio de Restrepo con el fin de que se aclare el Certificado de Uso de Suelo.

El día 21 de Julio en la Oficina de Planeación del Municipio de Retrepo se realizo la reunión con funcionarios de la Alcaldía, se acordó que se enviaría toda la documentación que reposa en el PAR sobre las solicitudes que se han hecho al municipio, ya que por cambios de funcionarios al interior del organismo, no existían suficientes antecedentes que les permitiera aclarar el certificado de uso de suelo expedido.

Mediante correos electrónicos del 18 y 26 de Agosto se estableció nuevamente comunicación con el Municipio se adjuntaron los documentos mencionados para su análisis, estamos a la espera de la respuesta.

El día 30 de Septiembre se recibió comunicación radicada en el PAR con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la CESION DEL PREDIO A TITULO GRATUITO en virtud de lo dispuesto en el Articulo 48 de la Ley 1551 de 2012, y además teniendo en cuenta que la destinación actual del Inmueble es de Uso Público debido a las actividades que se desarrollan en el mismo, tales como la realización de eventos culturales, deportivos y en general actividades encaminadas al esparcimiento de los habitantes del Municipio. Dicha comunicación se encuentra en el estudio correspondiente por parte del PAR.

Mediante Comité celebrado en el mes de Octubre se expuso la solicitud mencionada anteriormente hecha por parte de la Alcaldía, a la cual en el mes de Noviembre se recibió respuesta del Comité Fiduciario aprobando la Cesión a Título gratuito del predio mediante escritura pública. Se proyecto la Minuta Notarial para otorgamiento de la misma.

1.2.6. Inventario Bienes inmuebles recibidos del PARAPAT al 30 de Noviembre de 2014

Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), y con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom, los siguientes bienes inmuebles:

İtem	Ubicación del Predio recibido	Matricula Inmobiliaria	Cédula Catastral	AVALUO COMERCIAL (\$)
1	Calle 109 No. 15-63, Bogotá	50N-362525	UQ108A165	1.813
2	Calle 35 sur No. 78 A-12, Bogotá	50S-541044	35S75C17	437
3	Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá	50C-1355997	A2613317	2.176
4	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta	260-39017	10601220001000	6.640
5	Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín	173186	30404400000	100
6	Carrera 33 No. 7-34, Pasto	240-51248	13025002	2.777
7	Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia	420-40310	10300820006000	290
	TOTAL			14.233

Cifras en millones de pesos

El día 24 de Junio se hizo la entrega documental por parte del PARAPAT al PAR, incluyendo los originales de la Cesión de los contratos de los arrendamientos, excepto el contrato de arrendamiento de Molinos Roa, quienes ya nos hicieron la entrega física del inmueble, el cual hace parte del predio de Pasto

Ya se están adelantando todos los trámites necesarios para los estudios de títulos, y se procederá a su saneamiento tanto administrativo como jurídico si lo requirieran.

1.2.6.1 Local Calle 109 No. 15-63, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio se realizó la visita al local para el avaluó respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54651 se remitió a la Empresa MANALAPAN, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio, Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$20.347.233.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

En respuesta al correo electrónico enviado en el mes de Noviembre por parte del PAR a Manalapan con el valor del Avaluó, se recibió oferta de compra por el valor total del mismo el día 28 de Noviembre radicada bajo el No. 6971, en la cual manifiestan que la compra se haría por medio de la Empresa ED INVERSIONES S.A.

1.2.6.2 Calle 35 SUR No. 78 A-12, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio se realizo la visita al local para el avaluó respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54701 se remitió a INVERSORA PICHINCHA, la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR. El contrato de arrendamiento suscrito es pagadero cada año, actualmente el PAR se encuentra efectuando un otrosí para que se pague semestralmente.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

El Banco PICHINCHA S.A. mediante comunicado radicado en el PAR Nº5755 del 22 de octubre manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$538.260.000.

Mediante PARDS No. 57617 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

1.2.6.3 Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio se realizó la visita al local para el avaluó respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54650 se remitió a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$8.576.966.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente el cual se envió por correo Electrónico en el mes de Noviembre

Corficolombiana mediante comunicado radicado en el PAR Nº6836 del 26 de Noviembre manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$2.176.140.000.00

Mediante PARDS No. 58397 del 28 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

1.2.6.4 Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

En el mes de Julio se realizó la visita al predio para el avaluó respectivo del predio.

Mediante PARDS 54664 de fecha 9 de Julio se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Cúcuta en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54702 del 1 de Julio se remitió a FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE CUCUTA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$29.047.018.

El 4 de Agosto se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

1.2.6.5 Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín, Antioquia

En el mes de Julio se realizó la visita al local para el avaluó respectivo del predio.

Mediante PARDS 54663 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Medellín, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54704 se remitió a la empresa ASESORIA Y CONSULTORIA MEGA LTDA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$493.051.

El 29 de Julio se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

ASESORIA Y CONSULTORIA MEGA LTDA, mediante comunicado radicado en el PAR Nº5762 del 22 de octubre manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$99.890.000.

Mediante PARDS No.57616 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

El 25 de Noviembre se recibió oficio radicado con No. 6852 en el cual adjuntan todos los documentos solicitados en la carta de Aceptación.

1.2.6.6 Carrera 33 No. 7-34, Pasto, Nariño

En el mes de Junio se realizó la visita al local para el avaluó respectivo del predio.

En el mes de Junio se pagó el Impuesto Predial de Vigencia 2014

Mediante PARDS 54665 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Pasto, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54773 del 15 de Julio, se remitió a la empresa TECNODIESEL S.A.S., arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$8.659.083.

El 21 de Julio mediante comunicación 1520/1097-2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

Mediante comunicado radicado en el PAR Nº5762 del 21 de octubre los señores Victor Rivas Martinez Y Alberto Leon Santacruz manifestaron oferta de compra del inmueble por valor de \$2.800.000.000.

Mediante PARDS No.57613 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio

Se suscribió la Promesa de Compraventa, pero la continuación del trámite de la misma queda supeditada a la aprobación de la Viabilidad financiera.

1.2.6.7 Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia, Caquetá

En el mes de Junio se realizó la visita al local para el avaluó respectivo del predio.

Mediante PARDS 54662 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Florencia, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54667 del 9 de Julio, se remitió a la empresa RAPIVENTAS (Irma Morales de Serrano), arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$1.677.380.

El 21 de Julio mediante comunicación 1520/1097-2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

El 25 de Agosto se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Florencia, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre se recibió el informe final del Avaluó Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

RAPIVENTAS (Irma Morales de Serrano) mediante comunicado radicado en el PAR Nº5710 del 21 de octubre manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$290.000.000.

Mediante PARDS No.57615 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

El 24 de Noviembre se recibió oficio radicado con No. 6873 en el cual adjuntan todos los documentos solicitados en la carta de Aceptación.

1.3 OTROS INMUEBLES

1.3 1 Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

1.3.1.1. Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%		
Ciudad/Municipio:	Samaniego		
Departamento:	Nariño		
Dirección:	Calle 5 No. 6-60		
Folio de Matrícula No.	250-0014746		
Avalúo:	\$25,9 millones		
Acciones Judiciales con que cuenta:	Acción de Reparación Directa		
Demandante	Consorcio Remanentes Telecom		
Demandado	Municipio de Samaniego		
Radicado	2008-00062		
Juzgado de Conocimiento	3º Contencioso Administrativo Pasto		
Estado del Proceso	En sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda.		

	En segunda instancia, el Tribunal de Nariño mediante proveído del 1º de junio de 2012, confirma fallo de Primera instancia, proceso devuelto al Juzgado de origen, para el respectivo archivo, el cual se encuentra terminado.			
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012			
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá			

1.3.1.2. Guamal.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 2	50%
Ciudad/Municipio:	Guamal
Departamento:	Magdalena
Dirección:	Carrera 2 No. 3-04
Folio de Matrícula No.	224-0011867
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.3 Jericó.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 3	100%
Ciudad/Municipio:	Jericó
Departamento:	Boyacá
Dirección:	Carrera 3 No. 4-02/04
Avalúo:	\$88 millones
Folio de Matrícula No.	094-0006758
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaría 33 de Bogotá

Mediante comunicaciones relacionadas a continuación, el PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capitulo VII del Decreto 4054 de 2011

PAR COMUNICACIÓN	CISA RESPUESTA
30 de Julio de 2013 PARDS 48350	VPI-1486-2013 SEPT 13
13 de Noviembre de 2013 PARDS 50495	VPI-1803/2013 NOV. 25
18 de Diciembre de 2013 PARDS 51243	VPI-1974/2014 DIC 23
22 de Enero de 2014 PARDS 51636	VPI/0154/2014 ENE 24

14 de Febrero de 2014 PARDS 52008	VPI-0340/2014 FEB 24
28 de Marzo de 2014 PARDS 52889	VPI-0683/2014 ABRIL 10
30 de Abril de 2014 PARDS 53538	VPI-0803/2014 MAYO 20
10 de Junio de 2014 PARDS 54191	VPI-2845/2014 JUNIO 16
10 de Noviembre de 2014 PARDS 57682	VPI-1650 DICIEMBRE 2014

Frente a lo anterior Central de Inversiones CISA S.A., nos ha dado respuesta sin haber novedad alguna a la fecha de este Informe, asi:

Inmueble	Estado	Observaciones			
Jericó	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal			
Samaniego	No Comercializable	Inmueble aun no disponible para la venta, toda vez que presenta diferencia entre el área registrada en catastro y la que figura en títulos. A la fecha se encuentra en trámite el levantamiento topográfico correspondiente. Una vez saneada dicha situación el inmueble quedará disponible para la venta.			
Guamal	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal			

Estado actual del Acuerdo No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA:

De otra parte, el PAR suscribió con CISA el acuerdo No. 019-2009 para la celebración de contratos de compraventa de inmuebles de propiedad del PAR cuyo objeto era la venta de 41 inmuebles.

Según lo establecido en el acuerdo mencionado, el PAR efectuó todo el proceso de escrituración de los 41 inmuebles, entrega física de los mismos, se hicieron las respectivas Actas de Ajuste, y las conciliaciones en cuanto a los valores cancelados por el PAR después de la fecha de escrituración de los inmuebles y hasta la fecha de entrega física de los mismos, por concepto de impuesto predial, valorización y vigilancia.

El valor de conciliación entre el PAR y CISA fue de \$470,6 millones por servicio de vigilancia y \$38,6 millones por impuestos. Valor que CISA devolvió al PAR el día 5 de diciembre de 2012 mediante cheque No. 26155-3 del Banco Davivienda por valor de \$509,3 millones.

Es importante precisar, que CISA hizo la verificación de los servicios públicos de los predios de las Sucursales de Barranquilla y Tuluá, a los cuales el PAR ya les hizo los ajustes y observaciones en el mes de diciembre de 2012.

Con el propósito de culminar con éste proceso, el PAR citó a una reunión a CISA en la segunda semana de febrero de 2013 con el fin de dar claridad a los pagos efectuados, conciliar cifras y, se acordó el desplazamiento a estas ciudades donde se registraron las diferencias con la empresa de servicios públicos con el fin de aclarar la situación.

Al respecto, el día 14 de abril de 2013, el PAR se desplazó a las ciudades de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y los municipios de Palmar de Varela y Fundación, con el fin de reunirse con ELECTRICARIBE y revisar el tema de los pagos efectuados por el PAR los cuales no fueron aplicados.

En dichas reuniones se logró contacto con el Jefe de Recaudo y Conciliación de cada regional donde se acordó el envío de una comunicación formal por parte del PAR con la cual se solicitaría la devolución de los dineros, manifestando además, que el PAR no cuenta con ningún otro predio donde poder aplicar los pagos efectuados. Esta comunicación fue enviada a la regional Barranquilla donde se centralizó el tema de los Departamentos del Magdalena, Atlántico y Bolívar, con oficio PARDS 46335 del 29 de abril de 2013.

Teniendo en cuenta que no se había recibido respuesta, mediante Derecho de Petición PARDS 48067 del 19 de julio, el PAR reiteró la solicitud a Electricaribe con copia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios obteniendo así el pago por la suma de \$2.533.127 el día 26 de diciembre de 2013.

De éste proceso, queda pendiente que CISA confirme al PAR el valor producto de la conciliación de los valores cancelados por concepto de servicios públicos de los demás predios, ya que en reunión sostenida el 14 de enero de 2014, se pudo confrontar los soportes de los pagos efectuados por las dos entidades, obteniendo así un cuadro preliminar con los gastos finales.

Sin embargo CISA verificará en sus archivos si el PAR entregó todos los soportes de pago de los servicios públicos, por cuanto CISA efectuó segundos pagos sin tener en cuenta los pagos del PAR.

Además de lo anterior, el PAR remitió a CISA el 10 de agosto de 2012, el 5 de febrero de 2013, 19 y 24 de julio de 2013, 10 de agosto de 2013 y 7 y 10 de octubre de 2013, el borrador del Acta de Liquidación final de éste contrato interadministrativo a fin de que procedan con su revisión, teniendo en cuenta que el único proceso que se encuentra pendiente es de la verificación de los pagos efectuados por concepto de servicios públicos.

Mediante comunicación PARDS 51922 del 6 de febrero se radica Derecho de Petición en cumplimiento de un deber legal a INTERASEO S.A. E.S.P. e IBAL S.A. E.S.P. solicitando la Aplicación de pagos o devolución de dinero cancelado por servicio de Acueducto y Aseo a predios vendidos a CISA

En el mes de abril de 2014 se recibieron las respuestas a los mencionados Derechos de Petición a INTERASEO S.A. E.S.P. e IBAL S.A. E.S.P en las cuales nos citan a sus instalaciones para ser notificados de su contenido o en su defecto de no ser posible la presentación personal seremos notificados mediante AVISO.

Con la información de dicha Notificación por aviso y todos los soportes recopilados, en el mes de julio se verificaron los soportes de pagos de los servicios públicos y se identificaron las diferencias.

De acuerdo a lo anterior el PAR elaboro la cuenta de cobro a CISA, la cual fue remitida con PARDS 55566 el 1 de Septiembre/14 por \$1.083.055,00 UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE correspondiente al resultado de la verificación y conciliación final.

Se elaboró el documento de terminación del Contrato No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA. y está listo para la firma del mismo y así se dará por terminado dicho contrato.

El día 30 de Septiembre de 2014 se firmó el acta de cierre final, en la cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.

1.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo:

1.4.1. Arriendo de predio ubicado en Marinilla, Antioquia, a nombre de la señora Sandra Yudely Novoa.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal del municipio de Marinilla, Antioquia, adeudado por la señora Sandra Yudely Novoa, mediante contrato de arrendamiento del 28 de Noviembre de 2002. La deuda al cierre del presente mes es de \$12,3 millones discriminada así:

ltem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Marinilla, Antioquia	Local	Sandra Yudely Novoa Ávila		\$695.435 arriendo del mes de diciembre de 2003 \$45.435 saldo arriendo del mes de enero de 2004 \$6.954.350 arriendo de febrero a noviembre de 2004 \$76.660 arriendo del mes de enero de 2005 \$4.617.827 arriendo de junio a 15 de noviembre de 2005 a razón de \$726.660 mes

Se realizó revisión a los extractos bancarios de los años 2004 a 2006, encontrando varias consignaciones por la suma de \$7.8 millones, quedando un saldo a favor del PAR de \$12,3 millones.

Al no existir título ejecutable, el PAR solicitó práctica de interrogatorio de parte como prueba anticipada, el cual fue fijado inicialmente para el 1 de noviembre de 2012. No obstante, por el cese de actividades de la Rama Judicial el despacho reprogramó la diligencia.

Mediante providencia del 20 de febrero, se señala el 7 de marzo de 2013 para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte.

El 07 de marzo la apoderada externa del PAR asistió a la diligencia de interrogatorio, aunque esta no se realizó por cuanto la señora Yudely Novoa no asistió a pesar de las notificaciones que el PAR le ha remitido.

El PAR nuevamente solicitó el interrogatorio de parte, previa ubicación del domicilio real de la señora Sandra Yudely, toda vez que en las direcciones que se encuentran en el expediente no ha sido posible localizarla.

En vista que la señora Sandra Yudely Novoa no se ha presentado por cuanto no ha sido posible localizarla, la apoderada del PAR presentará memorial para que el juzgado tome decisión procesal.

El 25 de Septiembre el PAR se envió memorial al Juzgado informando que no se encuentra en dirección actual.

Este proceso en contra de la señora SANDRA YUDELY NOVOA (interrogatorio de parte) se dio de baja el 17 de octubre del presente año. Lo anterior, en virtud del auto 0873 emitido por la Contraloría General de la Nación en el año 2.012, por medio del cual, ordenó el cierre y archivo de la indagación preliminar.

La información precedente se encuentra registrada en Hammurabi y los soportes, en la carpeta 37631.

1.4.2. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Ciudad /	Tipo de	V2 70 0	Deuda		
Item Ciudad / Departamento	Inmueble	Arrendatario	Registrada	Concepto Deuda	

1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007
---	-----------------------	------	--	-----------------	--

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado, se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012.

El 17 de septiembre de 2013 el Juzgado Civil el Circuito de Cartagena, nombra curador Ad-Litem para darle continuidad al proceso.

El 30 de octubre de 2013, se acepta como curador Ad-litem a la doctora Gina Rodríguez y se fija fecha de celebración de audiencia para el 26 de marzo de 2014.

E 26 de Marzo de 2014, se llevó a cabo audiencia de conciliación, sin la asistencia del señor Santoyo, para lo cual el juzgado dio aplicación a las consecuencias de Ley y se ordenó continuar con el trámite probatorio del proceso.

Mediante Auto de fecha 05 de agosto de 2014, se abre a pruebas. Mediante Auto de fecha 05 de noviembre de 2014, se señala fecha del 06 de abril de 2015 a las 8:30 para llevar a cabo interrogatorio de parte al señor SANTOYO.

1.4.3. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 32 No. 10 – 42, Edificio Mariscal, oficina 201, Cartagena, Bolívar, adeudado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999. La deuda al cierre del presente mes es de \$199,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.00	\$155.712.987 arriendo de julio de 2001 a diciembre de 2007 \$43.305.453 arriendo de enero de 2008 a enero de 2009, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor, el PAR efectuó el cobro del canon adeudado por medio de facturas expedidas por Fiduagraria, las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde, está pendiente la respuesta de esa entidad.

Mediante contrato No. 32 de 2013, se acudió a los servicios profesionales de un abogado para elaborar estrategia jurídica, representación en sede administrativa, conciliación pre judicial y judicial del PAR Telecom, en la acción contenciosa administrativa procedente que debe presentarse en contra del Distrito de Cartagena, con el propósito de recuperar los cánones de arrendamiento adeudados.

Mediante oficio PARDS 46285 del 3 de abril de 2013, el abogado contratado solicitó a la Alcaldía de Cartagena se indique la fecha de pago total de la obligación incumplida por ese Distrito. Solicitó además, que en caso de no mencionar fecha de pago, se certifique las razones para no efectuarlo y se certifique el trámite que adelantó la Alcaldía de Cartagena a las facturas remitidas por el PAR 2047 y 2048 de 2010.

El PAR a través de su apoderado radicó la Acción Contractual el 26 de julio de 2013, contra el Distrito de Cartagena, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cartagena, con radicado No. 1300133331120130027200, cuyas pretensiones se basaron en:

- Que se declare la existencia del contrato de arrendamiento entre el Distrito de Cartagena y Telecom.
- Que se declare responsable al Distrito de Cartagena por el incumplimiento de los cánones de arrendamiento sobre el inmueble y como consecuencia que debe indemnizar al PAR.

El día 16 de agosto de 2013 se fijó el estado de rechazo de la demanda por caducidad de la acción y el 3 de septiembre de 2013 se fijó en lista recurso de apelación.

Mediante auto del 25 de noviembre de 2013, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias, decidió no dar trámite al recurso de apelación presentado por la parte actora, por cuanto el escrito se presentó en copia simple el cual resulta contrario a los artículos 84 y 107 del CPC. De igual manera el 29 de noviembre de 2013 el PAR presentó queja disciplinaria, contra el funcionario del Juzgado

De otra parte, el apoderado del PAR presentó recurso de reposición contra el auto que negó el recurso de apelación y subsidiariamente solicito la expedición de copias para presentar recurso de queja.

El 21 de Marzo de 2014 mediante auto El Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral de Cartagena, decide recurso de reposición, revocando la decisión y en su lugar, concede la apelación contra el auto del 14 de agosto de 2013, interpuesto por la parte demandante.

A la fecha de este informe se encuentra dicha decisión en Despacho de segunda instancia.

1.4.4 CARTERA CANONES DE ARRENDAMIENTO INMUEBLES RECIBIDOS DEL PARAPAT

A continuación se relaciona los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al mes de Septiembre/14, (correspondientes a los cánones de los meses de Mayo a Noviembre):

Empresa	Ciudad	ubicación	Arrendatario	Canon Mensual	Saldo a 31 de Octubre de 2014	Saldo a 30 de Noviembre de 2014
Telecom	Florencia	Kr. 10 No. 5A - 19 / 23	Irma Morales de Serrano	1,68		0
Telecom	Medellín	Kr. 76 No. 30A - 40	Asesoría y Consultoría Mega Ltda	0,49	iel h	0
Telecom	Bogotá	Cl. 109 No. 15 - 63	Manalapan Colombia S.A.S.	20,35		0
Telecom	Bogotá	Kr. 13 No. 26 49 Lc 1	Fiduciaria Corficolombia	8,58		0
Telecom	Cúcuta	CI. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	29,05		0
Telenariño	Pasto	Kr. 33 No.7-	Tecnodiesel S.A.S.	8,66	8.66	0
Telecom	Bogotá	Calle 33 SUR No:78A-12	Banco Pichincha	6,74		
			TOTAL	\$68,80	\$8.66	0

Cifras en millones de pesos

1.5. SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 1015233 – contratada con la Previsora S.A. Compañía de Seguros a través de Mapfre Seguros de Colombia, la cual está vigente desde el 22 de noviembre de 2013 hasta el 22 de noviembre de 2014.

Además de lo anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a

través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora Allianz Seguros S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014.

En el mes de agosto se incluyeron en la POLIZA TODO RIESGO PYME los 7 inmuebles recibidos por parte del PARAPAT dichas pólizas tiene una vigencia de 1 año, con vencimiento al 28 de Agosto de 2015.

En el mes de Noviembre se renovó la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos con la Previsora S.A., la cual se venció el día 22 de Noviembre de 2014.

1.6.. ACCIONES

Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones:

- √ Julio 29 de 2011: se presenta la demanda
- ✓ Noviembre 18 de 2011: el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo. el Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión. Septiembre, de conformidad con la información suministrada por el abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- Noviembre de 2012. De conformidad con la información suministrada por el doctor Pedro Pablo Bernal abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ Diciembre de 2012. Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de

suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.

✓ Febrero de 2013. con auto de fecha 20 de febrero el Juzgado Primero Administrativo de Santamaría avoca el conocimiento del proceso. Con esta actuación queda dirimido el conflicto de competencia presentado. Está pendiente

distante la condensidad de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente

distante de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente de conflicto de competencia presentado.

Está pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de competencia pendiente de conflicto de conflicto de conflicto de

dictar el mandamiento de pago.

Noviembre de 2013: Se dicto mandamiento de pago el primero de octubre de 2013.

Noviembrede 2014: El proceso no registra movimiento alguno en razón a que el Despacho se encuentra cerrado por el paro judicial.

SANTAMAR:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal l, que dice: "efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."

✓ Septiembre de 2012. Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.

Octubre de 2012. Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las

acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.

Noviembre de 2012. Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julo de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.

✓ Diciembre de 2012. Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.

Enero de 2013. No se presento movimiento, continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.

✓ Noviembre de 2014: Sin noviedad respecto al estudio de la viabilidad de ofertar las acciones por otros medios.

B-Kapital: El 13 de noviembre de 2014 fue radicada en el PAR la solicitud de convocatoria a conciliación prejudicial ante la Procuraduria, con el fin de adelantar la

demanda de responsabilidad contractual derivada del negocio jurídico de la cesión de derechos sobre acreencias de líneas telefónicas.

La convocatoria fue presentada ante el Procurador para asuntos civiles de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que se vinculó a Colombia Telecomunicaciones.

En la actualidad el PAR no ha sido notificado de la admisión ni de la fijación de fecha para la audiencia.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Contrato Nº 072 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 19 de Diciembre de 2013.

En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato Nº 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarchivos; y luego que el PAR solicitara al Archivo General de la Nación interventor de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto.

Por otra parte, el 19 Noviembre de 2014, la firma Almarchivos radica en el PAR una comunicación mediante la cual da alcance a la solicitud del restablecimiento económico y financiero del 25 de octubre de 2013. En esta nueva comunicación solicitan "modificar el valor de la solicitud anterior, con base en el resultado del estudio, y realizar el trámite de compensación..."

El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarchivos, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almarchivos, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las extintas Teleasociadas.

2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

En relación con el contrato Nº 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales,

se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tienen bajo custodia 91.804 expedientes.

2.1.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.

El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.

Al mes de noviembre el proceso penal adelantado contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED se encuentra en el mismo estado de indagación preliminar. La policía judicial CTI continúa practicando órdenes de la Fiscalía 218 Seccional, en desarrollo de la investigación.

3. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

- 3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.
- 3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP Hoy COLPENSIONES

Se encuentra suspendida la gestión debido al proceso que se adelanta con Colpensiones.

3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Noviembre de 2014:

		Oct-14		Nov-14			Acumulado 2014		
Concepto	Registr os	Pension ados	Valor (\$)	Registr os	Pension ados	Valor (\$)	Reg.	Pension ados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.558	15.836	41.013	18.556	15.833	40.994	-	-	451.729

		Oct-14	1	Nov-14			Acumulado 2014		
Concepto	Registr os	Pension ados	Valor (\$)	Registr	Pension ados	Valor (\$)	Reg.	Pension	Valor (\$)
Mesada Adicional Pensiones	-			18.554	15.316	40.977			81.820
Retroactivos Pensionales	212	119	1.315	35	21	271	-	2.428	6.660
Cuotas Partes Fuera Sector	2.746	2.138	1.215	2.757	2.146	2.436	-	20.119	15.819
Créditos Pensionales	-	-	100				-		56
Subtotal Nómina			43.543			84.678		22.547	556.084
Honorário Junta Reg. de Calif. Invalidez		-			34.			-	
Auxilios Funerarios	3	3	9	-	-	-	- 2	101	691
Bonos pensionales	3	3	511	6	6	1.235	-	30	3.970
Pago Indemnización Sustitutiva	3	3	16					24	85
Subtotal Pagos	9	9	536	6	6	1.235	3-	155	4.746
Gastos de Admón, nómina		THE PARTY	1.678	7		3.289	-	-	21.465
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.			-		-	10.			-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-		0		- v :	-350 -			28
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-		20		egv.	49	-		159
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	- 65		1	2.2	-		14	-	3
Subtotal Gastos de Admón.	Type J.		1.699			3.338		-	21.655
Total General	9	9	45.779	6	6	89.251		22.702	582.486
Gestión Recaudos a favor del PAP	-		(302)			Te for	-		8.679
Valor neto a girar	S.J.Bri		45.477			89.251		R HEVE	573.807

Cifras en millones – En noviembre se gira el valor correspondiente a la mesada adicional de diciembre -En acumulado número de pensionados a la fecha de corte del informe

Los gastos de administración del mes de noviembre que ascienden a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES (\$3.338 millones) se cargan directamente al PAP.

Resumen Novedades Noviembre 2014:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	22
Inclusiones	19
Total	41

Nómina Teleasociadas Noviembre de 2014:

Teleasociadas	Oct -14			Nov-14			Acum 2014
Concepto	Registros	Pensionad os	Valor (\$)	Registros	Pensiona dos	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	443	406	690	444	407	690	7.646
Mesada Adicional		-		444	407	690	1.342
Cotización Pensión	41	41	22	41	41	22	245
Cuotas Partes	59	49	31	59	49	63	404
Retroactivos	1	1	2	1	1	1	559
Otros (Bonos, Aux, Indemn)				1	1	26	38
Gastos de Administración		10.700	23	THE DUE:	ALCOHOL: -	8	336
Sub Total General	544	497	768	990	906	1.499	10.570
Reintegros	Total date				14.200 71.4		(19)
Valor neto a girar	10.00	7.07	768	-	- 100	1.499	10.551

Cifras en millones - En noviembre se gira el valor correspondiente a la mesada adicional de diciembre

3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

Gestión Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	122
Solicitudes recibidas en noviembre	520
Solicitudes tramitadas en el periodo	551
Solicitudes pendientes por contestar	91

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Oct-14	Nov-14	Acumulado 2014
Relación tiempo de servicios (RTS)	216	214	1.245
Certificaciones laborales	149	179	1.170
Certificación pagos	18	31	456
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	242	127	1.498
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	15
Total	625	551	4.384
Liquidación sentencias (*)	0	0	7.057

Cifras por número de oficio - (*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional, gestión que se suspendió a partir de octubre de 2014 por pronunciamiento de la corte.

Gestión Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Oct-14	Nov-14	Acumulado 2014
Solicitudes del período anterior	35	101	
Solicitudes radicadas en el periodo	226	165	1.415
Solicitudes contestadas en el periodo	160	191	1.340
Solicitudes pendientes por contestar	101	75	75

Cifras por número de oficio

3.1.4. Administración del Plan Complementario de Salud

En el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2014 se proyectaron las liquidaciones para pago.

Plan	Comr	lemer	tario
riali	COIII	neme	Italio

Concepto	Oct-14	Nov-14	Acumulado 2014
Afiliados	258	258	2.829
Cuotas (\$)	87	87	959
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(51)
Subtotal(\$)	83	83	908
IVA 10% (\$)	4	4	46
Neto a pagar (\$)	87	87	954

Cifras en Millones

3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

Se realizó la liquidación y pago de la nómina de las personas que se encuentran en el Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Oct-14	Nov-14	Acumulado 2014
No. de Pensionados	11	11	
Traslado nómina Caprecom			
Total Nómina (\$)	29	29	348
Total descuentos (\$)	5	5	55
Seguridad social empleador (\$)	6	6	66
Total a Girar (\$)	35	35	414

Cifras en Millones

Detalle del pago a once (11) personas.

Resumen Nómina PPA del Mes: Noviembre 2014						
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)			
	Devengos					
80	Mesada	11	29			
	Total devengos	TO THE	29			
	Deducciones	3 - ,, 15				
111	Colpensiones	11				
113	Colpensiones Solidaridad	6	-			
118	Sanitas Eps	11	1			
251	Coovitel Aportes	2	(
252	Coovitel Libre	1	-			

Resumen Nómina PPA del Mes: Noviembre 2014						
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)			
254	Coov.Lib.Inver	1	(
285	C Telep Acc	2				
286	C Telep Cr	2				
	Total deducciones					
	Neto a pagar		24			

Cifras en Millones

Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Colpensiones - pensión	Nov-14	1	3	4
	Colpensiones - solidaridad	Nov-14	1	0	1
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	Dic-14	1	2	3
Total Aporte	s en Seguridad Social		3	5	8

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- Se elaboraron once (11) comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Noviembre de 2014.
- Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- 3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP: De las actividades del día a día se efectuaron diez (10) actualizaciones en Sihlop y setenta y ocho (78) en Mainframe.

3.2.2 Devolución extralegales:

Devolución de extralegales	Oct-14	Nov-14	Acumulado
No. Oficios Contestados		7	13
Notificaciones de Pago	Lange .	3	6
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000			
Pagos efectuados:		0.0	
Pagos ordenados a cuenta (\$)	-	0,3	7
CONT. CONT. CONT. (CONT. CONT.	-	0,3 0,6 0,7	7

Devolución de extralegales	Oct-14	Nov-14	Acumulado
Número de Personas	PAUL HE LUC.	3	10

3.3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 30 de Noviembre de 2014.

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago Noviembre	Costo Admó n. %	Observaciones
Vigilancia	VISE Ltda.	010-2010	30.2	0	No hubo variación en los puestos instalados
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	3.3	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las operarias.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	3.3	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Papelería	Mitec S.A.	063-2011	0	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	14.4	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	327.8	5.5	En el mes de noviembre hubo tres (3) contrataciones para apoyar la Unidad de Gestión Documental con todo lo referente a la Sentencia Única 373 de 2014. Por otro lado, se generó la terminación de cuatro (4) contratos por cumplimiento de tiempo y se generaron cuatro ingresos correspondientes a renovación. Finalmente, en la Unidad jurídica se presentó una renuncia voluntaria.

4. Gestiones Jurídicas

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR		
Año	Cantidad	
Diciembre de 2006	4.279	
Diciembre de 2007	4.280	
Diciembre de 2008	4.442	

2.519
4.632
2.374
1.375
1.345
1.307

Durante la vigencia de 2014 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

P	rocesos judiciale:	s durante el 201	14
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.384	Febrero	1.380
Marzo	1.366	Abril	1.365
Mayo	1.362	Junio	1.359
Julio	1.355	Agosto	1.345
Septiembre	1.334	Octubre	1.315
Noviembre	1.307	1.00	1000

En la actualidad el PAR lleva 1.307 procesos relacionados así:698 como demandante y 609como demandado, a saber:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante				
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)		
ADMINISTRATIVO	23	86,246.22		
ARBITRAMENTO	1	112.33		
CIVIL	30	54,789.95		
LABORAL	589	31,285.70		
PENAL	55	0.00		
Total general	698	172,434.20		

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado				
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)		
ADMINISTRATIVO	106	177,997.49		

PENAL	4	0.00
LABORAL	475	78,372.78
CIVIL	24	4,560.82

Millones de pesos.

Durante noviembre de 2014 se reportaron seis (6) procesos nuevos, en los cuales el PAR actúa como demandante en tres (3) de ellos y como demandado en los tres (3) restantes.

Procesos nuevos				
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante		
Administrativos				
Arbitramento				
Civiles	3-3-7-75-6	1		
Laborales	3	2		
Penales	21-1-1			
Total	3	3		

Adicionalmente se terminaron catorce (14) procesos, cuya relación es la siguiente:

		Proces	os termina	idos		
	Demandado			Demandante		
Tipo Proceso	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativos	· · ·	0.04			-	-
Arbitramento					91 .	7.4
Civil	1	-	-	11 - 15	-	
Laboral	5		-	1	7	
Penal					-	-
Total	6 8					

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad

2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	159

Para el 2014 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2014		
Mes	Cantidad	
Enero	2	
Febrero	2	
Marzo	42	
Abril	7	
Mayo	6	
Junio	3	
Julio	6	
Agosto	2	
Septiembre	11	
Octubre	51	
Noviembre	27	
TOTAL	159	

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de noviembre de 2014, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

- Derecho de Petición (1),
- Acreencias Laborales (16),
- Via de Hecho (6),
- * Reten Social (0).
- Plan Pensión Anticipado (0).
- Administrativo (0).
- Otros conceptos (4)

Durante el mes de noviembre de 2014 fueron notificadas tres (3) actuaciones en materia de tutelas.

1 1 1 1	Fallo de 1ª Fallo de 2ª		Fallo de 1ª Fallo de 2ª F				Visit W.	evisión
Concepto	Α	En Contra	A Favor	En	A Favor	En Contra		
Acreencias Laborales	2	0	0	0	0	0		
Derechos de Petición	0	0	0	0	0	0		
Administrativo	0	0	0	0	0	0		
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0		
Retén Social	0	0	0	0	0	0		
Vía de hecho	1	0	0	0	0	0		
Otros conceptos	0	0	0	0	0	0		
Total	3	0	0	0	0	0		
Total	3		0		0			

Que a 30 de noviembre de 2014, se encuentran vigentes 216 acciones de tutela discriminadas así:

VIGENTE

ESTADO

Total
107
2
46
15
16
10
20
216

INCIDENTES DE DESACATO

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 124 incidentes de desacato, donde se observa que en el mes de **NOVIEMBRE 2014** no se presentaron incidentes de desacato.

Tema	No.
Levantamiento medida cautelar	3
Reten Social	51
Derecho de petición	22
Reliquidaciones	10
Indemnización	7
PPA	39
Plan complementario de salud	3
Fuero sindical	2
Auxilio educativo	2
Cumplimiento fallo de tutela	3
Total	127

HECHOS RELEVANTES

Se continúan presentando acciones de tutela solicitando cumplimiento de la SU 377 de 2014 en lo referente a FUERO SINDICAL, para lo cual hasta la fecha la totalidad de fallos han sido favorables al Patrimonio.

Igualmente, se han tramitado aproximadamente 400 derechos de petición en lo referente a aplicación de la sentencia unificadora en reten social.

4.3 Gestión de Contratos

En la vigencia 2014 el comportamiento ha sido el siguiente:

	Contratos er	n ejecución	
Mes	Cantidad	Valor	
Enero.14	85	\$54.518.8	
Febrero.14	86	\$54.535.6	
Marzo.14	82	\$54.234.2	
Abril.14	84	\$54.279.2	
Mayo.14	87	\$54.307.7	
Junio.14	86	\$54.288.9	
Julio.14	86	\$54.208.3	
Agosto.14	90	\$54.248.0	
Septiembre.14	90	\$54.262.5	
Octubre.14	89	\$54.235.4	
Noviembre.14	93	\$54.481.2	

Cifras en millones de pesos

En el mes de Noviembre de 2014 se efectuaron cinco (5) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en el estudio jurídico y contestación de requerimientos provenientes de autoridades judiciales, organismos de control, entidades públicas, así como de ex funcionarios tanto de Telecom como de sus Teleasociadas y del público en general.	Nohelia Ramírez Arias	077-2014	5.9
2	Prestación de los servicios profesionales para asesoría y representación judicial al PAR, en relación con los procesos de Tutela que se deriven de la Sentencia SU-377 de 2014, proferida por la Corte Constitucional.	Rodrigo Escobar Gil Consultores S.A.S.	078-2014	174
3	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un concepto jurídico relacionado con la presentación de acciones de reparación directa en contra de la Nación – Rama Judicial, con ocasión de los daños causados por error judicial por cuenta de la disminución patrimonial causada al PAR, a raíz del embargo y pago de prestaciones económicas ordenadas por vía de Tutela, que fueron revocadas por la Corte Constitucional a través de la Sentencia SU - 377 de 2014.	Francisco Javier Pérez Rodríguez	079-2014	10
	Prestación de servicios para suministrar e instalar seis (6) puestos modulares de trabajo para el	Jorge William Garcés Peláez	080-2014	2.1

	TOTAL	CALCOT	194.7
5	Prestación de servicios para realizar la instalación y adecuación de seis (6) puntos de cableado estructurado para voz - datos y eléctricos, para los seis (6) puestos de trabajo del personal de apoyo en el desarrollo al cumplimiento de la Sentencia SU-377 de 2014, así como en la búsqueda de los soportes de normalización de aportes de los trabajadores de la Extinta Telecom, suministrando todos los materiales necesarios para ejecutar la labor.	081-2014	2.5
4	personal de apoyo en desarrollo del cumplimiento de la Sentencia SU-377 de 2014, así como, en la búsqueda de los soportes de normalización de aportes de los trabajadores de la Extinta Telecom.		

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Noviembre de 2014 se adicionaron los siguientes contratos:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Gerencia del PAR, consistentes en asesoría jurídica, elaboración de conceptos jurídicos, preparación de documentos del mismo orden necesarios para la construcción de la defensa del PAR, frente a acciones constitucionales cuyo tema sea fuero sindical, reten social y plan de pensión anticipada.	Hernán Guillermo Jojoa Santacruz	054-2014	3.5
2	Prestación de servicios profesionales para realizar la identificación, depuración, normalización de los aportes para pensión ante cada una las Administradoras de pensión, con el fin de sanear las deudas presuntas, deudas reales, convalidados y a su vez se actualicen las historias laborales de los ex trabajadores de TELECOM, el cual, será ejecutado hasta su total terminación y aceptación final y con sus propios medios incluyendo personal. Adición para cancelar las comisiones de éxito.	Gloria Pilar García González	037-2012	50
	TOTAL	P. M. della		53.5

Cifras en millones de pesos

En el mes de Noviembre de 2014 se terminó el siguiente contrato:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para la revisión y reparación de setenta (70) sillas neumáticas de rodachines utilizadas por los funcionarios en las oficinas del PAR Telecom en los pisos 4 y 7,	Garcés Peláez	074-2014	2.4

e, el suministro de cuatro (4) sillas ra reemplazar las que ya están fuera de	
TOTAL	24

Cifras en millones de pesos

4. GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente: Carlos Esteban Jaramillo

Árbitros: Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban

Jaramillo y Ernesto Rengifo García.

Secretaria: Gabriela Monroy Torres

Apoderado PAR: Álvaro Mauricio Durán Leal

Apoderado Teledifusión: Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro

Pretensiones. Amortización pendiente, valor en libros y otros por Teledifusión: \$12.900 millones de pesos aproximadamente. Sobre amortización de equipos por \$17.000

millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte.

(\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos. Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013´, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se está cotizando y tramitando a la fecha.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Lauto Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

En el mes de septiembre de 2014 no se registró ninguna actuación.

4.4.2. Convenio jointe venture Telecom - Plescom C-023-96

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, El 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de \$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se está preparando la demanda a la aseguradora. El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por \$ 22.993.000.000.oo.

Respecto de la demanda presentada contra la aseguradora ganadera BBVA, las sociedades BBVA y confianza fueron integradas a la litis procesal.

Para el mes de junio de 2013 el juez se encuentra resolviendo las excepciones previas. El 26 de agosto de 2013, el Tribunal, fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9.30 AM.

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

El 2 de diciembre de 2013, el Tribunal emitió copia de la sentencia, el 13 de diciembre el despacho dio cumplimiento al auto anterior y puso en conocimiento a las partes.

El 29 de enero de 2012, el juzgado recibió el recurso de apelación presentado por el PAR.

El 4 de febrero de 2014, el juzgado emitió Auto concediendo apelación con efecto suspensivo.

En el mes de Noviembre de 2014 no se registró ninguna actuación, por paro judicial.

4.4.3 Convenio joint venture Telecom Telia Swedtel C-037-97

Convenio de joint venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijó en estado y paso al despacho.

El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por \$ 3.210.673.789.00 El 23 de abril de 2013 el juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR la cual fue obietada.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

El Tribunal en el mes de agosto, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada. Según el sistema de la Rama Judicial, el día 13 de septiembre de 2013, se fijará en estado la resolución del Tribunal, sobre este asunto.

En el mes de octubre el Tribunal realizó la liquidación y la promulgo al cierre del mes.

El 12 de noviembre el Tribunal traslado la reposición según artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

El 10 de diciembre de 2013 dio traslado la liquidación de costas.

El 22 de enero de 2014, el juez liquidó costas condenando al PAR a un pago por noventa seis millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos con 67 centavos. (96,320,213,67)

El 21 de abril de 2014 el juzgado registró recepción de memorial.

En el mes de julio de 2014 al despacho para expedir copias.

El 6 de agosto de 2014 se archivo definitivamente el proceso paquete 128 de terminados.

4.4.4 Convenio joint venture Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local. El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

En el mes de julio de 2014 no se ha registrado ninguna actuación.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

En el mes de Noviembre de 2014 no se registró ninguna actuación, por paro judicial.

4.4.5 Convenio joint venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una

duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de2008el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado. En el mes de Noviembre de 2014 no se registró ninguna actuación.

ANEXOS

Observaciones y sugerencias sobre el INFORME DE GESTIÓN DEL PAR DE NOVIEMBRE/14.

1.- Pág.8: Debe precisarse la razón por la cual se incluye a la Comisión Fiduciaria como uno de los factores de disminución del patrimonio del PAR en noviembre/14, visto que dicha comisión -según señala el Informe- es pagada por el PARAPAT.

Rta PAR: El cuadro presentado en la pág. 8 refleja los movimientos contables del mes, la comisión Fiduciaria detallada corresponde al valor de las Teleasociadas que es financiado con los recursos del PARAPAT por esta razón se encuentra con signo negativo lo que indica que este ítem no disminuye el patrimonio del PAR.

2.- Pág.9: Debe precisarse si los ingresos por arrendamientos (\$185') se originan en los inmuebles entregados por el PARAPAT por desafectación de COLTEL.

Rta PAR: Revisado el informe en la pág. 9-10, los ingresos reportados por concepto de arrendamientos son \$77' que se originan en los ingresos de los inmuebles entregados por el PARAPAT y hacen referencia a la facturación presentada en la página 56 del mismo informe. En el próximo informe se hará la precisión sobre la observación.

3.- Pág.15: Debe precisarse si la información sobre los inmuebles que a noviembre 30/14 quedaban bajo administración del PAR, están incluidos los inmuebles desafectados por COLTEL que fueron entregados al PARAPAT para su entrega al PAR. Y en caso afirmativo, complementarse el Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 30 de Noviembre de 2014 que aparece en el numeral 1.2.5, del Informe (pág.22).

Rta PAR: A 30 de noviembre de 2014 sí se encuentran incluidos los siete inmuebles entregados por el PARAPAT, pero los mismos se encuentran en un numeral aparte, ítem 1.2.6., la cual se ubica en la página 42 del informe. Por lo que a esta fecha el PAR administra 13 inmuebles.

4.- Pág.26: Respecto del inmueble de Buenaventura, debe precisarse si "0873 de 2013" es un artículo --como dice el Informe- o una norma, como parece debe ser.

Rta PAR: Se debe precisar que esta cita hace referencia al artículo 2º del decreto 0872 de 2013. No se trata del decreto 0873 de 2013.

5.- Pág.27: Respecto del inmueble de Campo de la Cruz, debe precisarse la norma que permitiría al PAR la entrega a título gratuito al Municipio de Campo de la Cruz, del inmueble al que se refiere esta parte del Informe.

Rta PAR: En el informe de gestión se menciona la "viabilidad de entregarlo a título gratuito"; sin embargo, en un estudio posterior se determinó que no era posible aplicar normatividad alguna para su entrega de esta forma. Por esta razón, el PAR siguió gestionando otras opciones de saneamiento, como se menciona en los párrafos siguientes del informe.

6.-Págs.32-33:Respecto del inmueble de Turbo, dice el Informe: "ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN: Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus

derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No.034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril, el PAR solicito a la Alcaldía la dicha evolución normativa para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril, para proceder con los fines antes mencionados. De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR, solo resta que un funcionario del mismo Municipio aporte el dato por el medio más expedito para finiquitar el correspondiente título y protocolizar la entrega del predio. En el mes de Agosto se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre se elaboró la escritura pública, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio, "Si bien se había señalado que esta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

OBSERVACIÓN: Antes de "instrumentar" la declaración conjunta mencionada, debe contarse con el estudio o concepto jurídico que avale la afirmación según la cual "a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial". Sin embargo, dado que no se está discutiendo la titularidad del inmueble (que pertenece a la Nación) y que cualquier disposición del mismo que quiera y deba darse de acuerdo con la ley, requiere de la precisión de cuál entidad representa a la Nación en este caso, se reitera la propuesta hecha en múltiples Comités Fiduciarios anteriores, en el sentido de que conforme al artículo 189, numeral 17 de la Constitución, se expida un Decreto mediante el cual el Gobierno Nacional atribuya la administración de este inmueble de la Nación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual dicho organismo quedaría jurídicamente habilitado para dar al bien el destino que legalmente corresponda, bien hacia CISA, bien hacia el Municipio de Turbo, o a quien llegare a corresponder.

Rta PAR: En Comité Fiduciario número 113 del 31 de marzo de 2014, se autorizó realizar la transferencia del inmueble al Municipio de Turbo de acuerdo con las consideraciones jurídicas expuestas por el PAR. (Se adjunta acta de comité)

7.- Pág.39: Sobre el inmueble de Fusagasugá, debe complementarse el párrafo final señalando la fecha y pronunciamiento que hubiere hecho el Comité Fiduciario, y lo que hubiere ocurrido con posterioridad, así como el estado actual de las gestiones.

Rta PAR: En el comité fiduciario Nº 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este determino que se debe explicarle a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los extrabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el DR Juan Manual Charry,

En sesión del comité fiduciario Nº 115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el DR Juan Manual Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

8.-Pág.42: Respecto del Inmueble de Restrepo, debe precisarse la norma que permite al PAR la entrega a título gratuito de este inmueble al Municipio de Restrepo.

Rta PAR: La cesión se hará con base en lo dispuesto en el artículo 48 del la Ley 1551 de 2012. Esta cesión fue aprobada en el Comité Fiduciario número 120 que inició el 27 de octubre de 2014 y finalizó el 04 de noviembre del mismo año.

9.Pág.42: Los inmuebles entregados por COLTEL al PARAPAT y por este al PAR, no lo fueron "Teniendo en cuenta el alcance dado al contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013)", sino teniendo en cuenta el propio Contrato de Explotación original y el concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones.

Rta PAR: Para el próximo informe se precisará la observación presentada.

10.-Pág.77: Respecto del Contrato de Joint Venture con TELIA SWEDTEL, el Informe debe explicar sucintamente la razón por la cual existiendo laudo arbitral a favor del PAR respecto del litigio originado por el Contrato de Riesgo Compartido (Joint Venture) con dicha empresa extranjera, el juzgador de segunda instancia del proceso instaurado para el cobro de las pólizas falló en contra del PAR por "prescripción".

Rta PAR: Al respecto, debe precisarse que frente al laudo arbitral favorable a los intereses del PAR, la sociedad Swedtel presentó recurso de anulación, el cual fue igualmente favorable a los intereses de este Patrimonio, por decisión del Consejo de Estado. Sin embargo, en ese interregno, dicha sociedad dejó de desarrolla su objeto social en Colombia y en virtud de ello, no tienes bienes ni activos a su nombre que se pudieran perseguir para garantizar el pago de la deuda.

Ante la anterior vicisitud y con el fin de evitar que los efectos de las decisiones proferidas fuesen nugatorios, se procedió a instaurar una segunda demanda en contra de la aseguradora que amparaba los riesgos del contrato, a efectos de obtener una eventual condena en contra de la aseguradora, ante la insolvencia de la sociedad condenada en el laudo arbitral, litigio respecto del cual se obtuvieron los resultados señalados en la pregunta.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES P.A.R

ESTADOS FINANCIEROS

DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM

Estado de Resultados

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a Octubre-2014
Operacionales		5,638,672,332.55	623,643,920.35	5,015,028,412.20
Intereses		1,386,640.72	115.802.80	1,270,837.92
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		3,968,480,555.33	437,126,625,12	3,531,353,930.21
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		1,212,577,002.82	121,180,616,25	1,091,396,386.57
Otros Ingresos Operacionales		456,228,133.68	65,220,876.18	391,007,257.50
No Operacionales		79,617,555,460.78	1,636,679,443.00	77,980,876,017.78
Recuperaciones		76,526,884,845.97	1,636,431,520.00	74,890,453,325.97
Otros Ingresos No Operacionales		3,090,670,614.81	247,923.00	3,090,422,691.81
	Total Ingresos:	85,256,227,793.33	2,260,323,363.35	82,995,904,429.98
GASTOS	Total ingresos.		2,200,400,000.00	
Operacionales		17,136,338,784.41	2,662,690,881,45	14,473,647,902.96
Inforeses		503,230.00	0.00	503,230.00
Comissiones		1,822,498,706.21	161.392.000.00	1,661,106,708.21
Honorarios		3,770.046,322.00	743,628,860.00	3,026,417,462.00
Impuestos		148,866,978.97	4,787,591.19	144,079,387.78
Arrendamientos		167,583,518.02	14,332,464.00	153,251,054.02
Seguros		32,435,645.00	0.00	12,435,645.00
tenimiento Y Reparaciones		57,622,292.00	430,517.00	57,191,775.00
isiones		4,454,765,152.72	1,054,360,877.00	3,410,404,275.72
Depreciaciones		17,620,823.00	1,601,893.00	16,018,930.00
Otros Gastos Operacionales		6,654,396,116.49	682,156,679.26	5,972,239,437.23
No Operacionales		1,369,965,145.67	-475.00	1,369,965,620.67
Multas Y Sanciones, Litigios Y Demandas		1,335,417,446.52	0.00	1,335,417,448.52
Diversos		34,547,699.15	-475.00	34,548,174.15
	Total Gastos:	18,506,303,930.08	2,662,690,406.45	16,843,613,523.63
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias Y Perdidas		66,749,923,863.25	-402,367,043.10	67,152,290,906.36
	Total Utilidad o (Perdida):	66,749,923,863.25	-402,367,043.10	67,152,290,906.35

Fulvio Improta Ronisalpo

Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Fancy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	1,711,584,007.54	1,706,298,946.07	Cuentas Por Pagar	38,217,303.08	33,097,167.08
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	494,116,000.00	516,675,600.00	Comisiones Y Honorarios	673,973.00	673,973.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	1,217,468,007.54	1,189,623,346.07	Proveedores	4,864,272.00	229,566.00
Cuentas Por Cobrar	955,738,075.30	955,064,102.30	Retencion En La Fuente	509,590.00	24,060.00
Diversas	955,738,075.30	955,064,102.30	Diversas	32,169,468.08	32,169,468.08
			Pasivos Estimados Y Provisiones	806,703,475.50	806,703,475.50
			Diversos	806,703,475.50	806,703,475.50
		11 13	Total PASIVO:	844,920,778.58	839,800,642.58
		100	PATRIMON	10	SEED OF STREET
	1 - 213		Acreedores Fiduciarios	3,769,920,323.91	3,769,246,350.91
		18	Aportes En Dinero	3,769,246,350.91	3,769,246,350.91
		- 04	Aportes En Especie	673,973.00	0.00
		5 000	Resultados De Ejercicios Anteriores	-2,003,159,816.77	-2,003,159,816.77
		200	Resultados De Ejercicios Anteriores	-2,003,159,816.77	-2,003,159,816.77
			Resultados Del Ejercicio	55,640,797.12	55,475,871.65
			Resultados Del Ejercicio	55,840,797.12	55,475,871.65
Will the second	-		Total PATRIMONIO:	1,822,401,304.26	1,821,562,405.79
Total ACTIVO:	2,567,322,082.84	2,661,363,048.37	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,667,322,082.84	2,661,363,048.37

		CUENTAS CO	NTINGENTES		2 3 2 2 2 2
Acresdoras Por Contra Acresdoras Por Contra (Db)	620,464,615.50 620,464,615.50	620,464,615.50	102279 202 507	620,464,515.50	620,464,615.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	620,464,615.50	620,464,615.50	Otras Contingencias Acreedoras	620,464,615.50 620,464,615.50	620,464,615.50
				020,404,010.00	620,464,615.50

	TO A SECRET	CUENTAS	DE ORDEN	STATES	
Deudoras	984,116,000.00	1,006,675,600.00	Acreedoras	1,072,880.84	5,961,212.84
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	490,000,000.00	490,000,000.00	Otras	1,072,880.84	5,961,212.84
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	494,116,000.00	516,675,600.00	Deudoras Por Contra	984,116,000.00	1,006,675,600,00
Acredoras Por Contra	1,072,860.84		Deudoras Por Contra (Cr)	984,116,000.00	1,005,675,500.00
Acredoras Por Contra (Db)	1,072,880.84	5,961,212.84	FF FF AND THE STREET, NAME AND THE STREET		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	984,115,000.00	1,006,675,600.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1,072,880.84	5,961,212.84

Fulvio Improta Ronisalao Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

port

18,471,541,165,8

20,359,294,722,15

20,359,294,722,15

19721'EP1'1EZ'9

1971,143,155,8

19.910,508,685,2

20,324,911,639.15

20,324,911,639,15

19,610,205,885,8

18.610,508,685,2

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40038-CONSORCIO REMANENTES TELECOM

Balance General Comparativo

At 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	DE OBDEM	GUENTAS		
PA.272,221,232,3MT	##.02T,S28,020,021		\$6.278,221,E89,361	150,025,528,020,021	Total CUENTAS CONTINGENTES:
106,202,882,755,20	106,207,031,106.20	Deudorias Por Contra	106 202 882,756 20	106.207,031,106.20	pasa Contingencias Deudoras
05.202,288,505,801	05,201,150,705,801	Deudoras Por Contra	106,202,882,755.20	106,207,051,105,20	sejopnag
146,983,155,675,44	150,050,752,750,44	Otras Confingencias Acreadoras	146,983,155,685,861	150,055,528,020,021	creedoras Por Contra (Db)
22.278,221,282,341	150,027,528,030,021	Acreedoras	146,983,785,675,44	15,027,528,020,021	Creedoras Por Contra
		MINGENTES	спеитья сон		
S8.258,700,155,8	20.351,603,650,8	:OINOMISTARY V OVIRAR ISTOT	S8.258,100,155,8	20,361,608,600,8	Total Activo:
E1.512,572,512,011-	-112,769,183,263.90	:OINOMIRTA9 IstoT		White States and	
86.872,242,784,18	60,508,801,878,68	Resultados Del Ejercicio			
88.85E,EAS,T86,18	60.508,801,858,66	Resultados Del Ejercicio			
88.557,511,688,263-	88.EET,ST1,688,2E2-	Resultados De Ejercicios Anteriores	T		
88.555,211,988,255	88.657,511,688,653-	Resultados De Ejercicios Anteriores			1926
1,231,172,115.91	16.881,851,155,T	Aportes En Especie	154 - 354		
356,248,022,693.98	36,210,667,668.98	Aportes En Dinero			
68.608,461,614,63E	363,441,822,867.89	Acreedones Fiduciarios			
	(DINOMIRTAG	79.248,757,05	17,122,982.97	sosianic
119,234,582,382.95	120,828,792,399.95	:OVIZAG INIOT	79.248,151,05	72.582,551,71	South acution
SS.012,84C,818,08	SZ 574,658,678,18	Diversos	DO.ETT, BTT, A&-	00.888,085,88-	sbalumuA noisaismos
SS.072,85E,818,08	55,574,858,878,18	Pasivos Estimados Y Provisiones	19.512,511,86	18,712,511,89	computacion
1,632,440,797,000	1,624,999,515.00	Diversos	13,447,455,74	19.128,257,65	oquip3 Y babelqor
1,632,440,797.00	1,624,999,515.00	Otros Pasivos	11.728,198,755,7	17.227,574,910.11	lienes Term. O Recibidos Para Venta
32,336,902,207.69	69.882,896,711,65	Diverses	11.758,162,752,T	17,016,472,152,7	lienes Realizables Y Recibidos En Pago
		Demandas	3,229,956,322,44	M.008,828,85S.E-	Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar
T1.072,578,108,E	3,661,872,570,17	Multas Y Sanciones, Libgios, Indemnizaciones Y	DE. CET, 871, 808, E	06.627,448,708,6	SERJON
TB.S18,280,21S	78.412,254,485	Apodes Laborales	38.018,155,912	88.821,881,772	Suentas Por Cobrar
00.100,850.81	27,904,281.00	Retenction En La Fuents	62,935,759,814	163,334,454,92	nversiones Negoclables En Titulos Participativos
00,142,784,721	137,218,179.00	Proveedores	62,685,759,614	163,334,434.02	earlones
00.027,20A,AEE	00.102,658,625	Comisiones Y Honorarios	88.T15,401,EE	84,891,780,46	ancos Y Otras Entidades Financieras
ET.210,EET,EST,8E	ET.S19,E86,ES2,TE	Cuentas Por Pagar	88.115,401,55	84,827,720,40	ejquodsi
Octrose-2014	Noviembre-2014	OVIZAG	Octubre-2014	Noviembre-2014	OVITOA

20,359,294,722,15

BENTO 21.551,965,685,05

20,359,294,722.15 Acreedoras

6,231,143,174.61 Deudoras Por Contra (Cr)

6,231,143,174,61 Deudoras Por Contra

20,324,911,639,15

13.910,208,685,2

18.210,208,885,8

20,324,911,639,15

20,324,911,639,15

TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

Hilda Teran Calvache Apoderada General PAR - TELECOM Pukio Impokia Ronisalpo Representante Legal

Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

Acredoras Por Contra (Db)

Otras Cuentas De Orden Deudoras

Acredoras Por Contra

Велорпа

Francy Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión

T-54217 9.T

Francy Yanira Vega Pulido
Contador Público
T.P. 136710-T

2

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40039-CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	8,791,496,688.63	8,762,618,951.10	Cuentas Por Pagar	181,526,919.54	1,527,655,363.5
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	8,222,452,065.90	8,192,880,618.34	Comisiones Y Honorarios	1,040,914.00	1,040,914.0
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	569,044,622.73	569,738,332.76	Proveedores	13,061,485.00	390,998.0
Cuentas Por Cobrar	1,997,038,743.04	1,995,997,829.04	Retencion En La Fuente	1,438,551.00	40,962.00
iversus	1,997,038,743.04	1,995,997,829.04	Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas	58,680,571.00	1,418,877,091.00
		1000	Diversas	107,305,398,54	107,305,398.54
		100	Pasivos Estimados Y Provisiones	649,292,862.50	649,292,862.50
			Diversos	649,292,862.50	649,292,862.50
		Seleton B	Total PASIVO:	830,819,782.04	2,176,948,226.04
		A - A	PATRIMONI	0	
		42	Acreedores Fiduciarios	10,393,628,834.58	10,392,587,929.50
			Aportes En Dinero	10,392,587,920.58	10,392,587,920.58
		1000	Aportes En Especie	1,040,914.00	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-2,128,825,568.26	-2,128,825,568.26
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-2,128,825,568.26	-2,128,825,568.26
		10111	Resultados Del Ejercicio	1,692,912,383.31	317,906,201.78
		HARLE OF STATE	Resultados Del Ejercicio	1,692,912,383.31	317,996,201.70
	The state of	Please may	Total PATRIMONIO:	9,957,715,649.63	8,581,668,554.10
Total ACTIVO:	10,788,535,431.67	10,758,616,780.14	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	10,788,535,431.57	10,758,616,780.14

		CUENTAS CO	NTINGENTES		
Acreedoras Por Contra	113,993,283.50	113,993,283.50	Acreedoras	113,993,283.50	113,993,283.50
Acreedoras Por Contra (Db) Total CUENTAS CONTINGENTES:	113,993,283.50	113,993,283.50	Otras Contingencias Acreedoras	113,993,283.50	113,993,283.50
	113,993,283.50	113,993,283.50		113,993,283.50	113,993,283.50

CUENTAS DE ORDEN										
Deudoras	15,951,749,265.90	15,892,798,218.34	Acreedoras	23,673,815.57	23,673,815.57					
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,729,297,200.00	7,699,917,600.00	Otras	23,673,815.57	23,573,815.57					
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	8,222,452,065.90	8,192,880,618.34	Deudoras Por Contra	15,951,749,265.90	15,892,798,218.34					
Acredoras Por Contra	23,673,815.57	23,673,815.57	Deudoras Por Contra (Cr)	15,951,749,265.90	15,892,798,218.34					
Acredoras Por Contra (Db)	23,573,815.57	23,573,815.57								
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	15,951,749,265.90	15,892,798,218.34	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	23,673,815.57	23,673,815.57					

Fubrio Impeta Ronisarpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ncy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

286

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	5.986,803,987.47	5.955.923.302.26	Cuentas Por Pagar	43,549,471.02	15,473,331.02
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	4,125,429,200.00		Comisiones Y Honorarios	3,515,892.50	3,515,892.50
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	1,861,374,787.47	1,848,881,702.26		28,111,333.00	1,927,041.0
Cuentas Por Cobrar	10,632,033,253,25	THE PROPERTY OF STREET STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET,	Retencion En La Fuente	3,199,354.00	113,150.0
Diversas	10.632.033,253.25	10,637,176,443.75		8,722,891.52	9,917,247.5
Bienes Realizables Y Recibidos En Pago	1,541,671,091.67		Pasivos Estimados Y Provisiones	5,273,294,388.34	5,259,294,368.34
Bienes Term. O Recibidos Para Venta	1,541,571,091.67	1,641,671,091,67		5,273,294,368.34	5,259,294,368.3
Digital tarille & Harriston and Tarille			Total PASIVO:	5,316,843,839.36	5,274,767,699.30
			PATRIMONIO		
		_	Acreedores Fiduciarios	22,234,072,003.22	22,230,556,110.72
		100	Aportes En Dinero	20,588,885,019.05	20,588,885,019.0
		3 S N 8	Aportes En Especie	1,645,186,984.17	1,641,671,091.6
		082	Resultados De Ejercicios Anteriores	-9,673,643,483.08	-9,673,543,483.0
		716 TO 13	Resultados De Ejercicios Anteriores	-9,673,643,483.08	-9,673,643,483.0
		135	Resultados Del Ejercicio	383,235,972.89	403,090,510.68
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Resultados Del Ejercicio	383,235,972.89	403,090,510.6
			Total PATRIMONIO:	12,943,664,493.03	12,960,003,138.33
Total ACTIVO:	18,260,508,332.39	18,234,770,837.68	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	18,260,508,332.39	18,234,770,837.68
		CUENTAS CO	NTINGENTES		
Acreedoras Por Contra	3,326,598,939.34	3,326,598,939.34	Acreedoras	3,326,598,939.34	3,326,598,939.3
Acreedoras Por Contra (Db)	3,326,598,939.34	3,326,598,939.34	Otras Confingencias Acreedoras	3,326,598,939.34	3,326,598,939.34
Total CUENTAS CONTINGENTES:	3,326,596,939.34	3,326,598,939.34		3,326,598,939.34	3,326,588,939.3
		CUENTAS	DE ORDEN		
Deudoras	9,285,435,608.33	9,267,048,008.33	Acreedoras	41,056,956.78	41,188,847.71

		CUENTAS	DE ORDEN		
Deudoras	9,285,435,608.33	9,267,048,008.33	Acreedoras	41,056,956.78	41,188,847.78
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,980,000,000.00	3,980,000,000.00	Otras	41,056,956.78	41,188,847.78
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	4,125,429,200.00	4,107,041,600.00	Deudoras Por Contra	9,285,435,608.33	9,267,048,008.33
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,180,006,408.33	1,180,006,408.33	Deudoras Por Contra (Cr)	9,285,435,608.33	9,267,048,008.33
Acredoras Por Contra	41,056,956.78	41,188,847.78			
Acredoras Por Contra (Db)	41,056,956.78	41,188,847.78			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	9,285,435,608.33	9,267,048,008.33	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	41,056,956.78	41,188,847.78

Fuvio Impreta Ronisalgo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

事

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40042-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014		PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	6,149,112,753.17	6,126,331,055.79	Cuentas Por Pagar		24,562,755.54	12,822,018.54
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	3,731,080,000.00	3,901,428,000.00	Comisiones Y Honorarios		6,039,547.00	6,039,547.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	2,418,032,753.17	2,224,903,055.79	Proveedores		11,436,826.00	825,321.00
Cuentas Por Cobrar	4,068,142,203.57	4,062,102,656.57	Retencion En La Fuente		1,215,694.00	86,452.00
Diverses	4,068,142,203.57	4,062,102,656.57	Diversas		5,870,688.54	5,870,688.54
			Pasivos Estimados Y Provisiones		396,412,916.00	396,412,016.00
			Diversos		396,412,016.00	396,412,016.00
				Total PASIVO:	420,974,771.54	409,234,034.54
				PATRIMONIC	0	
			Acreedores Fiduciarios		9,009,372,486.36	9,003,332,939.36
		Stage of Contract	Aportes En Dinero		9,003,332,939.36	9,003,332,939.36
			Aportes En Especie		6,039,547.00	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores		685,986,894.31	685,986,894.31
			Resultados De Ejercicios Anteriores		685,986,894.31	685,986,894.31
			Resultados Del Ejercicio		100,920,804.53	89,879,844.15
			Resultados Del Ejercicio		100,920,804.53	89,879,844.15
			Total	PATRIMONIO:	9,796,280,185.20	9,779,199,677.82
Total ACTIVO:	10,217,254,956.74	10,188,433,712.36	Total PASIVO Y	PATRIMONIO:	10,217,254,956.74	10,188,433,712.36

CUENTAS CONTINGENTES									
Deudoras	147,375.00	147,375.00	Deudoras Por Contra	147,375.00	147,375.00				
Otras Contingencias Deudoras	147,375.00	147,375.00	Deudoras Por Contra	147,375.00	147,375.00				
Total CUENTAS CONTINGENTES:	147,375.00	147,375.00		147,375.00	147,375.00				

		CUENTAS I	DE ORDEN		mestiss in
Deudoras	7,961,208,428.96	8,131,556,428.96	Acreedoras	43,431,677.70	55,140,050.70
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,700,000,000.00	3,700,000,000.00	Otras	43,431,677.70	55,140,050.70
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	3,731,080,000.00	3,901,428,000.00	Deudoras Por Contra	7,961,208,428.96	8,131,556,428.96
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,128,428.96	530,128,428.96	Deudoras Por Contra (Cr)	7,961,208,428.96	8,131,556,428.96
Acredoras Por Contra	43,431,677.70	55,140,050.70			
Acredoras Por Contra (Db)	43,431,677.70	55,140,050.70			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	7,961,208,428.96	8,131,556,428.96	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	43,431,677.70	55,140,050.70

Fulvio Improta Ronisaloo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ancy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez Contador Unidad de Gestión

288

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014		PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	6,235,706,394.21	6,215,003,010.79	Cuentas Por Pagar	NA PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	11,187,722.47	6,493,312.47
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	1,199,276,780.00	1,193,931,440.00	Comisiones Y Honorarios		512,968.50	512,968.50
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	5,036,429,514.21	5,021,071,570.79	Proveedores		4,645,498.00	404,191.00
Cuentas Por Cobrar	2,002,443,468.07	2,001,930,499.57	Retencion En La Fuente		495,447.00	42,344.00
Diversas	2,002,443,458.07	2,001,930,499.57	Diversas		5,533,808.97	5,533,808.97
			Pasivos Estimados Y Provisiones		782,161,521,25	782,161,521.25
			Diversos		782,161,521.25	782,161,521.25
		- 10 to 15 to 15	Total	PASIVO:	793,349,243.72	788,654,833.72
			PAT	TRIMONIC		
			Acreedores Fiduciarios		6,966,931,819.32	6,966,418,850.82
			Aportes En Dinero		6,966,418,850.82	6,966,418,850.82
			Aportes En Especie		512,968.50	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores		293,879,188.89	293,879,188.89
		2.5	Resultados De Ejercicios Anteriores		293,879,188.89	293,879,188.89
		S. S. S. S. S.	Resultados Del Ejercicio		183,989,610.35	167,980,636.93
		CE TOTAL	Resultados Del Ejercicio		183,989,610.35	167,960,636.93
Mark the second	C ASS/ACMOR	200 - 500	Total PATRI	MONIO:	7,444,800,618.56	7,428,278,676.54
Total ACTIVO:	8,238,149,862.28	8,216,933,510.36	Total PASIVO Y PATRI	IMONIO:	8,238,149,882.28	8,216,933,510.36

		CUENTAS CONTINGENTES		
Acreedoras Por Contra	748,771,926.75	748,771,926.75 Acreedoras	748,771,926,75	748,771,926.75
Acreedoras Por Contra (Db)	748,771,926.75	748,771,926.75 Otras Contingencias Acreedoras	748,771,926.75	748.771.926.75
Total CUENTAS CONTINGENTES:	748,771,926.75	748,771,926.75	748,771,925.75	748,771,926.75

		CUENTAS I	DE ORDEN	A SEAL STORY	
Deudoras	2,356,276,780.00	2,350,931,440.00	Acreedoras	14,980,554.40	14,980,554,40
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,157,000,000.00	1,157,000,000.00	Otras	14,980,554,40	14,980,554,40
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	1,199,276,780.00	1,193,931,440.00	Deudoras Por Contra	2.356,276,780.00	2.350,931,440.00
Acredoras Por Contra	14,980,554.40	14,980,554.40	Deudoras Por Contra (Cr)	2,356,276,780.00	2,350,931,440.00
Acredoras Por Contra (Db)	14,980,554.40	14,980,554.40		A STATE OF THE PARTY OF	
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	2,356,276,780.00	2,350,931,440.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	14,980,554.40	14,960,554,46

Fulvo Improta Roniselpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	ALL PAGE AND ADDRESS OF THE	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	3,113,564,190,12	3,101,898,985.60	Cuentas Por Pagar		117,340,080.07	108,343,764.07
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	2,777,927,200.00	2,765,545,600.00	Comisiones Y Honorarios		1,085,845.50	1,085,845.50
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	335,736,990.12	336,353,385,60	Proveedores		8,448,898.00	305,681.00
Cuentas Por Cobrar	37,335,095.65	36,249,250,15	Retencion En La Fuente		885,123.00	32,824.00
Diversas	37,335,095.65	36,249,250,15	Diversas		106,920,213.57	106,920,213.57
Directors			Pasivos Estimados Y Provisiones		434,521,675.00	434,521,675.00
			Diversos		434,521,675,00	434,521,675.00
		120-21-10		Total PASIVO:	551,861,755.07	542,865,439.07
		200	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	PATRIMONI	0	
		7 -14	Acreedores Fiduciarios	1814 CV-7	2,643,874,520.27	2,642,788,674.77
		St. 1-15	Aportes En Dinero		2,642,788,574.77	2,642,788,574.77
		- 1/2	Aportes En Especie		1,085,845.50	0.00
		Tenant Mil	Resultados De Ejercicios Anteriores		-172,545,778.62	-172,545,776.62
		5	Resultados De Ejercicios Anteriores		-172,545,776.62	-172,545,776.62
			Resultados Del Ejercicio		127,808,787.05	125,039,898.53
			Resultados Del Ejercicio		127,808,787.05	125,839,898.53
				PATRIMONIO:	2,599,137,530.70	2,595,282,796.68
Total ACTIVO:	3,150,999,285.77	3,138,148,235.75	Total PASIVO Y	PATRIMONIO:	3,150,999,285.77	3,138,148,235.75

		CUENTAS CO	NTINGENTES		
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00		0.00	0.00
		CUENTAS I	DE ORDEN		600 KG 60
Deudoras	5,457,927,200.00	5,445,545,600.00	Acreedoras	5,675,125.04	13,320,723.04
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,580,000,000.00	2,580,000,000.00	Otras	5,675,125.04	13,320,723.04
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	2,777,927,200.00	2,765,545,600.00	Deudoras Por Contra	5,457,927,200.00	5,445,545,600.00
Acredoras Por Contra	5,675,125.04	13,320,723.04	Deudoras Por Contra (Cr)	5,457,927,200.00	5,445,545,600.00
Acredoras Por Contra (Cb)	5,675,125.04	13,320,723.04			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	5,457,927,200.00	5,445,545,600.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	5,675,125.04	13,320,723.04

Fulvio Impropa Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

rancy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA

290

Balance General Comparativo
Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014		PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
inversiones	16,235,246,965.65	16,976,327,867.07	Cuentas Por Pagar		164,320,631.86	98,585,074.86
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	9,996,846,800.00	10,130,171,200.00	Comisiones Y Honorarios		10,971,890.50	10,971,890.50
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	6,221,605,100.74	6,829,361,602.16	Proveedores		59,954,949.00	635,634.00
Inversiones Disponibles Para La Venta En Titulos	16,795,064.91	16,795,064.91	Retencion En La Fuente		6,482,832.00	66,590.00
Participativos		- Children	Diversas		86,910,960.36	86,910,960.36
Cuentas Por Cobrar	5,702,453,441.75	4,892,796,906.25	Pasivos Estimados Y Provisiones		1,719,713,958.00	1,719,713,958.00
Diversas	5,703,416,508.63	4,893,759,973.13	Diversos		1,719,713,958.00	1,719,713,958.00
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-963,065.88	-963,066.88		Total PASIVO:	1,884,034,589.86	1,818,299,032.86
Otros Activos	45,905,049.94	45,905,049.94		PATRIMONIC		
Valorizaciones	45,905,049.94	45,905,049.94	Acreedores Fiduciarios		22,074,319,312.68	22,064,662,777.18
			Aportes En Dinero		22,047,867,712.27	22,047,867,712.27
			Aportes En Especie		26,451,600.41	16,795,064.91
		21 14 16	Superavit O Deficit		45,905,049.94	45,905,049.94
		3 10 100	Valorizaciones		45,905,049.94	45,905,049.94
			Resultados De Ejercicios Anteriores		-2,888,321,435.34	-2,888,321,435.34
		4.45	Resultados De Ejercicios Anteriores		-2,888,321,435.34	-2,888,321,435.34
			Resultados Del Ejercicio		867,667,940.20	874,484,398.62
The same of the sa		13	Resultados Del Ejercicio		867,667,940.20	874,484,398.52
			Total I	PATRIMONIO:	20,099,570,867.48	20,096,730,790.40
Total ACTIVO:	21,983,605,457.34	21,915,029,823.26	Total PASIVO Y	PATRIMONIO:	21,983,605,457.34	21,915,029,823,26

		CUENTAS CO	NTINGENTES		
Acreedoras Por Contra	165,375,050.00	165,375,050.00	Acreedoras	165,375,050.00	165,375,050.00
Acreedoras Por Contra (Db)	165,375,050.00	165,375,050.00	Otras Contingencias Acreedoras	165,375,050.00	165,375,050.00
Deudoras	14,824,816.50	14,824,816.50	Deudoras Por Contra	14,824,816.50	14,824,816.50
Otras Contingencias Deudoras	14,824,816.50	14,824,816,50	Deudoras Por Contra	14,824,816.50	14,824,816.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	165,375,050.00	165,375,050.00		165,375,050.00	165,375,050.00

		CUENTAS I	DE ORDEN		
Deudoras	20,789,840,627.77	20,923,165,027.77	Acreedoras	84,675,452.96	146,825,468.96
Bienes Y Valores Entregados En Custodía	9,740,000,000.00	9,740,000,000.00	Otras	84,675,452.96	146,825,468.9
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	9,996,846,800.00	10,130,171,200.00	Deudoras Por Contra	20,789,840,527.77	20,923,165,027.7
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77	Deudoras Por Contra (Cr)	20,789,840,627.77	20,923,185,027.7
Acredoras Por Contra	84,675,452.96	146,825,468.96			
Acredoras Por Contra (Db)	84,675,452.96	146,825,468.96			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	20,789,840,627.77	20,923,165,027.77	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	84,675,452.96	145,825,468.9

Fulvio improtacionisalpo

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

rancy Yanira Vega Pulido

Contador Público T.P. 136710-T Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR

291

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014		PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	2,372,396,465.95	2,365,634,327.36	Cuentas Por Pagar		1,826,269,941.78	1,822,750,107.78
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	947,896,000.00	991,173,600.00	Comisiones Y Honorarios		2,375,755.00	2,375,755.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	1,424,500,485.95	1,374,460,727.36	Proveedores		3,537,128.00	413,326.00
Cuentas Por Cobrar	18,845,975.94	16,470,220.94	Retencion En La Fuente		379,333.00	43,301.00
Diversas	19,116,689.92	16,740,934.92	Aportes Laborales		342,900.00	342,960.00
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-270,713.98	-270,713.98	Diversas		1,819,574,825.78	1,819,574,825.78
		7 17 18 17 18	Pasivos Estimados Y Provisiones		835,750,871.75	835,750,871.75
			Diversos		835,750,871.75	835,750,871.75
		37 11 66		Total PASIVO:	2,661,960,813.53	2,658,500,979.53
				PATRIMONIC	0	
			Acreedores Fiduciarios	REPRILLIES.	6,219,367,103.90	6,216,991,348.90
			Aportes En Dinero		6,216,991,348.90	6,216,991,348.90
		1000	Aportes En Especie		2,375,755.00	0.00
		in the second	Resultados De Ejercicios Anteriores		-6,576,796,450.73	-6,576,796,450.73
		10.00	Resultados De Ejercicios Anteriores		-6,676,796,450.73	-5,576,796,450.73
			Resultados Del Ejercicio		186,710,995.19	183,408,670.50
		THE WAR	Resultados Del Ejercicio		186,710,995.19	183,408,570.50
Charles and the second	V	250 3 5	Total	PATRIMONIO:	-270,718,351.64	-276,396,431.23
Total ACTIVO:	2,391,242,461.89	2,382,104,548.30	Total PASIVO Y	PATRIMONIO:	2,391,242,461.89	2,382,104,548.30

是 2000年		CUENTAS CO	NTINGENTES	CHEMISTO PORCHASIA	UAS SECURE
Acreedoras Por Contra	415,515,435.25	415,515,435.25	Acreedoras	415.515.435.25	415,515,435,25
Acreedoras Por Contra (Db)	415,515,435.25	415,515,435.25	Otras Contingencias Acreedoras	415.515.435.25	415.515.435.25
Deudoras	93,810,873.75	93,810,873.75	Deudoras Por Contra	93,810,873,75	93,810,873,75
Otras Contingencias Deudoras	93,810,873.75	93.810,873.75	Deudoras Por Contra	93.810.873.75	93.810.873.75
Total CUENTAS CONTINGENTES:	415,515,435.25	415,515,435.25		415,515,435.25	415,515,435.25

		CUENTAS	DE ORDEN	三年20年6月	
Deudoras	1,887,895,000.00	1,931,173,600.00	Acreedoras	13.301,185.46	16,974,156.48
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	940,000,000.00	940,000,000.00	Otras	13,301,185.46	16,974,156,46
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	947,896,000.00	991,173,600.00	Deudoras Por Contra	1,887,896,000.00	1,931,173,500.00
Acredoras Por Contra	13,301,185.46	16,974,156.46	Deudoras Por Contra (Cr)	1,887,896,000.00	1,931,173,500.00
Acredoras Por Contra (Db)	13,301,185.46	16,974,156.46		1,000,000,000,00	1,001,110,000.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,887,896,000.00	1,931,173,600.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	13,301,185.46	16,974,156.46

Fulvio Improta/Romsalpo

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ncy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA

262

Balance General Comparativo
Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Disponible	1,064.00	1,064.00	Cuentas Por Pagar	804,591,882.60	775,842,244.60
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,064.00	1,064.00	Comisiones Y Honorarios	1,864,658.50	1,854,658.50
Inversiones	4,901,805,564.94	4,889,226,534.00	Proveedores	26,144,843.00	653,673.00
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	2,178,144,000.00	2,277,590,400.00	Retencion En La Fuente	3,326,948.00	58,480.00
nversiones Negociables En Titulos Participativos	2,715,836,209.34	2,603,810,678.40	Diversas	773,255,433,10	773,255,433.10
nversiones Disponibles Para La Venta En Titulos	7,825,455.60	7,825,455.60	Pasivos Estimados Y Provisiones	1,880,387,319.00	1,880,387,319.00
Participativos		3516	Diversos	1,880,387,319.00	1,880,387,319.00
Cuentas Por Cobrar	104,622,996.85	102,758,338.35	Total PASIVO:	2,684,979,201.60	2,656,229,563.60
Diversas	104,622,996.85	102,758,338.35	PATRIMONI	0	STATE OF THE SAME
Otros Activos	8,295,894.85	8,296,894.85	Acreedores Fiduciarios		STATE OF THE PARTY OF
Valorizaciones	8,296,894.85	8,296,894.85		11,245,574,101.25	11,243,709,442.75
			Aportes En Dinero	11,240,425,092.15	11,240,426,092.15
		200	Aportes En Especie	5,148,009.10	3,283,350.60
		F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Superavit O Deficit	8,296,894.85	8,296,894.85
		100	Valorizaciones	8,296,894.85	8,296,894.85
		. 10	Resultados De Ejercicios Anteriores	-8,971,663,281.88	-8,971,663,281.88
		1.00	Resultados De Ejercicios Anteriores	-8,971,663,281.88	-8,971,563,281.88
Win Call Co.			Resultados Del Ejercicio	47,539,704.82	63,710,211.88
			Resultados Del Ejercicio	47,539,704.82	63,710,211.88
Particular Section Control of the Co	A Company of the Comp	terminace les	Total PATRIMONIO:	2,329,747,419.04	2,344,053,267.60
Total ACTIVO	5,014,726,620.64	5,000,282,831.20	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	5,014,726,620.64	5,000,282,831,20

			CUENTAS CO	NTINGENTES		100000
Acreedoras Por Contra Acreedoras Por Contra (Db)		1,131,685,000.00	1,131,685,000.00		1,131,685,000.00	1,131,685,000.00
Deudoras		1,131,685,000.00 6,385,156.00		Otras Contingencias Acreedoras Deudoras Por Contra	1,131,685,000.00	1,131,685,000.00 6,385,156.00
Otras Contingencias Daudoras Total CLIENTAS	CONTINCENTER	6,385,156.00	The second second second second	Deudoras Por Contra	6,385,156,00	6,385,156.0
Total CUENTAS CONTINGENTES:	1,131,685,000.00	1,131,685,000.00		1,131,685,000.00	1,131,685,000.00	

		CUENTAS	DE ORDEN	STANKE	
Deudoras Bienes Y Valores Entregados En Custodia Inversiones Negociables En Titulos De Deuda Acredoras Por Centra Acredoras Por Centra (Ob)	4,338,144,000.00 2,150,000,000.00 2,178,144,000.00 4,417,657.27 4,417,657.27		Otras Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra (Cr)	4,417,657.27 4,417,657.27 4,338,144,000.00 4,338,144,000.00	4,417,657.27 4,417,657.27 4,437,590,400.00 4,437,590,400.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4,338,144,000.00	4,437,590,400.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	4,417,657.27	4,417,657.27

Fulvio Improta Rogisalpo Representable Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ncy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

293

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Disponible	2,729.00	2,729.00	Cuentas Por Pagar	178,127,671.62	129,466,191.62
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,729.00	2,729.00	Comisiones Y Honoraries	7,990,324.00	7,990,324.00
Inversiones	13,517,290,425.50	13,572,436,685.64	Proveedores	45,034,800.00	1,051,318.00
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	9,552,644,735.39	9,703,049,236.27	Retencion En La Fuente	4,788,136.00	110,138.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	4,064,645,690.11	3,869,387,449.37	Diversas	120,314,411.62	120,314,411,62
Cuentas Por Cobrar	6,574,363,657.17	6,566,373,333.17	Pasivos Estimados Y Provisiones	801,399,700.00	801,399,700.00
Diversas	6,574,363,657.17	6,566,373,333.17	Diversos	801,399,700.00	801,399,700.00
		25,613	Total PASIVO		930,865,891.62
			PATRIMON	110	
			Acreedores Fiduciarios	18,279,439,064.38	18,271,448,740.38
		March Print	Aportes En Dinero	18,271,448,740.38	18,271,448,740.38
		inter and	Aportes En Especie	7,990,324.00	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores	537,189,030.25	537,189,030.25
			Resultados De Ejercicios Anteriores	537,189,030.25	537,189,030.25
			Resultados Del Ejercicio	395,501,345.42	399,309,085.56
			Resultados Del Ejercicio	395,501,345.42	399,309,085.56
			Total PATRIMONIO:	19,212,129,440.05	19,207,946,856.19
Total ACTIVO:	20,191,656,811.67	20,138,812,747.81	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	20,191,656,811,67	20,138,812,747.81

		CUENTAS CO	NTINGENTES	THE RESERVE OF THE PERSON OF T	
Acreedoras Por Contra (Db) Deudoras Otras Contingencias Deudoras Total CUENTAS CONTINGENTES:	496,000,500.00 496,000,500.00 3,734,978.50 3,734,978.50 496,000.500.00	3,734,978.50	Otras Contingencias Acreedores Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra	496,000,500.00 496,000,500.00 3,734,978.50 3,734,978.50 496,000,500.00	496,000,500.00 496,000,500.00 3,734,978.50 3,734,978.50 496,000,500.00

		CUENTAS	DE ORDEN	SECOND SEC	White St.
Deudoras Bienes Y Valores Entregados En Custodia inversiones Negociables En Titulos De Deuda Otras Cuentas De Orden Deudoras Acredoras Por Contra Acredoras Por Contra (Db)	19,256,225,960,39 9,173,448,580,00 9,552,644,735,39 530,132,645,00 117,132,970,15 117,132,970,15	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	Otras Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra (Cr)	117,132,970.15 117,132,970.15 19,256,225,960.39 19,256,225,960.39	163,018,248.1 163,018,248.1 19,385,901,521.2 19,385,901,521.2
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	19,256,225,960.39	19,385,901,521.27	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	117,132,970.15	163,018,248.1

Fulvio Improto Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

rancy Yanira Vega Pulido

Contador Público T.P. 136710-T Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA

294

Balance General Comparativo
Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Disponible	2,406.00	2,406.00	Cuentas Por Pagar	46,545,325.11	34,849,869.11
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,406.00	2,406.00	Comisiones Y Honorarios	1,035,297.50	1,035,297.50
laversiones	5,187,490,316.59	5,170,436,549.89	Proveedores	10,473,395.00	234,667.00
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	4,300,385,720.00	4,298,380,160.00	Retencion En La Fuente	1,481,312.00	24,584.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	887,124,596.59	872,056,389.89		33,555,320.61	33,555,320.61
Cuentas Por Cobrar	3,226,623.31	2,191,325,81	Pasivos Estimados Y Provisiones	506,407,689.00	506,407,689.00
Diversas	3,226,623.31	2,191,325.81		506,407,689.00	506,407,689.00
Divisor			Total PASIVO	552,953,014.11	541,257,558,11
			PATRIMON	10	
		7.77	Acreedores Fiduciarios	4,147,960,763.75	4,146,925,466.25
			Aportes En Dinero	4,146,925,466.25	4,146,925,486.25
			Aportes En Especie	1,035,297.50	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores	297,261,348.46	297,261,348.46
		1	Resultados De Ejercicios Anteriores	297,261,348.46	297,261,348.46
		100	Resultados Del Ejercicio	192,544,219.58	187,185,908.88
		6 T. H. 198	Resultados Del Ejercicio	192,544,219.58	187,185,908.88
			Total PATRIMONIO:	4,637,766,331.79	4,631,372,723.59
Total ACTIVO:	5,190,719,345.90	5,172,630,281.70	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	5,190,719,345.90	5,172,630,281.70

		CUENTAS CO	NTINGENTES	With the same of t	
Acreedoras Por Contra	50,000,000.00	50,000,000.00	Acreedoras	50,000,000.00	50,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	50,000,000.00	50,000,000.00	Otras Contingencias Acreedoras	50,000,000.00	50,000,000.00
Deudoras	154,279,000.00	154,279,000.00	Deudoras Por Contra	154,279,000.00	154,279,000.00
Otras Contingencias Deudoras	154,279,000.00	154,279,000.00	Deudoras Por Contra	154,279,000.00	154,279,000.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	50,000,000.00	50,000,000.00		50,000,000.00	50,000,000.00

CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras	8,458,385,720.00	8,456,380,160.00	Acreedoras	42,152,767.40	42,152,767.40			
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,158,000,000.00	4,158,000,000.00	Otras	42,152,767.40	42,152,767.40			
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	4,300,365,720.00	4,298,380,160.00	Deudoras Por Contra	8,458,365,720.00	8,456,380,160.00			
Acredoras Por Contra	42,152,767.40	42,152,767.40	Deudoras Por Contra (Cr)	8,458,365,720.00	8,456,380,160.00			
Acredoras Por Contra (Db)	42,152,767.40	42,152,767.40						
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	8,458,365,720.00	8,456,380,160.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	42,152,767.40	42,152,767.40			

Fulvio Imperia Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA

265

Balance General Comparativo
Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Inversiones	33,634,461,675.16	33,528,933,518.79	Cuentas Por Pagar	132,509,598.41	12,163,749.4
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	27,773,515,867.04	27,573,730,088.60	Comisiones Y Honorarios	7,314,479.00	7,314,479.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	5,860,845,809.12	5,855,203,430.19	Proveedores	110,224,772.00	1,660,337.00
Cuentas Por Cobrar	2,149,329,020.57	2,142,014,541.57	Retencion En La Fuente	11,955,354,00	173,940,00
Diversas	2,149,329,020.57	2,142,014,541.57	Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y	3,014,993.41	3,014,993,41
			Demandas	22607.26242.000	Sec. Mercel
			Otros Pasivos	25,388,400.00	25,388,400.00
			Diversos	25,388,400.00	25,388,400,00
			Pasivos Estimados Y Provisiones	5,700,444,890.38	5,700,444,890.38
			Diversos	5,700,444,890,38	5,700,444,890,38
			Total PASIVO:	5,858,342,888.79	5,737,997,039.79
			PATRIMONIO		THE STREET
dwarf of the second			Acreedores Fiduciarios	52,175,237,867.88	52,167,923,388.88
		No.	Aportes En Dinero	52,167,923,388.88	52,167,923,388.88
			Aportes En Especie	7,314,479.00	0.00
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-23,973,201,882.28	-23,973,201,882.28
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-23,973,201,882.28	-23,973,201,882.28
			Resultados Del Ejercicio	1,723,411,822.34	1,738,229,513.97
			Resultados Del Ejercicio	1,723,411,822.34	1,738,229,513.97
		10 2 Sept 1 2 3 B	Total PATRIMONIO:	29,925,447,807.94	29,932,951,020.57
Total ACTIVO:	35,783,790,696.73	35,670,948,060.36	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	35,783,790,696.73	35,670,948,060.36
		CUENTAS CO	NTINGENTES	SNOWN	
Acreedorae Por Contra	7,477,519,359,14	7,477,519,359.14			
Acreedoras Por Contra (Db)	7,477,519,359,14	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		7,477,519,359,14	7,477,519,359.14
Deudoras	1,398,965,102.29		Otras Contingencias Acreedoras	7,477,519,359.14	7,477,519,359.14
Otras Contingencias Deudoras	1.398.965.102.29		Deudoras Por Contra	1,398,965,102.29	1,398,965,102.29
Total CUENTAS CONTINGENTES:	7,477,519,359.14	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	Deudoras Por Contra	1,398,965,102.29	1,398,965,102.29
	1,411,010,000,14	7,477,519,359.14		7,477,519,359.14	7,477,519,359.14
		CUENTAS	DE ORDEN	NAME OF TAXABLE PARTY.	HEALTH HERE
Deudoras	53,881,464,187.04	53,682,340,648.60	Acreedoras	A4 747 545 57	
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	25,107,848,320.00	26,008,610,560.00		86,717,362.23	84,883,085.23
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	27,773,515,867.04	ALCOHOLD TO SERVICE	Deudoras Por Contra	86,717,362.23	84,883,085.23
Acredoras Por Contra	86,717,362.23		Deudoras Por Contra (Cr)	53,881,464,187.04	53,682,340,648.60
Acredoras Por Contra (Db)	86,717,362.23	84,883,085,23	and an an annual (ct)	53,881,454,187.04	53,682,340,648.60
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	53,881,464,187.04	53,682,340,648.60	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	*****	
Annual Control of the	-3-4-1-4-14-14-1	1104010100	TOTAL STEET AND DE UNDER AUREEDUNAS:	86,717,382.23	84,883,085.23

Fulvio Improta Pronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ancy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA

Balance General Comparativo

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Disponible	1,756.00	1,756.00	Cuentas Por Pagar	1,180,071,227.23	1,119,470,443.23
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,756.00	1,756.00	Comisiones Y Honorarios	7,428,580.00	7,428,580.00
Inversiones	32,112,613,020.47	31,987,426,134.37	Proveedores	55,454,829.00	648,331.00
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	23,212,025,800.00	23,231,872,000.00	Retencion En La Fuente	5,882,206.00	67,920.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	8,885,247,017.52	8,740,214,931.42	Diversas	1,111,325,512.23	1,111,325,512.2
Inversiones Disponibles Para La Venta En Titulos	15,339,202.95	15,339,202.95	Pasivos Estimados Y Provisiones	1,645,569,826.00	1,645,569,826.00
Participativos			Diversos	1,645,569,826.00	1,545,569,826,00
Cuentas Por Cobrar	2,918,141,174.28	2,910,712,494.28	Total PASIVO:	2,825,641,053.23	2,765,040,269.23
Diversas	2,918,141,174.28	2,910,712,494.28	PATRIMONI	0	SERVICE SERVIC
Otros Activos	47,943,256.68	47,943,256.68	Acreedores Fiduciarios		
Valorizaciones	47,943,256.68	47,943,256.68		25,210,619,760.21	25,203,191,080.21
			Aportes En Dinero	25,187,851,877.26	25,187,851,877.26
		THE PARTY NO	Aportes En Especie	22,767,882.95	15,339,202.95
		ESE 1656	Superavit O Deficit	47,943,256.68	47,943,256.68
			Valorizaciones	47,943,256.68	47,943,256.68
		HES SEE	Resultados De Ejercicios Anteriores	5,880,562,258.95	5,880,562,258.95
			Resultados De Ejercicios Anteriores	5,880,562,258.95	5,880,562,258.95
		79600000	Resultados Del Ejercicio	1,113,932,878,38	1,049,346,776.26
			Resultados Del Ejercicio	1,113,932,878.38	1,049,346,776.26
Table Compa		mar a Suppose 1	Total PATRIMONIO:	32,253,058,154.20	32,181,043,372.10
Total ACTIVO:	35,078,699,207.43	34,945,083,641.33	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	35,078,699,207.43	34,946,083,641.33
	CONTRACTOR	CUENTAS CO	NTINGENTES	(35 S. W. W. 1990)	
Acreedoras Por Contra	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00	Acreedoras	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00
Acreedoras Por Contra (Db)	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00	Otras Contingencias Acreedoras	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00
Deudoras	569,019,000.00	569,019,000.00		569,019,000.00	569,019,000.00
Otras Contingencias Deudores	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra	569,019,000.00	569,019,000.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00		2.135.689.030.00	2 135 589 530 00

		CUENTAS	DE ORDEN		TOTAL STATE
Deudoras Bienes Y Valores Entregados En Custodia	45,572,026,800.00 22,460,000.000.00	45,691,872,000.00 22,460,000,000.00		141,362,803.51	197,440,807.5
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	23,212,026,800.00	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Deudoras Por Contra	141,362,803.51 45,672,026,800.00	197,440,807.5 45,691,872,000.00
Acredoras Por Contra Acredoras Por Contra (Db)	141,362,803.51 141,362,803.51	197,440,807.51 197,440,807.51	Deudoras Por Contra (Cr)	45,672,026,800.00	45,691,872,000.0
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	45,672,026,800.00	45,691,872,000.00		141,362,803.51	197,440,807.5

Hilda Teran Calvache

2,135,689,030.00

2,135,689,030.00

Apoderada General PAR - TELECOM

y Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM **Balance General Comparativo**

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014	PASIVO	Noviembre-2014	Octubre-2014
Disponible	34,065,753.48	33,712,172.68	Cuentas Por Pagar	42,272,723,943.06	42,420,805,653.06
Bancos Y Otras Entidades Financieras	34,065,753.48	33,712,172.68	Comisiones Y Honorarios	406,489,726.00	386,255,975.00
Inversiones	140,213,007,010.42	140,778,423,258.32	Proveedores	518,611,207.00	166,867,728.00
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	98,511,821,168.33	98,983,469,543.21	Retencion En La Fuente	69,924,161.00	18,933,286.00
Inversiones Negociables En Titulos Participativos	41,661,226,118.63	41,754,993,991.55	Aportes Laborales	284,775,214.87	275,428,512.87
Inversiones Disponibles Para La Venta En Titulos Participativos	39,959,723.46	39,959,723.46	Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas	3,663,568,134.58	5,023,764,654.58
Cuentas Por Cobrar	37,741,499,887.61	36,901,059,752.61	Diversas	37,329,355,499.61	36,549,555,496.61
Diversas	40,972,592,268.91	40,132,249,855.91	Otros Pasivos	1,650,387,915.00	1,657,829,197.00
Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar	-3,231,092,381.30	-3,231,190,103.30	Diversos	1,650,387,915.00	1,657,829,197,00
Bienes Realizables Y Recibidos En Pago	8,869,246,001.78	8,869,262,918.78	Pasivos Estimados Y Provisiones	103,111,889,644,94	102,296,408,742,94
Blenes Term. O Recibidos Para Venta	8,869,246,001,78	8,869,262,918.78		103,111,889,644.94	102,296,408,742,94
Propiedad Y Equipo	39,732,851,61	41,334,744.61	Total PASIVO:	147,035,001,503.00	146,375,043,593.00
Equipo De Computacion	96,113,517.61	96,113,517,61			140,313,040,333,40
Depreciacion Acumulada	-56,380,666,00	-54,778,773.00	PATRIMONI		
Otros Activos	119,268,184.44	122,273,047.44	Acreedores Fiduciarios	557,812,140,329.60	557,798,977,961.60
Olversos	17,122,982.97	20,127,845.97	Aportes En Dinero	548,853,362,050.56	548,890,717,075.56
Valorizaciones	102,145,201,47	102,145,201,47	Aportes En Especie	8,958,778,779.04	8,908,260,826.04
		Ten, Indjani, an	Superavit O Deficit	102,145,201.47	102,145,201.47
			Valorizaciones	102,145,201.47	102,145,201.47
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-584,682,391,707.98	-584,682,391,707.98
			Resultados De Ejercicios Anteriores	-584,682,391,707.98	-584,682,391,707.98
			Resultados Del Ejercicio	56,749,923,863.25	67,152,290,906.35
		757 6	Resultados Del Ejercicio	66,749,923,863.25	67,152,290,906.35
		Marin Holes	Total PATRIMONIO:	39,981,818,186.34	40,371,022,301.44
Total ACTIVO:	187,016,819,689.34	186,745,065,894.44	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	187,016,819,689.34	186,746,065,894.44
		CUENTAS CO	NTINGENTES		
Acreedoras Por Contra	166,732,465,889.92	163,664,768,814.92	Acreedoras	166,732,465,889.92	163,584,768,814.92
Acreedoras Por Contra (Db)	166,732,465,889.92	163,664,768,814.92	Otras Contingencias Acreedores	166,732,465,889,92	163,664,768,814,92
Deudoras	108,448,197,407.24	108,444,049,057.24	Deudoras Por Contra	108,448,197,407.24	108,444,049,057.24
Otras Contingencias Deudoras	108,448,197,407.24	108,444,049,057,24	Deudoras Por Contra	108,448,197,407,24	108,444,049,057,24
Total CUENTAS CONTINGENTES:	166,732,465,889.92	163,664,768,814.92		166,732,465,889.92	163,564,768,814.92
		CUENTAS	DE ORDEN		
Deudoras	216,605,588,217.54	216,962,273,375.42	Acreedorss	6,009,453,228.92	7.044.420.550.02
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	94,475,594,100.00	94,326,247,800.00		6,009,453,228.92	7,041,120,569.92
Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	98,511,821,168.33	98,983,469,543,21		216,605,588,217.54	7,041,120,569.92
Otras Cuentas De Orden Deudoras	23,618,172,949.21	23,652,556,032,21	ENGROPPIC TO ACCOUNT PROTECTION.		216,962,273,375.42
Acredoras Por Contra	6,009,453,228.92	7,041,120,569.92	Annual to Courte (cit)	216,605,588,217.54	216,962,273,375.42
credoras Por Contra (Db)	6,009,453,228.92	7,041,120,569.92			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	216.605.588.217.54	216,962,273,375.42	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	A 444 745 445 5	
	F191000/200/E11/94	£10,302,213,313,42	TOTAL CUENTAD DE UNDEN ACREEDORAS:	6,009,453,228.92	7,041,120,569.92

Fulvio Improta Konisalp contante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

7,041,120,569.92

Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40038-CONSORCIO REMANENTES TELECOM

298

Estado de Resultados
Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

NGRESOS		Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a Octubre-2014
Approved the second of the sec		420,967,666.93	58,951,917.61	362,015,749.3
Operacionales		1,386,640.72	115,802.80	1,270,837.5
intereses Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		15,627,540.03	1,081,786.63	14,645,753
그리아 사용하는 것으로 가게 되었다면 하는 것이다. 아이지 아이지 아이지 아이들 때문에 가장이 되는 이번 사람이 아이들이 얼마나를 가장 하는 것이다.		403.953,486.18	57,754,328.18	348,199,158
Otros Ingresos Operacionales		74,799,247,976.82	276,482,785.00	74,522,765,191
No Operacionales		73,034,853,258.70	276,235,000.00	72,758,618,258
Recuperaciones		1,764,394,718.12	247,785.00	1,754,146,923.
Otros Ingresos No Operacionales		75,220,215,643.75	335,434,702.61	74,884,780,941.1
	Total Ingresos:	10,220,210,043,70	330,434,102.01	74,004,700,041.
GASTOS				
Operacionales		14,397,215,279.08	2,154,571,477.38	12,242,643,801.
Intereses		503,230.00	0.00	503,230
Comisiones		1,343,144,153.61	117,827,457.00	1,225,316,696
Honorarios		3,282,445,232.00	361,629,950.00	2,920,815,282.
Impuestos		128,010,872.83	4,455,452.12	123,555,420.
Arrendamientos		141,841,899.71	14,332,464.00	127,509,435.
Seguros		30,363,775.00	0.00	30,363,776.
Mantenimiento Y Reparaciones		57,622,292.00	430,517.00	57,191,775.
viones		3,383,349,590.38	1,040,350,877.00	2,342,988,713.
Aciaciones		17,620,823.00	1,601,893.00	16,018,930.
Otros Gastos Operacionales		6,012,313,410.55	613,932,867.26	5,398,380,543.
No Operacionales		1,144,893,762.58	0.00	1,144,893,762
Multas Y Sanciones, Litigios Y Demandas		1,110,346,063.43	0.00	1,110,346,063.
Diversos		34,547,699,15	0.00	34,547,699.
	Total Gastos:	15,542,109,041.68	2,154,571,477.38	13,387,537,564.
ITILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias Y Perdidas		59,678,106,602.09	-1,819,136,774.77	61,497,243,376.
	otal Utilidad o (Perdida):	59,678,106,602.09	-1,819,136,774.77	61,497,243,376

Fulvio Improta Popisalpo/ Representante Legal Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ancy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40039-CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA Estado de Resultados

299

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a Octubre-2014
Operacionales		300,717,609.80	31,029,356.72	269,688,253.
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		287,518,336,90	29,571,447.56	257,946,889.
For Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		376,094,571,61	46,921,373.00	329, 173, 298
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Db)		-88 576 334 71	-17,349,925,44	-71.226.409
Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		13,199,202,05	1,457,909.16	11,741,292
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		13.199.202.05	1,457,909.16	11,741,292
Otros Ingresos Operacionales		70.65	0.00	70.
Otros		70.85	0.00	70
No Operacionales		1,433,743,528.63	1,360,196,520.00	73,547,008
Recuperaciones		1,360,196,520.00	1,360,196,520.00	0.0
Otras Recuperaciones		1,360,196,520.00	1,360,196,520.00	0
Otros Ingresos No Operacionales		73,547,008.63	0.00	73,547,008.0
Otros		73,547,008.63	0.00	73,547,008.
	Total Ingresos:	1,734,461,138.43	1,391,225,876.72	343,235,261,
SASTOS				
[peracionales		41,548,755,12	16,219,695.19	25,329,059,0
comisiones		9,886,550.40	897,340.00	8,989,210.4
cios Bancarios		2,900.00	0.00	2,500.
Widuciario		9,883,650,40	897,340.00	8,986,310.
Honorarios		16,790,033.00	13,077,733.00	3,712,300,0
Honorarios		16,790,033.00	13,077,733.00	3.712.300.0
Impuestos		65,606.40	8,572.19	57,034.3
Gravamen A Los Movimientos Financieros		65,606.40	8,572.19	57,034,2
Arrendamientos		530,224.12	0.00	530,224.1
Arrendamientos		530,224.12	0.00	530,224.1
Otros Gastos Operacionales		14,276,341.20	2,236,050.00	12,040,291.2
Otros Gastos Operacionales		14,276,341.20	2,236,050.00	12,040,291.2
	Total Gastos:	41,548,755.12	16,219,695.19	25,329,069.1
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		25 1 T		
Ganancias Y Perdidas		1,692,912,383.31	1,375,006,181.53	317,906,201,7
Garancias Y Perdidas		1,692,912,383.31	1,375,006,181.53	317,906,201,7
Generalis F Percedas		1,092,912,303,31		

Fulvio Improta Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO

300

Estado de Resultados
Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a Octubre-2014
	53,351,413.33	6,216,471.02	47,134,942.3
Operacionales Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deudis	21,305,235.00	3,165,400.00	18,139,835.0
Por Ingremento En El Valor De Mercado (Cr)	25,017,335.00	3,474,100.00	21,543,235.0
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Ob)	-3.712.100.00	-308,700.00	-3,403,400.0
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	32,044,723.33	3,051,011.02	28,993,712.3
Por incremento En El Valor De Mercado (Cr)	32.044.723.33	3,051,011.02	28,993,712.3
Otros Ingresos Operacionales	1,455.00	60.00	1,395.0
Otros	1,455.00	60.00	1,395.0
Aluste Al Mi	1,455.00	60.00	1,395.0
No Operacionales	24,461,513.70	0.00	24,461,513.7
Otros Ingresos No Operacionales	24,461,513.70	0.00	24,461,513.7
Ctros	24,461,513.70	0.00	24,461,513.7
Cercs	24.461.513.70	0.00	24 451 513.7
	ngresos: 77,812,927.03	5,216,471.02	71,596,456.0
GASTOS	Haraca Lab Andrews		11.12.13.13.13.13.13.13.13.13.13.13.13.13.13.
peracionales	22,172,129.91	6,051,546.55	16,120,584.3
comisiones	6,398,220.40	581,011.00	5,817,209.4
rylcios Bancarios	7,099.00	0.00	7,099.0
rvicios Bandarios	7,099.00	0.00	7,099.0
Del Fiduciario	6,391,121.40	581,011.00	5,810,110.4
Del Fiduciano	6,391,121.40	581,011.00	5,810,110.4
Honorarios	6,799,822.00	4,532,539.00	2,167,183.0
Honoranos	6,799,822.00	4,632,639.00	2,167,183.0
Impuestos	39,623.49	3,710.55	35,912.0
Gravamen A Los Movimientos Financieros	39,623.49	3,710.55	35,912.5
Gravemen A Los Movimientos Financieros	39,623.49	3,710.55	35,912 9
Arrendamientos	343,310.59	0.00	343,310.5
Arrendamientos	343,310.59	0.00	343,310.6
Arrendamiento Inmuebles	268,991.13	0.00	268,391.1
Arrendaminento Muebles	74,319.46	0.00	74,319.4
Otros Gastos Operacionales	8,591,153.43	834,185.00	7,756,988.4
Otros Gastos Operacionales	8,591,153.43	834,185.00	7,756,968.4
Promatec Del Iva	2,110,555.58	834,185.00	1,276,370.5
Servicios Temporales	6,479,261.70	0.00	6,479,261.7
Ajuste Al Mil	1,336.15	0.00	1,336.1
Total	I Gastos: 22,172,129.91	6,051,545.55	16,120,584.3
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			7 H
Ganancias Y Perdidas	55,640,797.12	164,925.47	55,475,871.6
Ganancias Y Ferdidas	65,640,797.12	164,925.47	55,475,871.6
Generoles	58,498,468.70	164,925,47	58,331,543.2
Perdides	-2,855,671.58	0.00	-2,855,671.5
Total Utilidad o	(Perdida): 55,640,797.12	164,925.47	55,475,871.6

Fulvo Improta Refisalpo

Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ancy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO

301

Estado de Resultados Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a
Operacionales		284,245,775.76	31,574,189.80	Octubre-2014 252,671,585.9
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociablea En Titulos De Deuda		182,197,210.00	18,387,600.00	163,809,610.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		210,364,580,00	20.258.200.00	190,106,380.0
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Db)		-28,167,370.00	-1,870,600.00	-26,296,770.0
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		49,794,512.76	5,721,712.80	44,072,799.9
For Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		49,794,512.76	5,721,712.80	44.072.799.9
Otros Ingresos Operacionales		52,254,053.00	7,464,877.00	44,789,176.0
Otros		52,254,053.00	7,464,877.00	44,789,176.0
No Operacionales		1,128,723,576.14	0.00	1,128,723,576.1
Recuperaciones		1,123,803,857.00	0.00	1,123,803,857.0
Otras Recuperaciones		1,123,803,857.00	0.00	1,122,803,857.0
Otros Ingresos No Operacionales		4,919,719,14	0.00	4,919,719.1
Otros		4,919,719.14	0.00	4,919,719.1
	Total Ingresos:	1,412,969,351,90	31,574,189.80	1,381,395,162.1
GASTOS	7000 11131 00001			200.000
peracionales		1,029,733,379.01	51,428,727.59	978,304,651.4
Comisiones		33,349,717.20	3,030,942.00	30,318,775,2
Vicios Bancarios		2,900.00	0.00	2,900.0
Fiduciario		33,346,817.20	3,030,942.00	30.315.875.2
Honorarios		39,363,331.00	29,085,032.00	10,278,299.0
Honorarios		39 363 331 00	29.085.032.00	10.278.299.0
Impuestos		15,694,672.61	42.019.09	15,652,653.5
Predial		15,380,524.00	0.00	15,380,524.0
Gravamen A Los Movimientos Financieros		314,148.61	42,019.09	272,129.5
Arrendamientos		1,790,936.87	0.00	1,790,936.8
Arrendamientos		1,790,936.87	0.00	1,790,936.8
Seguros		2,071,870.00	0.00	2,071,870.0
Seguros		2,071,870,00	0.00	2,071,870.0
Provisiones		891,815,939.34	14,000,000.00	877,815,939,3
Otras		891,815,939.34	14,000,000.00	877,815,939.3
Otros Gastos Operacionales		45,646,911.99	5,270,734.50	40,376,177.4
Otros Gastos Operacionales		45,646,911.99	5,270,734.50	40,376,177.4
	Total Gastos:	1,029,733,379.01	51,428,727.59	978,304,651.4
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	THE CHARLES TO SAIL ACCORD			
Ganancias Y Perdidas		383,235,972,89	-19,854,537.79	403,090,510,6
Ganancias Y Perdidas		383,235,972,89	-19,854,537.79	403,090,510.6
	Total Utilidad o (Perdida):	383,235,972.89	-19,854,637.79	403,090,510.68

Fulvio Improta Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

rancy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

272

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40042-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA Estado de Resultados

302

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014 (Valores Expresados en Pesos)

NGRESOS	Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
	Noviembre-2014	1000 TO 1000 T	Octubre-2014
Operacionales	245,602,332.39	29,929,034.99	215,673,297,4
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Dauda	160,184,538.00	23,902,000.00	136,282,538.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)	188,091,778.00	26,233,000.00	161,858,778.0
Por Disminución En El Valor De Mercado (Db)	-27,907,240.00	-2,331,000.00	-25,576,240.0
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	85,415,260.39	6,026,572.99	79,388,687.4
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr.)	85,415,260.39	6,026,572.99	79,388,687.4
Otros Ingresos Operacionales	2,534.00	462.00	2,072.0
Otros	2,634,00	462.00	2,072.0
Ajuste Af Mil	2,534.00	462.00	2,072.0
No Operacionales	4,919,719.14	0.00	4,919,719.1
Otros Ingresos No Operacionales	4,919,719.14	0.00	4,919,719.1
Otros	4,919,719.14	0.00	4,919,719.1
Otros	4,919,719.14	0.00	4,919,719.1
Total Ingre	SOS: 250,522,051.53	29,929,034.99	220,593,016.5
GASTOS			
peracionales	149,601,247.00	18,883,074.51	130,713,172.3
omisiones	57,298,609.93	5,205,506.00	52,092,103.9
cios Bancarios	14,132.73	0.00	14,132.7
bos Bancarios	14,132.73	0.00	14,132.7
Del Fiduciario	57,264,477.20	5,206,506.00	52,077,971.2
Del Fiduciano	57,284,477.20	5,206,506.00	52,077,971.2
Honorarios	18,703,747.00	11,051,771.00	7,651,976.0
Honorarios	18,763,747.00	11,051,771.00	7,651,976.0
Impuestos	300,989.42	28,473.61	272,515.8
Gravamen A Los Movimientos Financieros	300,989.42	28,473.61	272,515.8
Gravemen A Los Movimientos Financieros	300,989,42	28,473.61	272,515.8
Arrendamientos	3,076,444.28	0.00	3,076,444.2
Arrendamientos	3,076,444.28	0.00	3,076,444.2
Arrendamiento inmuebles	2,410,459.36	0.00	2,410,459.3
Arrendaminento afuebles	665,984.92	0.00	665,984.9
Otros Gastos Operacionales	70,221,456.37	2,601,324.00	67,620,132,3
Otros Gastos Operacionales	70,221,456,37	2,601,324.00	67,620,132.3
Prorrateo Del Iva	12,158,116.72	2,601,324.00	9.556.792.7
Servicios Temporales	58,061,384.05	0.00	58,061,384.0
Akuste Al Mil	1,955.60	0.00	1,955.6
Total Gas	Annual Control of the	18,888,074.61	130,713,172.3
TILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			.00000000000000000000000000000000000000
Ganancias Y Perdidas	100,920,804.53	11,040,960.38	89,879,844.1
Ganancias Y Perdidas	100,920,804.53	11,040,960.38	89,879,844.1
Genancies	149 229 006 21	11,040,960,38	138,188,045 8
Percicles	-48.308.201.68	0.00	-48.308.201.6
Total Utilidad o (Pero	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	11,040,960.38	89,879,844.15

Fulvio Improta Ronisalpo

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR Estado de Resultados

303

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a Octubre-2014
Operacionales	200,342,041.44	21,750,824.61	178,591,216.83
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	52,968,093.00	5,345,340.00	47,522,753.00
Por Incrementa En El Valor De Mercado (Cr)	81,157,010.00	5,889,130.00	55,287,880.00
Por Disminución En El Valor De Mercado (Db)	-8,188,917.00	-543,790.00	-7,645,127.0
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	147,371,242.44	18,405,140.61	130,966,101.83
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)	147,371,242.44	16,405,140.81	130,966,101,83
Otros Ingresos Operacionales	2,706.00	344.00	2,362.0
Otros	2,705.00	344.00	2,362.0
Austre Al Mil	2,706.00	344.00	2,362.0
No Operacionales	4,919,719.13	0.00	4,919,719.1
Otros Ingresos No Operacionales	4,919,719.13	0.00	4,919,719.1
Otros	4,919,719.13	0.00	4,919,719.13
Otros	4,919,719.13	0.00	4,919,719.13
Total Ingresos:	205,261,760.57	21,750,824.61	183,510,935.96
GASTOS			
Operacionales	21,272,150.22	5,741,851.19	15,530,299.0
Comisiones	4,854,342.80	442,214.00	4,412,128.8
rvicios Bancarios	2,900.00	0.00	2,900.0
nvicios Bancarios	2,900.00	0.00	2,900.0
Del Fiduciario	4,851,442.80	442,214.00	4,409,228.8
Del Fiduciano	4,851,442.80	442,214.00	4,409,228 8
Honorarios	8,969,132.00	4,504,062.00	4,465,070.0
Hangrarios.	8,969,132.00	4,504,062.00	4,455,070.0
Impuestos	43,482.05	4,171.69	39,310.3
Gravamen A Los Movimientos Financieros	43,482.05	4,171.69	39,310.3
Gravemen A Los Movimientos Financieros	43,482.05	4,171.89	39,310.3
Arrendamientos	261,297.51	0.00	261,287.5
Arrendamientos	261,297.51	0.00	261,297.5
Arrendamiento Inmuebles	204,732.14	0.00	204,732.1
Arrendaminento Muebles	56,565.37	0.00	56,565.3
Otros Gastos Operacionales	7,143,895.86	791,403.50	6,352,492.3
Otros Gastos Operacionales	7,143,895.86	791,403.50	6,352,492.30
Promitted Del Iva	2,211,293.18	791,403.50	1,419,889.6
Servicios Temporales	4,931,438.08	0.00	4,931,438.0
Ajuste Al Mi	1,164.60	0.00	1,164.6
Total Gastos:	21,272,150.22	5,741,851.19	15,530,299.0
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	SPERIOR LINE		
Ganancias Y Perdidas	183,989,610.35	16,008,973.42	167,980,636.93
Ganancias Y Perdidas	183,389,610.35	16,008,973.42	167,980,636.93
Ganancias	183,989,610,35	15,008,973.42	167,980,536.93
Total Utilidad o (Perdida)	183,989,610.35	16,008,973.42	167,980,636.93

Fulvia Impreta Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA Estado de Resultados

304

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
		Noviembre-2014	13,194,449.12	Octubre-2014 116,162,922.4
Operacionates		129,357,371.57 125,273,745.00	12,381,600.00	112,892,145.0
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		144,776,250.00	13,641,200.00	131,135,050.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		-19.502.505.00	-1,259,600.00	-18.242,905.0
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Db)		4,083,097.54	812.825.12	3,270,272.4
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		4.083.097.54	812.825.12	3,270,272.4
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		529.03	24.00	506.0
Otros Ingresos Operacionales		529.03	24.00	505.0
Otros		529 03	24.00	505 (
Ajuste ALMI		34,077,559.15	0.00	34,077,559.1
No Operacionales Recuperaciones		163,211.52	0.00	163,211.5
Otras Recuperaciones		163,211.52	0.00	163,211.5
Otros Ingresos No Operacionales		33,914,347.63	0.00	33,914,347.6
Otros		33,914,347.63	0.00	33,914,347.6
Ofros		33,914,347.63	0.00	33,914,347.6
	Total Ingresos:	163,434,930.72	13,194,449.12	150,240,481.6
ASTOS				
peracionales		35,626,143.67	10,425,560.60	25,200,583.0
emisiones		10,299,708.70	936,073.50	9,363,635.2
Servicios Bancarios		2,900.00	0.00	2,960.0
Servicing Bandarios		2,900.00	0.00	2,900.0
Del Fiduciario		10,296,808.70	936,073.50	9,360,735.2
Del Fiduciario		10,296,808.70	936,073.50	9,360,735.2
Honorarios		10,884,094.00	8,046,570.00	2,837,524.0
Honorarios		10,884,094.00	6,046,570.00	2,837,524.0
Impuestos		60,767.38	5,694.10	55,073.2
Gravamen A Los Movimientos Financieros		60,767.38	5,694.10	55,073.2
Gravamen A Los Movimientos Financieros		60,767.38	5,694.10	55,073
Arrendamientos		553,111.51	0.00	663,111.6
Arrendamientos		553,111.51	0.00	553,111.5
Arrendamiento Inmuebles		433,374.60	0.00	433,374.6
Arrendaminento Mueblos		119,736.91	0.00	119,736.9
Otros Gastos Operacionales		13,828,462.08	1,437,223.00	12,391,239.0
Otros Gastos Operacionales		13,828,462.08	1,437,223.00	12,391,239.0
Prorrateo Del Iva		3,388,947.56	1,437,223.00	1,951,724.
Servicios Temporales		10,438,810.52	0.00	10,438,810.5
Ajuste Al Mil		704.00	0.00	704: 25,200,683.
	Total Gastos:	35,626,143.67	10,425,560.60	25,200,583.0
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			(4)4444444	
Ganancias Y Perdidas		127,808,787.05	2,768,888.52	125,039,898.
Ganancias Y Perdidas		127,808,787.05	2,768,888,52	125,039,898.5
Ganances		127,808,787.05	2,768,858.52	125,039,898.5
	Total Utilidad o (Perdida)	127,808,787.05	2,768,888.52	125,039,898.5

Fulvio Improta Bonisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

rancy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA

Estado de Resultados

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
NGRESOS	Noviembre-2014	MOVIMENTO	Octubre-2014
Operacionales	632,447,724.35	71,254,050.32	581,193,674.0
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda	437,215,112.00	51,475,600.00	385,739,512.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)	507,799,497.00	56,616,600.00	451,182,897.0
Por Disminución En El Valor De Mercado (Db)	-70,584,385.00	-5,141,000,00	-65,443,365.0
Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En Titulos Participativos	195,231,530.35	19,778,450.32	175,453,080.0
Por Incremento En SI Valor De Mercado (Cr)	195,231,530,35	19,778,450.32	175,453,080.0
Otros Ingresos Operacionales	1,082.00	0.00	1,082.0
Otros	1,082.00	0.00	1,082.0
No Operacionales	615,537,599.64	0.00	615,537,599.6
Recuperaciones	67,586,463.00	0.00	67,586,463.0
Otras Recuperaciones	67,586,463.00	0.00	67,586,463.0
Otros Ingresos No Operacionales	547,951,136.64	0.00	547,951,136.6
Otros	547,951,136.64	0.00	547,951,135.6
Total Ingresos:	1,247,985,323.99	71,254,050.32	1,176,731,273.6
GASTOS			
Operacionales	318,260,270.15	78,070,508,74	240,189,761.4
Comisiones	91,561,258.13	8,324,599.50	83,236,658.6
icios Bancarios	16,486.63	0.00	16,486.6
iduclario	91,544,771.50	8,324,599.50	83,220,172.0
Honorarios	74,304,391.00	58,934,844.00	15,389,547.0
Honoverlos	74,304,391.00	58,934,844.00	15,369,547.0
Impuestos	739,530.20	49,143.24	690,386.9
Gravamen A Los Movimientos Financieros	739,530.20	49,143.24	690,386.9
Arrandamientos	4,918,877.74	0.00	4,918,877.7
Arrendamientos	4,918,877.74	0.00	4,918,877.7
Provisiones	26,022,000.00	0.00	25,022,000.0
Otras	26,022,000.00	0.00	26,022,000.0
Otros Gastos Operacionales	120,714,213.08	10,761,922.00	109,952,291.0
Otros Gastos Operacionales	120,714,213.08	10,781,922.00	109,952,291.0
No Operacionales	62,057,113.64	0.00	62,057,113.6
Multas Y Sanciones, Litigios Y Demandas	62,057,113.64	0.00	62,057,113.6
Multas Y Sanctiones, Littiglos, Indemnizac	62,057,113,64	0.00	62,067,113.6
Total Gastos:	380,317,383.79	78,070,508.74	302,246,875.0
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	CLOSED C		
Ganancias Y Perdidas	867,667,940.20	-6,815,458.42	874,484,398.6
Ganancias Y Perdidas	867,667,940.20	6,816,458.42	874,484,398.6
Total Utilidad o (Perdida):	867,567,840.20	The second secon	

Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR Estado de Resultados

306

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
		Noviembre-2014	22222222	Octubre-2014
Operacionales		77,042,818.63	9,689,969.97	67,352,848
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		40,843,644.00	6,072,400.00	34,771,244
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		47,959,964.00	6,664,600.00	41,295,364
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Db)		-7,116,320.00	-592,200.00	-6,524,120
Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		36,196,831.63	3,617,268.97	32,579,562
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		36,196,831,63	3,617,268.97	32,579,562
Otros Ingresos Operacionales		2,343,00	301.00	2,04
Otros		2,343.00	301.00	2,04
Ajuste Al Mil		2,343.00	301.00	2,04
No Operacionales		168,507,003.89	0.00	168,507,000
Recuperaciones		127,671,811.75	0.00	127,671,81
Otras Recuperaciones		127,671,811.75	0.00	127,671,81
Otros Ingresos No Operacionales		40,835,191.94	0.00	40,835,19
Otros		40,835,191.94	0.00	40,835,19
Circs		40,835,191.94	0.00	40,835,19
	Total Ingresos:	245,549,822.32	9,689,969.97	235,859,852
ASTOS				
erracionales		58,838,827,13	6,387,645.38	52,451,18
omisiones		22,539,040.80	2,048,065.00	20,490,97
Servicios Bancarlos		7,099.00	0.00	7,09
Servicios Bancarios		7,099.00	0.00	7,09
Del Fiduciario		22,531,941,80	2.048.065.00	20,483,87
Cel Fiduciano		22.531.941.80	2.048.065.00	20,483,67
fonorarios		7,346,320.00	3,448,472.00	3,897,84
ipnorarios		7,346,320.00	3,448,472.00	3.897.84
mpuestos		122.548.44	11,663.38	110,88
Pravamen A Los Movimientos Financieros		122,548.44	11,663.38	110,88
Fravamen A Los Movimientos Financieros		122 548 44	11,663.38	110,88
Arrendamientos		1,210,169.80	0.00	1,210,16
Arrendamientos		1,210,169.80	0.00	1,210,16
Arrendamiento Inmuebles		948,193.71	0.00	948,10
Arrandaminento Muebles		261,976.09	0.00	261,97
Otros Gastos Operacionales			115775777755377	
Otros Gastos Operacionales		27,820,748.09	879,445.00	26,741,30
Otros Gastos Operacionajes Protrateo Del Iva		27,620,748.09	879,445.00	26,741,30
Province Cer iva		4,780,517.10	979,445.00	3,901,07
		22,839,397.51	0.00	22,839,39
Ajuste Al Mil		58,838,827,13	6,387,645,38	83 52,451,18
THIDAD O (REPOIDA) DEL E IERCICIO	Total Gastos:	50,030,027.13	9,387,949.38	52,401,18
TILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		Real Property Control	The American Land	200200000
Ganancias Y Perdidas		186,710,995.19	3,302,324.59	183,408,67
Genancian Y Perdidas		186,710,995.19	3,302,324.59	183,408,67
Canancias		206,365,823.80	3,302,324.59	203,063,49
rddes		-19,654,828.61	0.00	-19,654,82
Total U	ilidad o (Perdida):	186,710,995.19	3,302,324.59	183,408,670

Fulvio Improta Konisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

Francy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA Estado de Resultados

307

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014 (Valores Expresados en Pesos)

NGRESOS		Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
		Noviembre-2014	20 544 445 25	Octubre-2014
Operacionales Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		165,308,657.59	20,811,119.29	144,497,538.
######################################		93,938,520.00	13,953,600.00	79,984,920.
For Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		109,939,720.00	15,314,400.00	94,625,320
Por Disminución En El Valor De Mercado (Db)		-16,001,200.00	-1,260,800.00	-14,640,400
Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		71,367,546.36	6,857,039.29	64,510,507
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		71,367,546.36	6,857,039.29	64,510,507
Otros Ingresos Operacionales		2,591.23	480.00	2,111
Otros		2,591,23	480.00	2,111
No Operacionales		193,355,527.85	0.00	193,355,527
Recuperaciones		94,326,506.50	0.00	94,326,506
Otras Recuperaciones		94,328,506.50	0.00	94,326,506
Otros Ingresos No Operacionales		99,029,021.35	0.00	99,029,021
Otros		99,029,021.35	0.00	99,029,021
	Total Ingresos:	358,664,185.44	20,811,119.29	337,853,068
ASTOS		375 765 77		
peracionales		163,090,211.17	36,981,626.35	126,108,584
omisiones		17,708,269.01	1,607,464.00	16,100,806
cios Bancarios		13,253.01	0.00	13,253
duciario		17,695,016.00	1,607,464.00	16,087,552
fonorarios		36,775,360.00	30,244,977.00	6,530,383
Honorarios		36,775,360.00	30,244,977.00	6,530,383
mpuestos		1,015,536,93	32,794.85	982,742
Sravamen A Los Movimientos Financieros		1,015,536.93	32,794.85	982,742
Arrendamientos		949,825.95	0.00	949,825
krrendamientos		949,825.95	0.00	949,825
Provisiones		80,000,000.00	0.00	80,000,000
Otras		60,000,000.00	0.00	80,000,000
Otros Gastos Operacionales		26,641,219.28	5,096,390.50	21,544,828
Otros Gastos Operacionales		26,641,219.28	5,096,390.50	21,544,828
No Operacionales		148,034,269.45	0.00	148,034,269
Multas Y Sanciones, Litigios Y Demandas		148,034,269.45	0.00	148,034,269
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizac		148,034,269.45	0.00	148,034,269
그리는 얼마는 학생이는 그들은 사람이 보고 있다면 하다.	Total Gastos:	311,124,480.62	36,981,628.35	274,142,854
TILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	AT THE SHAPE	5 B 10 B 7 B		
Ganancias Y Perdidas		47,539,704.82	-16,170,507.06	63,710,211
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		47,539,704.82	-16,170,507.08	63,710,211
Ganancias Y Perdidas		47,539,794.52	+10,170,507.00	93,710,211.

0

Fulvio Improta Ronisalpo

Hilda Teran Calvache

Contador PublicoApoderada General PAR - TELECOM

cy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA Estado de Resultados

308

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

Abarra de la companya della companya		Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
NGRESOS		Noviembre-2014		Octubre-2014
Operacionales		622,483,448.26	54,714,803.97	467,768,644.21
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		363,610,215.39	44,895,499.12	318,714,716.27
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		454,076,840.86	59,480,435,38	394,596,205.4
Por Disminución En El Valor De Mercado (Db)		-90,465,425.47	-14,584,936,26	-75,881,489.2
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		158,871,847.87	9,819,304.85	149,052,543.02
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		158,871,847.87	9,819,304.85	149,052,543.0
Otros Ingresos Operacionales		1,385.00	0.00	1,385.0
Otros		1,385.00	0.00	1,385.0
Ajuste Al Mi		1,385.00	0.00	1,385.0
No Operacionales		104,831,096.27	138.00	104,830,958.2
Recuperaciones		22,840,578.50	0.00	22,840,578.5
Otras Recuperaciones		22,840,578.50	0.00	22,840,578.5
Otros Ingresos No Operacionales		81,990,517.77	138.00	81,990,379.7
Otros		81,990,517.77	138.00	81,990,379.7
Otros		81,990,517.77	138.00	81,990,379 7
	Total Ingresos:	627,314,544.53	54,714,941.97	572,599,602.50
ASTOS				
cacionales		231,813,199.11	58,522,682.11	173,290,517.0
siones		75,800,074.48	6,888,210.00	68,911,864.4
Servicios Bancarios		23,307.68	0.00	23,307.6
Servicios Bancarios		23,307.68	0.00	23,307.6
Del Fiduciario		75,776,766.80	6,888,210.00	68,888,556.8
Del Fiduciario		75,776,766.80	6,888,210.00	68,888,556.8
Honorarios		53,966,761.00	43,528,509.00	10,438,252.0
Honorarios		53,966,761.00	43,528,509.00	10,438,252.0
Impuestos		401,430.35	39,287.11	362,143.2
Gravamen A Los Movimientos Financieros		401,430.35	39,287.11	362,143.2
Gravamen A Los Movimientos Financieros		401,430.35	39,287.11	362,143.2
Arrendamientos		4,070,137.70	0.00	4,070,137.7
Arrendamientos		4,070,137.70	0.00	4,070,137.7
Arrendamiento Inmuebles		3,189,039 23	0.00	3,189,039.2
Arrendaminento Muebles		881,098.47	0.00	881,098.4
Otros Gastos Operacionales		97,574,795.58	8,066,676.00	89,508,119.5
Otros Gastos Operacionales		97,574,795.58	8,066,876.00	89,508,119.5
Promoteo Del Iva		20,758,970.28	8,066,676.00	12,892,294.2
Servicios Temporales		76,815,247.10	0.00	76,815,247.1
Ajuste Al Mil		578.20	0.00	578.2
	Total Gastos:	231,813,199.11	58,522,682.11	173,290,517.0
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		23146		
Ganancias Y Perdidas		395,501,345.42	-3,807,740.14	399,309,065.5
Ganancias Y Perdidas		395,501,345.42	-3,807,740,14	399,309,085.5
Garancias		440,333,708,78	0.00	440,333,708.7
		-44,832,363,36	-3.807.740.14	-41,024,623,2
	tal Utilidad o (Perdida):	395,501,345.42	-3,807,740.14	399,309,085.5

Fulvio Improta Ronisalpo Representante Legal Hilda Teran Calvache Apoderada General PAR - TELECOM

rancy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA Estado de Resultados

209

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Noviembre-2014	Movimiento	Acumulado a
Operacionales		207,878,085.86	22,034,979,67	Octubre-2014 185,843,106.1
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		189,619,781.00	19,835,560.00	169,784,221.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		219, 226, 149.00	21,844,220.00	
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Ob)		-29,608,368.00	-2,008,660,00	197,381,929.0
Utilidad En Vatoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos				-27,597,708.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		18,255,491.47	2,199,419.67	16,056,071.8
Otros Ingresos Operacionales		18,255,491.47	2,199,419.67	16,056,071.8
Otros		2,813.39	0.00	2,813.3
Auste Al Mi		2,813.39	0.00	2,813.3
No Operacionales		2,813.39	0.00	2,813.3
		25,207,848.81	0.00	25,207,848.8
Otros Ingresos No Operacionales		25,207,848.81	0.00	25,207,848.8
Otros		25,207,848.81	0.00	25,207,848.8
Circs		25,207,848.81	0.00	25,207,848.8
	al Ingresos:	233,085,934.67	22,034,979.67	211,050,955.0
GASTOS				
Operacionales		40,541,715.09	16,677,143,97	23,864,571,12
Comisiones		9,817,794.00	892,498.00	8,925,296.0
rvicios Bancarios		10,000.00	0.00	10,000.0
rvicios Bancarios		10,000.00	0.00	10,000.0
Del Fiduciario		9,807,794.00	892,498.00	8,915,296.0
Del Fiduciano		9,807,794.00	892,498.00	8,915,296.0
Honorarios		16,034,672.00	13,466,474.00	2,568,198.0
Honorarios		16,034,672.00	13,466,474.00	2,568,198,0
Impuestos		71,948.56	19,845.47	52,103,0
Gravamen A Los Movimientos Financieros		71,948.56	19,845.47	52,103.0
Gravamen A Los Movimientos Financieros		71,948.56	19,845.47	52,103.0
Arrendamientos		527,363.21	0.00	527,363.2
Arrendamientos		527,363.21	0.00	527,363.2
Arrandamiento Inmuebles		413,200.26	0.00	413,200.2
Amendaminento Muebles		114,162.95	0,00	114,162.9
Otros Gastos Operacionales		14,089,937.32	2,298,326.50	11,791,610.8
Circs Gastos Operacionales		14,089,937.32	2,298,326.50	11,791,610.8
Promatec Del Iva		4,134,792.42	2,297,435.50	1,837,356.9
Sarvicios Temporales		9,952,865.90	0.00	9,952,865.9
Apuste Al Mil		2.279.00	891.00	1,388.0
No Operacionales		0.00	-475.00	475.0
Diversos		0.00	-475.00	475.0
Otros		0.00	-475.00	475.0
De Ejercipos Anteriores		0.00	-475.00	475.0
Te	otal Gastos:	40,541,715.09	16,676,568.97	23,865,046.1
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			-	
Genericias Y Perdidas		192,544,219.58	5,358,310.70	187,185,908.8
nancias Y Perdidas		192,544,219.58	5,358,310.70	187,185,908.8
HAITCHES T POPOIGES			wywodyn rolling.	101110070000
Sanancies		192,544,219,58	5,358,310.70	187,185,908.8

Fulvio Improta Romsalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

cancy Yanira Vega Pulido Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA Estado de Resultados

310

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
		Noviembre-2014		Octubre-2014
Operacionales		1,135,706,701.37	118,623,663,71	1,017,083,037.6
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		970,930,671.04	99,885,778.44	871,044,892.6
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		1,270,071,694.55	158,489,971.00	1,111,581,723.5
Por Disminución En El Valor De Mercado (Db)		-299,141,023.51	-58,604,192.58	-240,536,830.9
Utilidad En Valoracion De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		164,774,068.33	18,737,885.27	146,036,183.0
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		164,774,068.33	18,737,885.27	146,036,183.0
Otros Ingresos Operacionales		1,962.00	0.00	1,962.0
Otros		1,962.00	0.00	1,962.0
No Operacionales		1,002,863,419.75	0.00	1,002,863,419.7
Recuperaciones		695,442,639.00	0.00	695,442,639.0
Otres Recuperaciones		695,442,639.00	0.00	695,442,639.0
Otros Ingresos No Operacionales		307,420,780.75	0.00	307,420,780.7
Otros		307,420,780.75	0.00	307,420,780.7
	Total Ingresos:	2,138,570,121.12	118,623,663,71	2,019,946,457.4
GASTOS		MS SUPERIOR		
Operacionales		400,178,298.78	133,441,356.34	266,736,943.4
Comisiones		69,374,019.40	6,305,585.00	63,068,434.4
cylclos Bancarios		2,900.00	0.00	2,900.0
Fiduciario		69,371,119.40	6,305,585.00	63,065,534.4
Honorarios		138,051,334.00	108,585,036.00	29,366,298.0
Honorarios		138,051,334.00	108,685,036.00	29, 366, 298.0
Impuestos		1,942,959.59	52,173.34	1,890,786.2
Gravamen A Los Movimientos Financieros		1,942,959.59	52,173.34	1,890,786.2
Arrendamientos		3,725,873.48	0.00	3,725,873.4
Arrendamientos		3,725,873.48	0.00	3,725,873.4
Provisiones		83,577,623.00	0.00	83,577,623.0
Otras		83,577,623.00	0.00	83,577,623.0
Otros Gastos Operacionales		103,506,489.31	18,398,561.00	85,107,928.3
Otros Gastus Operacionales		103,506,489.31	18,398,561.00	85,107,928.3
No Operacionales		14,980,000.00	0.00	14,980,000.0
Multas Y Sanciones, Litigios Y Demandas		14,980,000.00	0.00	14,980,000.0
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizac		14,980,000.00	0.00	14,980,000.00
	Total Gastos:	415,158,298.78	133,441,355.34	281,716,943.4
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	CO-45 IA 2448F			
Ganancias Y Perdidas		1,723,411,822.34	-14,817,691,63	1,738,229,513.9
Ganancias Y Perdidas		1,723,411,822.34	-14,817,691.63	1,738,229,513.9
Total	Utilidad o (Perdida):	1,723,411,822.34	-14,817,691.63	1,738,229,513.9

Fulvio Improta Ronisalpo/ Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ncy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA Estado de Resultados

34

Al 30 de Noviembre de 2014 y 31 de Octubre de 2014

(Valores Expresados en Pesos)

		Acumulado a	Movimiento	Acumulado a
INGRESOS		Noviembre-2014	morning	Octubre-2014
Operacionales		1,263,220,685,27	133,869,089.55	1,129,351,595.7
Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En Titulos De Deuda		1,042,875,454.00	108,254,800.00	934,620,654.00
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		1,207,254,170.00	119,201,400.00	1,088,052,770.00
Por Disminucion En El Valor De Mercado (Db)		-184,378,716.00	-10,948,600.00	-153,432,116.00
Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En Titulos Participativos		220,344,108.27	25,514,289.55	194,729,818.72
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)		220,344,108.27	25,614,289.55	194,729,818.72
Otros Ingresos Operacionales		1,123.00	0.00	1,123.00
Otros		1,123.00	0.00	1,123.00
Ajuste Al Mil		1,123.00	0.00	1,123.00
No Operacionales		77,159,372.06	0.00	77,159,372,08
Otros Ingresos No Operacionales		77,159,372.06	0.00	77,159,372.06
Otros		77,159,372.06	0.00	77,159,372.08
Otros		77,159,372.06	0.00	77, 159, 372.08
	Total Ingresos:	1,340,380,057.33	133,869,089.55	1,206,510,967.78
GASTOS		WEST STORY		
Operacionales		226,447,178.97	69,282,987.45	157,164,191.52
anisiones		70,466,947.35	6,404,035.00	64,062,912.38
vicios Bancarios		16,107.55	0.00	16,107.55
vicios Bancarios		16,107.55	0.00	16,107.55
Del Fiduciario		70,450,839.80	6,404,035.00	64,046,804.80
Del Fiduciario		70,450,839.80	6,404,035.00	64,046,804.80
Honorarios		59,612,093.00	53,292,791.00	6,319,302.00
Honorarios		59,612,093.00	53,292,791.00	6,319,302.00
Impuestos		357,010.72	34,590.45	322,420.27
Gravamen A Los Movimientos Financieros		357,010.72	34,590.45	322,420.27
Gravement A Los Movimientos Financieros		357,010.72	34,590.45	322,420.27
Arrendamientos		3,784,045.55	0.00	3,784,045.55
Arrendamientos		3,784,045,55	0.00	3,784,045.55
Arrendamiento Inmuebles		2,964,879.96	0.00	2,964,879.96
Arrendaminenta Muebles		819,165.59	0.00	819,165.59
Otros Gastos Operacionales		92,227,082.35	9,551,571.00	82,675,511.38
Otros Gastos Operacionales		92,227,082.35	9,551,571.00	82,675,511.35
Prorrateo Del Iva		20,810,060.96	9,551,491.00	11,258,569.96
Servicias Temporales		71,415,882.35	0.00	71,415,862,35
Ajuste Al Mil		1,159.04	80,00	1,079.04
	Total Gastos:	226,447,178.97	69,282,987.45	157,164,191.52
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			9.15	
Ganancias Y Perdidas		1,113,932,878.36	64,586,102.10	1,049,346,776.26
Ganaricias Y Perdidas		1,113,932,878.36	64,586,102.10	1,049,346,776.26
Ganancias		1,113,932,878.36	64,586,102.10	1,049,348,776,26
Total Uti	lidad o (Perdida):	1,113,932,878.36	64,586,102.10	1,049,346,776.26

Fultio Improta Ronisalpo Representante Legal

Hilda Teran Calvache

Apoderada General PAR - TELECOM

ancy Yanira Vega Pulido

Contador Público

T.P. 136710-T

Francy Rocio Triana Mendez

Contador Unidad de Gestión

Proceedings				PETRONICO AVITADOS DE BAS PRANCICAS - AREA PRES E ELS CALIDOS PRESAPIRATES	DUPNESTO Y YEROPEWA	e les	9			
Section Sect	College Colleg	Prosperie Substitute	Fegures ad No.	Applica Scientifica	Ejerardin Ad Mark	Epicoria Alamahda	Paper Ad Mee	Pages Numbered		
120 September 100 Sept	Sette	185,714,275,807					1,195,667,680			67%
The Contraction	Geston Paradados	ARKSOLTHI		2,000,000,342		1495-91333	SELECTION.			MOV.
20 March		540,001,000	34,607,746	410,116,566	34,607,746	455,116,004	34,607 (46)			700%
12 Company and September 120,000.00			-	LMC4SLASS.						1975
Description Control			-		96,504,200					79%
Description Control			772447	200.00.00	1000		7 8 8 9 8 9			100%
Comparison				2 State (198 Sec.)					196	Hh.
Col. Section Col.		1,000,000,000			100,700,700		100.700.000		1776	123
### 15 Management 12 Management 12 Management 13 Management 14 Man		100 10 100		117.127.127	- Dealton		15000		1127	50%
Column					AR THE STO		90,759,9707		100	9479
Column		46.705.046	9,871,466			46,783,307	5303.456			100%
Fig. 1997						07 007 170				100%
Column C				A.755.746						100%
Color Colo	STORY Associates	5.793,0005					-			10076
100 100			5,119,380		5,118,000		3.718.560			500%
Company Comp				25,474,275	1.658,800		1.638.690			3836
10 10 10 10 10 10 10 10		81,434,101	-	80.404.801		83,406,051	-			100%
10	Stat Fede	80.406,881	-	91.406.815		89-426-051				10006
	TOTAL SANGE OR SYSTEM		4				-			5754
Commence Commence	2:08 Janaparantos	198,541,004	-	97,292,990	19,077,495	794,646,246			300%	92%
Column	TO Prome subdispless		-	36,334,362	2495.424	15.545.418	146.434	13,345,416		30%
11 15 15 15 15 15 15 15		5,006,000		and the second second		-			.7%	Th.
12				18,367,100		85.675.100				90%
100 100						10.48				100%
The control of the			57960490	40.46.41	36-228-1813					71%
1.00 1.00			-		1,000,002					950A
Color Colo			AAT IN		21,625,096		21,636,249			7974
2002 Security Registrates Administrative Administ					2 100 100					580
Communication Communicatio			- Lattering		3408,000		129.50			1000%
Company Comp		100000		27.07.00	1 542 100	2400.110	174 H	14 100 100		50%
\$22.0 \$22.		4 191 1000			A.M.		ACTUAL TO	3.547.980		100%
Section of Security Property Section (Control of Section (Cont		2000	-							100%
			141 344 104		200, 277, 220		MAN AND AND			100
										469
			414.00	114,006,000	and the same of	-	- money			74
10		1,507,000,100			101 544 744	1700 514 500	101 386 346	1.340 534.300		38%
50 50		1212.00.44	383,466,720							Tre
December Continues Conti						15,460,000				7%
Description Description			4			#19,815,179				90'9
		8.365,117,1670		8.256.001.765	\$64,379,709	8,172,000,101		9,172,900,381	20079	ARTA
	 Express on Servicin Supporties. 				\$27,985,706					62%
O			- 4		1,829,195		1,608,190			90%
4 Principin de Transporte de La Contraction					and the same of		- Contractor of			5876
15 Serrogeom FA China' 20 100-224 (SCENIC) (SCEN										100
95 Origination (minum 95,723-60) 99,723-60 98,		179,125,166	4							42%
6 Provinces 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100				175,95,46						MON.
NO. Properties and control to control to			-		76.176.200		96.178.226			17%
The state of the s			-	201101407		IIILAD, AC		THE REAL PROPERTY.	- 25	1985
			-	-		The second second	-		79	Et.
				ALDONO.		20100307		100000	- 24	100% (74)

	ATTEMOTES	AUTONO	HO DE NEM	MIENTEN PA	1)
12465	ME PRIMARCE	ERA+ARIEA	I PRESIDEN	ESTO Y TESO	KEMA
NAMED OF	CONTRACTO	PROPERTY	DATAL DE C	DARTON A NO	SEMBLE SOLL

Cirilar	Description	Pronquesto Dellatina	Registres del Mes	Registres Assessibiliti	Progratiel Mes	Pages Accomiletes		or de Epri Castillan		
	Sector	155,114,212,827	256,751,488	14,334,413,344	5,510,007,000	19,731,617,218	13%	47%	15	6,397,235,33
	Queten Harwindon	4.6ELNJ9.7EZ	36,398,491	[.596.646.34]	122,812,616	2,649,691,223	82%	913	ET3	Jen Jeha
102	Property (FIA)	540,801,090	34.607,749	197,612,617	34,617,749	410,116,088	76%	100%	747%	
104	Suntanciae Condensiones	1,547,612,617	-	1,067,812,817	-	1,267,561,408	100%	100%	100%	201.4
1129	Plan Constantestant de Saud-Tubres.	1201298.400	1.14	1,202,298,400	86364365	#53,262,240	100%	79%	797%	240,004,2
117	Contratoria Cerretal de la Proputation	- 沿横型		208.404.362		250,608,252	16/5	100%	36%	
122	Decisional Appres Edits, Gazne	1,023,768,722	1,490,700	8,653,695	1,616,752	8,857,695	15	1885	176	-
1	Goston Generales	1.018.019.7271	19,894,537	1,396,179,381	164,532,376	1,289,081,563	7804	85.54	9175	729,694,8
301	Individues Munitims	148,717.76 584,580,000	11 247 676	1,828,732,140	P10.298.397	944,788,358	74%	82.5	93%	81,945.8
351E1	Sepris	295,260,000		317.863.345		117,463,343	10%	100%	15	22.794.1
20102	Deputies systems	413,292,737	-	9120572	80,759,819	348.457.512	35%	94%	305	46.786.7
201133	Serecus Públice	69,725,846	£971,468	86,733,227	5,971,446	95.735.422	74%	100A	14%	
	Energy	35,891,656	148.36	27.817.576	199.88	27,337,336	80%	100%	674	
	Asserticis.	17,394,006	20.114	A754.780	247,525	4,785,740	525	100%	47%	
201E34	Ases S.F.	1,132,900		649.210		56 211	5/24	100%	17%	
301533	Teletono	.49.307.864	3.116,580	34,249,307	3,716,760	34.292,707	700	10006	262	Sed 1
20103.	Notice legis or registry	344,535,014	386.510	25,474,275	1,606,600	3.007.00	128	160	. 25	(846.)
20106	importisi	85.436.001		93,428.051		8,48,60	1021	3524	-1624-	
201061	Probe	63.436.001 M.245.471	-	83.428.001	-	83,436,031	120%	-90%	1855	(6.454.)
	Services de Poles	36,345,4711	-	56,245,471		37,821,345	1995	67%	-5/3	
20108	Arrendamientos	190,041,004	-	187,292,866	13,077,446	154.646.248	85%	82%	A1%	72,646,
	Impreso a publicacione	36.534.560	-	94.534.582	2,816,424	0.140.40	120%	31/4	10%	24,079,
20115	HATAMORES ROUGHS	1,000,000		-	-		15	776	- 1%	4.711.2
30+11	Machine and 24 http://dise	95,200,508	4,711,000	79.341.139	25,735,000	65,676,100	78%	83%	77%	8,711-4
MHI).	Oros Gestus Generales	8.158,000	178,700	R28.420	178,700	\$29,420	1134	1995	11%	136,146,1
224	Administrative.	567,356,019	7.756.549	477,446,221	34,224,181	541,297,145	128	215	613	
	Caregoritative	86,777,160		99,777.142	1.390.952	61.138.430	1905	553	553	26.427.2
25202	Validate a partie de vesa	3973074	4,497,900	276,766,810	21.624,089	211.897.234	167	70%	TYN	58,162,
20203	Papaterta y uthas de oficine	14,730,473	-	12755.275	-	512,862,6	1275	5875	38%	8,194.
23204	Cigas Menores	24,000,006	3.258.615	16,647,195	1,2% (6)	15,647,185	89%	190%	68%	
	Addutation in suffered.	3.830,000	-	140.02	TWO TO THE PARTY NAMED IN	3,466,715		190%	1675	- 12.
15236	Services de Impressor y Fritange de	47,354,676	-	47,354,875	134.32	14.00.201	1005	30%	50%	33,341
333	Greater, de Carato	8.193.306	- 4	£542.995	-	116.80	685	1967	68%	
25219.	Geston Friedowcoa	18.217.741		123,474		137,474	195	19974	75	700000
2	Gaettes de Servicios Personales Indirectors	16.415.168,716	343,494,736	14,211,614,188	\$99.AZZ.649	8,273,630,648		183	185	5237,885.4
#	CORNERS	5.075.487.370	343.498.7(0)	4.954.953.849 116.000.0001	253.063,167	2.400.730.477	3674	48%	CN	116,000
161	June Vertore	145.40.00	-			100204888	120%	(76	75	1.775.413.
	Personal Admit	-125(45)-105	200 00000	2,858,134,058	105.569,046		25%	36%	175	124.415.1
	Assessme Auditional y Chronic	1,272,860,447	345.486.720	1,299,581,784	110,214,422	98.125.810 D 140.000	1205	72%	77%	
	Feesalts Titts.term	244,345,864		244,545,864	1,040,000		100%	.7%	7%	207,345.1 134,746.1
101	Citing resources	904,791,903	- 4	13636732	38.718.617	(0.18.20	475	875	69%	
Di .	Plantinghold Serving Territor	5360,01381	-	8,358,361,161	\$44,529,029	5177 885 381	1804	65	MA	3,193,660
108	Corporate de Sanutorios Temporates	4.781,064,630	-	# DB1,064,630	327,683,750 1,828,760	\$24E,436,130 21,1\$3,600	12071	523	1354	195,305
111	Supple Infertables	26.006.3256	-	25,016,820	1,444,191	A-10.000	1502	553	555	185
19	hation y Perfection	18 985 908 3 DM 983 KDV	-	13.280.000 3.094.003.004	154.434.561	1,031,437,920	76%	520	353	190
	Cleation Documental	\$ DB4 863 6040 176,155 1660	- 1	178,155,168	7,254,566	76,145,606	120%	335	125	- 100 613
104	Drivetteris de Procesos Judiciales	1,715,367,526					1275	4578	50%	173.234
- A	Aptroprosion CAR	103,722,493	-	193,722,483	196,676,000	1,447,346,900	100%	REAL PROPERTY.	100	43,903
28	Child Section Section	124,044,365,443	- 4	132,521,867	76,175,000	231.425.667				41,801
5	Provisiones	128,098,285,6621		302/521/H7	-	THE RECEIPT	9%	19875	2%	
\$59	Providence para controlle y consulte de	10 177 av 100 10 178 av 10 10 1	4	2013/20 367	-	1033030	1%	.0%	7%	
C30	Provision Commissions Register	23,575,205,805	-	484,541,857	-	200,000,000	12	1908	- 13	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A NOVIEMBRE DE 2014

Millones \$

	Ingresos								
	Total Descuences	Ejecu	Ejecución Presupuestal/Noviembre						
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)				
1.Disponibilidad Inicial	145.143	0	0	145.143	100%				
2. Otros Ingresos Corrientes	2.811	2.556	80	2.636	94%				
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%				
b. Venta de Inmuebles/Muebles	0	0	0	0	0%				
c. Recuperación cartera inmuebles	84	84	0	84	100%				
d. Recuperación remanentes embargos	129	14	0	14	11%				
Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	2.598	2.458	80	2.538	98%				
3. Ingresos de Capital	2.160	2.111	391	2.502	116%				
a. Rendimientos Financieros	2.160	2.111	391	2.502	116%				
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%				
Total Ingresos (1+2+3+4):	150.114	4.667	471	150.282	100%				

AURA LILIANA PINZON BAEZ

Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:

Alejandro Martinez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A NOVIEMBRE 2014

Millones \$

	Gastos Heredados						
Gastos Heredados (1)	Total Presupuesto	Ejecu	ción Pres	Pagos Acumulados	19/1		
	ene - dic 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)	a Nov. (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	541	375	35	410	76%	410	100%
Sentencias Condenatorias	1.068	1.068	0	1.068	100%	1.068	100%

Plan Complementario de Salud-Tutelas	1.202	1.202	0	1.202	100%	953	79%
Contraloria General de la Republica	219	210	0	210	96%	210	100%
Devolucion Aportes ExtraCaprec	1.624	7	2	9	1%	9	100%
Gastos Heredados	4.654	2.862	36	2.899	62%	2.649	91%

	Gastos Generales						
	Total Presupuesto	Ejecu	ción Pres	Pagos Acumulados	(%)		
Gastos Generales (2)	ene - dic 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)	a Nov. (\$)	(70)
Inmuebles Muebles	1.455	1.017	11	1.029	71%	945	92%
Seguros	205	117	0	117	57%	117	100%
Seguridad y vigilancia	412	392	0	392	95%	369	94%
Servicios Públicos	90	61	6	67	74%	67	100%
Notariado y registro	266	25	0	25	10%	25	98%
Impuestos	93	93	0	93	100%	93	100%
Servicio de Aseo	56	56	0	56	100%	38	67%
Arrendamientos	191	167	0	167	88%	155	92%
Impresos y publicaciones	39	39	0	39	100%	14	35%
Mantenimiento equipos	5	0	0	0	0%	0	0%
Mantenimiento de inmuebles	90	66	5	70	78%	66	93%
Otros Gastos Generales	8	1	0	1	11%	1	100%
Administrativos	561	470	8	477	85%	341	71%
Correspondencia	90	90	0	90	100%	61	68%
Viaticos y gastos de viaje	298	275	4	280	94%	212	76%
Papelería y utiles de oficina	15	15	0	15	100%	9	58%
Cajas Menores	24	13	3	17	69%	17	100%
Adquisición de software	4	3	0	3	96%	3	100%
Servicio de Impresion y Fotocopiado	67	67	0	67	100%	34	50%
Compra de Equipo	8	6	0	6	68%	6	100%
Gastos Financieros	56	0	0	0	0%	0	100%
Gastos Generales	2.017	1.487	19	1.506	75%	1.286	85%

Gastos de	Servicios Personales In	directo					
V 12	Total Presupuesto	Ejecu	ción Pres	Pagos Acumulados	/0/1		
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	ene - dic 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)	a Nov. (\$)	(%)
Honorarios	5.075	4.711	243	4.955	98%	2.401	48%
Joint Venture	116	116	0	116	100%	0	0%
Representación Judicial	2.897	2.858	0	2.858	99%	1.083	38%
Asesoria Judicial y Otros	1.213	966	243	1.210	100%	881	73%
Asesoria Tributaria	245	245	0	245	100%	17	7%
Otros Honorarios	605	527	0	527	87%	420	80%
Remuneración Servicios Técnicos	9.360	9.357	0	9.357	100%	6,173	66%

Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.436	14.068	243	14.312	99%	8.574	609
Otros Servicios Técnicos	194	194	0	194	100%	150	779
Administración PAR	1,771	1.771	0	1.771	100%	1.497	85
Inventario de Procesos Judiciales	178	178	0	178	100%	76	439
Gestión Documental	3.095	3.095	0	3.095	100%	1.034	339
Avalúos y Peritazgos	17	13	0	13	79%	9	699
Soporte Informática	25	25	0	25	100%	21	859
Empresa de Servicios Temporales	4.081	4.081	0	4.081	100%	3.385	839

Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	21.106	18.418	299 18.716	89%	12.509	67%
			Alexander of the second	A STATE OF THE STATE OF		

	Provisiones		16-10 W		and the second	U 100 1100	
Provisiones (4)	Total Presupuesto	Ejecu	ción Pres	Pagos Acumulados	***		
	ene - dic 2014 (\$)	Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje Ene a Nov. (\$)	Eje Nov. (%)	a Nov. (\$)	(%)
Provisiones para custodia y consulta de	10.178	0	0	0	0%	0	0%
Provision Contingencias litigiosas	33.578	223	0	223	1%	223	100%
Provision Otras Contingencias	85.252	0	0	0	0%		0%
Provisiones	129.008	223	0	223	0%		100%

Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4) 150.114 18.640 299 18.939 13% 12.732 67%

AURA LILIANA PINZON BAEZ

Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:

Alejandro Martinez Segura



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIRENTA NIT: 800213487

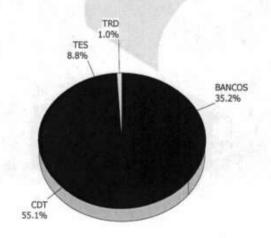
ESTADO DE CUENTA No. 172380
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	SOLIDADO DEL MES
PESOS 79,662,802.61	UNIDADES 7,376.300349	VALOR UNIDAD 10,799.831737	CONSIGNACIO	NES RETIROS
RENDIMIENTO BRUTO 228,457.66	COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 228,457.66
		NUEVO SALDO		
PESOS 79,891,260.27	UNIDADES 7,376.300349	VALOR UNIDAD 10,830.803586	CANJE 0.00	SALDO FINAL 79,891,260.27
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO	
. 7	NETA DEL 3.55		RTICIPACIÓN 0.0533%	







Noviembre de 2014

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

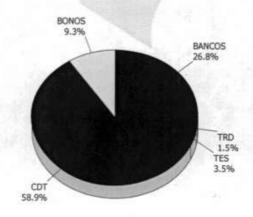
ESTADO DE CUENTA No. 10548
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL	The Late of the La	CONS	OLIDADO DEL MES
PESOS 264,618,098.94	UNIDADES 136,557.408555	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACION	IES RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 629,011.33	O COMIS 1.50%		0.00	RENDIMIENTO NETO 629,011.33
		NUEVO SALDO		
PESOS 265,247,110.27	UNIDADES 136,557.408510	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAL 265,247,110.27
	1	RENTABILIDAD DEL FOR	NDO	
713	NETA DEL		TICIPACIÓN 0.8628%	









Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO NO
300122
MES
Noviembre de 2014

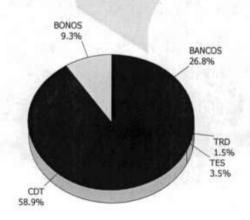
ESTADO DE CUENTA No. 10549
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSC	DLIDADO DEL MES
PESOS 162,186,068.57	UNIDADES 83,696.879830	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACION	ES RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 385,524.96	O COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 385,524.96
		NUEVO SALDO		
PESOS 162,571,593.53	UNIDADES 83,696.879816	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAL 162,571,593.53
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO	
)	NETA DEL 2.93		RTICIPACIÓN 0.5288%	









Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@flduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





www.fiduagraria.gov.co



CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

1	OFICINA
	PRINCIPAL
ENCA	RGO FIDUCIARIO NO
	300123
1.18	MES
N	oviembre de 2014

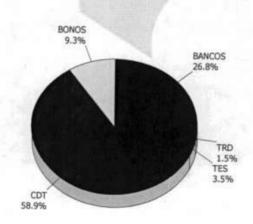
ESTADO DE CUENTA No. 10550 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	OLIDADO DEL MES
PESOS 103,402,401.94	UNIDADES 53,361.293517	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACIO	NES RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 245,793.02		SION 6 E.A.	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NET
		NUEVO SALDO	O DOWN DOWN	
PESOS 103,648,194.96	UNIDADES 53,361,293497	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAI 103,648,194.9
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO	
	NETA DEL		RTICIPACIÓN 0.3372%	









Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el dia en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit. 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







OFICINA

PRINCIPAL

300124

MES Noviembre de 2014

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

ENCARGO FIDUCIARIO No.

ESTADO DE CUENTA No. 10551

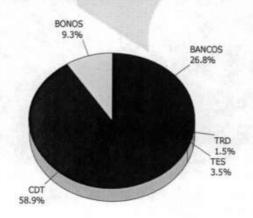
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL		100 100	CONS	OLIDA	DO DEL MES
UNIDADES 24,017.386447			CONSIGNACIO	NES	RETIROS
		f	0.00	F	RENDIMIENTO NETO 110,628.98
	NUEVO	SALDO	DE LOS ELEMEN		
UNIDADES 24,017.386434			CANJE 0.00	Harris I	SALDO FINAL 46,651,019.65
and the state of	RENTABILIDA	D DEL FON	IDO		DE REVELLE SE
				1	
	24,017.386447 O CO 1.5 UNIDADES 24,017.386434	UNIDADES VALOR U 24,017.386447 1,937.7 COMISION 1.50% E.A. NUEVO UNIDADES VALOR U 24,017.386434 1,942.3	UNIDADES VALOR UNIDAD 24,017.386447 1,937.779149 COMISION 1.50% E.A. NUEVO SALDO UNIDADES VALOR UNIDAD 24,017.386434 1,942.385354 RENTABILIDAD DEL FON NETA DEL MES PART	UNIDADES VALOR UNIDAD CONSIGNACION 24,017.386447 1,937.779149 O COMISION RETEFUENTE 1.50% E.A. 0.00 NUEVO SALDO UNIDADES VALOR UNIDAD CANJE 24,017.386434 1,942.385354 0.00 RENTABILIDAD DEL FONDO NETA DEL MES PARTICIPACIÓN	UNIDADES









Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

OFICINA	
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARI	O No
300139	
MES	505
Noviembre de 201	4

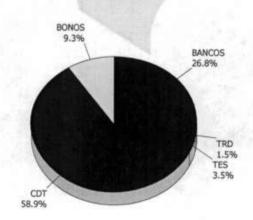
ESTADO DE CUENTA No. 10552
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES
PESOS 50,160,961.65	UNIDADES 25,885.799048	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACIONES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 119,235.28	O COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 119,235.28
		NUEVO SALDO	E ROME BARRIERS	
PESOS 50,280,196.93	UNIDADES 25,885.799039	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAL 50,280,196.93
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO	
/	NETA DEL 2.93		TICIPACIÓN 0.1636%	









Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA **RENTAPLAZO**

NIT: 830117282

-107-	OFICINA
	PRINCIPAL
ENCAF	RGO FIDUCIARIO NO
	300140
700	MES
No	oviembre de 2014

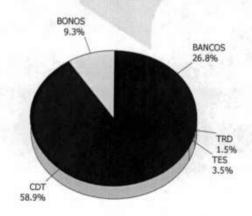
ESTADO DE CUENTA No. 10553 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	OLIDADO DEL MES
PESOS 1,720,825,203.31	UNIDADES 888,039.900831	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACION	NES RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 4,090,493.29		SION 6 E.A.	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 4,090,493.29
		NUEVO SALDO	The state of the s	
PESOS 1,724,915,696.60	UNIDADES 888,039.900552	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAL 1,724,915,696.60
		RENTABILIDAD DEL FOI	NDO	
	NETA DEL		CICIPACIÓN 5.6111%	









¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantias de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300141
MES
Noviembre de 2014

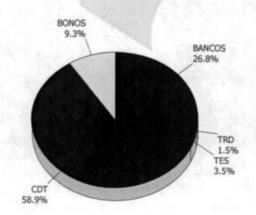
ESTADO DE CUENTA No. 10554
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL					CONSOLIDADO DEL MES		
PESOS 373,235,751.84		IDADES 10.056741	VALOR U 1,937.7		CONSIGNACIO	NES	RETIROS	
RENDIMIENTO BRUT 887,201.27	ТО	COMISI 1.50%		F	0.00	F	RENDIMIENTO NETO 887,201.27	
			NUEVO	SALDO				
PESOS 374,122,953.11		DADES 10.056671	VALOR U 1,942.3		CANJE 0.00		SALDO FINAL 374,122,953.11	
HEORINE AND A	BIREL	F	RENTABILIDAD	DEL FON	DO	BENE L		
	P	NETA DEL I	MES		ICIPACIÓN 2170%	9	7	









¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

> Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com
> Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

OFICINA	
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIAR	IO No
300155	
MES	100
Noviembre de 201	14

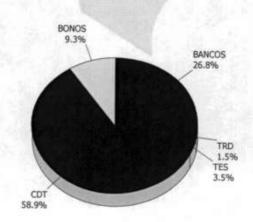
ESTADO DE CUENTA No. 10556
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALD	O INICIAL			CONS	OLIDA	DO DEL MES
PESOS 298,964,047.06		DADES 11.795846	VALOR UN 1,937.779		CONSIGNACIO	NES	RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 710,653.50	0	COMISI 1.50%		F	0.00	1	RENDIMIENTO NETO 710,653.50
	STELLE BE		NUEVO S	ALDO	SERVICE SERVICE		
PESOS 299,674,700.56	UNID/ 154,28	ADES 1.795805	VALOR UN 1,942.385	1000	CANJE 0.00	3	SALDO FINAL 299,674,700.56
		F	RENTABILIDAD	DEL FON	DO		
	N. P.	NETA DEL N 2.93	MES	William Control	ICIPACIÓN 9748%	g d	









¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquera de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcilente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA **RENTAPLAZO**

NIT: 830117282

	OFICINA
P	RINCIPAL
ENCARGO	FIDUCIARIO NO
	300166
	MES
Novie	mbre de 2014

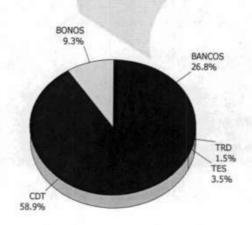
ESTADO DE CUENTA No. 10557 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SA	LDO INICIAL			CONS	OLIDA	ADO DEL MES
PESOS 2,361,355,217.83	25.33	NIDADES 8,588.412951	VALOR UNID 1,937.77914	0.00	3,200,000.00	er and constitution	RETIROS
5,618,278.86	го	COMISI 1.50%		F	0.00		RENDIMIENTO NETO 5,618,278.86
	BAB	19.28 LUTT	NUEVO SAL	DO			
PESOS 2,370,173,496.69		DADES 0,238.554522	VALOR UNID 1,942.38535	4000	CANJE 0.00	(A)	SALDO FINAL 2,370,173,496.69
		R	ENTABILIDAD DE	L FON	DO		
		NETA DEL M	MES	NOT THE OWNER.	CIPACIÓN 7100%	9	







MOVIMIENTO							
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES			
11-11-2014	ADICION ENCARGO	1449882	3,200,000.00	1,650.141936			



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pogabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300186
MES
Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 10559 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA

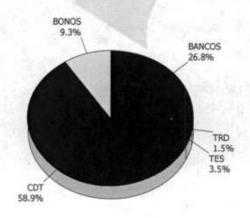
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL	CONS	CONSOLIDADO DEL MES		
PESOS 43,490,857.59	UNIDADES 22,443.660627	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACIO	NES RETIROS	
RENDIMIENTO BRUT 103,380.11	O COMIS 1.50%	NEW AND THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PART	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 103,380.11	
		NUEVO SALDO			
PESOS 43,594,237.70	UNIDADES 22,443.660631	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINA 43,594,237.	
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO		
	NETA DEL		TICIPACIÓN 0.1418%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO







SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.





Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotà. naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio

Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se Notas de Interes

de la respectiva cartera colectiva."

entregados por los tanversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no estan amparados por a seguero de depósito del Fondo de Garantilas de instituciones in mantenar en propias. "Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gastión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagrana.gov.co Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit. 800 159 998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotà.

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogota 560 98 86, servicioalcilente@fiduagraria.gov.co
Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensori/duagraria@pgabogados.com

Pág. 2 de 2



CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

HE I S	OFICINA
	PRINCIPAL
ENCAF	RGO FIDUCIARIO NO
	300343
	MES
No	viembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 10573
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO

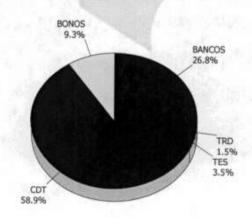
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	OLIDADO DEL MES
PESOS 221,625,102.19	UNIDADES 114,370.671345	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACION	NES RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 526,814.68		SION % E.A.	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 526,814.68
		NUEVO SALDO		
PESOS 222,151,916.87	UNIDADES 114,370.671305	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAL 222,151,916.87
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO	
	NETA DE		RTICIPACIÓN 0.7226%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO









¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800,159,998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotà. Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO NIT: 830117282

OFICINA	4 - 48
PRINCIPAL	- 717
ENCARGO FIDUCIA	ARIO No
300344	
MES	250 550
Noviembre de 2	2014

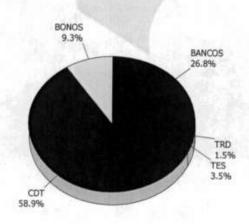
ESTADO DE CUENTA No. 10574
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOLID	ADO DEL MES
PESOS 161,405,518.57	UNIDADES 83,294.073349	VALOR UNIDAD 1,937.779149	CONSIGNACIONES 700,000,000.00	RETIROS
RENDIMIENTO BRUT 1,065,803.96	COMIS 1.50%	10 10 12 10 12 10 12 10 12 10 12 10 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 1,065,803.96
		NUEVO SALDO		2-1-2-5
PESOS 862,471,322.53	UNIDADES 444,026.887226	VALOR UNIDAD 1,942.385354	CANJE 0.00	SALDO FINAL 862,471,322.53
	10 日本 10 古 日本	RENTABILIDAD DEL FON	NDO	
	NETA DEL		TICIPACIÓN 2.8056%	







		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
20-11-2014	ADICION ENCARGO	1452635	700,000,000.00	360,732.81397



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.
revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

PRINCIPAL ENCARGO FIDUCIARIO No 900129 MES Noviembre de 2014
900129 MES
MES
Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 855

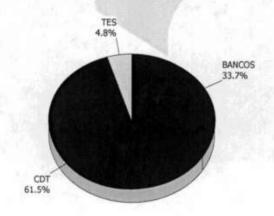
P.A. REMANENTES TELEMAICAO

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOLID	ADO DEL MES
PESOS 890,659,299.01	UNIDADES 87,134.460536	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES 25,725,000.00	RETIROS -931,349.55
2,340,357.52	COMIS 1.50%		0.00	RENDIMIENTO NETO 2,340,357.52
		NUEVO SALDO	EUROS III LEGA	
PESOS 917,793,306.98	UNIDADES 89,557.901379	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 917,793,306.98
		RENTABILIDAD DEL FON	NDO	
	NETA DEL		CICIPACIÓN 0.5610%	







MOVIMIENTO						
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA		
-22.46116	-229,666.00	46018	RETIRO ENCARGO	06-11-2014		
-0.08984	-918.66	46019	CONTRIBUCION ESPECIAL	06-11-2014		
2,514.41459	25,725,000.00	47433	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014		
-2.34319	-24,000.00	51525	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.00937	-96.00	51526	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
-65.80205	-673,973.00	51481	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.26320	-2,695.89	51482	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit. 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





OFICINA

PRINCIPAL

ENCARGO FIDUCIARIO No. 900130

MES

Noviembre de 2014

FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 856

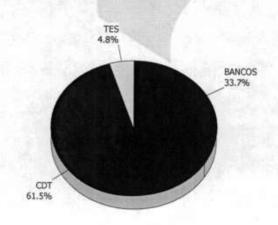
P.A REMANENTES TELECARTAGENA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOL	IDADO DEL MES
PESOS 730,013,276.14	UNIDADES 71,418.232618	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES	S RETIROS -13,095,506.34
1,872,128.47	O COMIS 1.50%	ATTER STATE OF THE	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 1,872,128.47
		NUEVO SALDO		A 5 5 70 HO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
PESOS 718,789,898.27	UNIDADES 70,139.228878	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 718,789,898.27
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO	
	NETA DEL 3.19		TICIPACIÓN 0.4394%	







FEOUR DECORIDATION NUMBERS							
FECHA	DESCRIPCIÓN	OPER.	PESOS	UNIDADES			
3-11-2014	RETIRO ENCARGO	46012	-1,660,337.00	-162.379743			
3-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	46013	-6,641.35	-0.649519			
0-11-2014	RETIRO ENCARGO	50196	-3,894,517.00	-380.401258			
0-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50197	-15,578.07	-1.521605			
5-11-2014	RETIRO ENCARGO	51545	-174,000.00	-16.988153			
5-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51546	-696.00	-0.067953			
5-11-2014	RETIRO ENCARGO	51475	-7,314,479.00	-714.135009			
5-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51476	-29,257.92	-2.856540			



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

> Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotà.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

	OFICINA
	PRINCIPAL
	ENCARGO FIDUCIARIO No.
	900131
10	MES
	Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 857

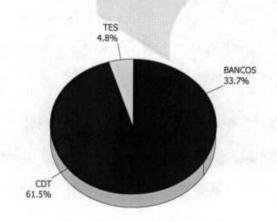
P.A REMANENTES TELUPAR

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL	CONSOLIE	ADO DEL MES	
PESOS 1,327,920,336.69	UNIDADES 129,912.327082	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES 49,350,000.00	RETIROS -2,927,510.38
3,506,639.99	O COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 3,506,639.99
		NUEVO SALDO		
PESOS 1,377,849,466.30	UNIDADES 134,449.996180	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 1,377,849,466.30
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO	
	NETA DEL 3.19		TICIPACIÓN 0.8423%	







MOVIMIENTO						
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA		
-40.4229	-413,326.00	46030	RETIRO ENCARGO	06-11-2014		
-0.16169	-1,653.30	46031	CONTRIBUCION ESPECIAL	06-11-2014		
4,823.5708	49,350,000.00	47435	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014		
-8.18193	-83,766.00	50210	RETIRO ENCARGO	20-11-2014		
-0.03272	-335.06	50211	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014		
-4.1982	-43,000.00	51537	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.01679	-172.00	51538	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
-231.95224	-2,375,755.00	51493	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.92780	-9,503.02	51494	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraría.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







OFICINA

PRINCIPAL

ENCARGO FIDUCIARIO No. 900132

> MES Noviembre de 2014

FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 858

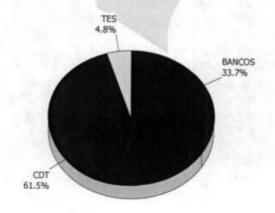
P.A. REMANENTES TELETULUA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES
PESOS 2,062,716,987.22	UNIDADES 201,798.523991	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES 194,250,000.00	RETIROS -7,146,875.61
RENDIMIENTO BRUT 5,641,048.03	O COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 5,641,048.03
		NUEVO SALDO		
PESOS 2,255,461,159.64	UNIDADES 220,086.991877	VALOR UNIDAD 10,248.043923	. CANJE 0.00	SALDO FINAL 2,255,461,159.64
		RENTABILIDAD DEL FOI	NDO	
17.77	NETA DEL 3.19		FICIPACIÓN	







UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA
-80.715	-825,321.00	46028	RETIRO ENCARGO	06-11-2014
-0.322	-3,301.28	46029	CONTRIBUCION ESPECIAL	06-11-2014
18,986.395	194,250,000.00	47434	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014
-16.364	-167,534.00	50208	RETIRO ENCARGO	20-11-2014
-0.065	-670.14	50209	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014
-8.396	-86,000.00	51529	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-0.033	-344.00	51530	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014
-589.659	-6,039,547.00	51491	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-2.358	-24,158.19	51492	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraría.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

OFICINA	16
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO	No.
900133	
MES	
Noviembre de 2014	_
HOVIGITIDIE GE 2014	

ESTADO DE CUENTA No. 859

P.A. REMANENTES TELECALARCA

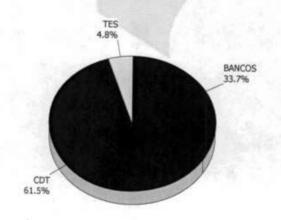
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL	CONSOLIC	DADO DEL MES	
PESOS 498,820,638.05	UNIDADES 48,800.329429	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES 17,850,000.00	RETIROS -4,981,212.97
1,312,218.40	COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO
		NUEVO SALDO		
PESOS 513,001,643.48	UNIDADES 50,058.493829	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 513,001,643.48
		RENTABILIDAD DEL FOI	NDO	
	NETA DEL 3.19		CICIPACIÓN 0.3136%	Table 1

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO







MOVIMIENTO						
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA		
-22.95026	-234,667.00	46008	RETIRO ENCARGO	06-11-2014		
-0.09180	-938.67	46009	CONTRIBUCION ESPECIAL	06-11-2014		
1,744.69584	17,850,000.00	47439	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014		
-358.11997	-3,666,403.00	50192	RETIRO ENCARGO	20-11-2014		
-1.43248	-14,665.61	50193	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014		
-2.44082	-25,000.00	51543	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.00976	-100.00	51544	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
-101.07926	-1,035,297.50	51471	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.40431	-4,141.19	51472	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comerciali@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

OFIGURE	_
OFICINA	
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARI	O No
900134	
MES	784
Noviembre de 201	4

ESTADO DE CUENTA No. 860

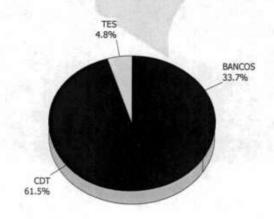
P.A. REMANENTES TELEHUILA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL				CONSC	DLIDAD	DO DEL MES
PESOS 2,559,101,923.07	UNIDADES 250,360.565224			7.00	RETIROS -8,682,203.45	
RENDIMIENTO BRUT 6,811,193.25	O COMIS 1.50%		RI	0.00	F	6,811,193.25
		NUEVO SALE	00	A SECOND	35000	
PESOS 2,685,330,912.87	UNIDADES 262,033.509326	VALOR UNIDA 10,248.04392	ARRIVA	CANJE 0.00		SALDO FINAL 2,685,330,912.87
		RENTABILIDAD DEL	LFONE	00	313 1	
	NETA DEL 3.19	MES	N. KANAGAS	CIPACIÓN 6415%	1	







LIMBIANCE				
UNIDADES	PESOS	OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA
-63.40629	-648,331.00	46016	RETIRO ENCARGO	06-11-2014
-0.25362	-2,593.32	46017	CONTRIBUCION ESPECIAL	06-11-2014
12,520.75840	128,100,000.00	47440	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014
-49.09220	-502,602.00	50200	RETIRO ENCARGO	20-11-2014
-0.19636	-2,010.41	50201	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014
-6.63904	-68,000.00	51547	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-0.02655	-272.00	51548	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014
-725.28480	-7,428,680.00	51479	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-2.90113	-29,714.72	51480	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá. Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





NIT: 900684319

Ol	FICINA
PRI	NCIPAL
ENCARGO	FIDUCIARIO No.
9	00135
	MES
Noviem	bre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 861

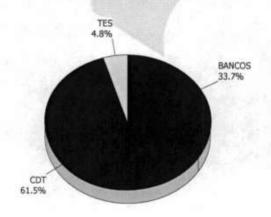
P.A. REMANENTES TELECAQUETA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	SOLIDADO DEL MES
PESOS 519,577,371.11	UNIDADES 50,830.990019	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIO	NES RETIROS -2,151,619.19
RENDIMIENTO BRUT 1,338,673.88		SION % E.A.	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 1,338,673.88
		NUEVO SALDO		
PESOS 518,764,425.80	UNIDADES 50,620.823808	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 518,764,425.80
		RENTABILIDAD DEL F	ONDO	
	NETA DE	manufacture.	ARTICIPACIÓN 0.3171%	







FEOULA	DECODINGUÃO.	1 1		
FECHA	DESCRIPCIÓN	OPER.	PESOS	UNIDADES
6-11-2014	RETIRO ENCARGO	46010	-390,998.00	-38.239318
6-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	46011	-1,563.99	-0.152957
0-11-2014	RETIRO ENCARGO	50194	-670,135.00	-65.456178
0-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50195	-2,680.54	-0.261825
5-11-2014	RETIRO ENCARGO	51523	-41,000.00	-4.002956
5-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51524	-164.00	-0.016012
5-11-2014	RETIRO ENCARGO	51473	-1,040,914.00	-101.627625
5-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51474	-4,163.66	-0.406511



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantias de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraría.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@posados.com

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit. 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





1546-1



OFICINA

PRINCIPAL

ENCARGO FIDUCIARIO No. 900136

> MES Noviembre de 2014

FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

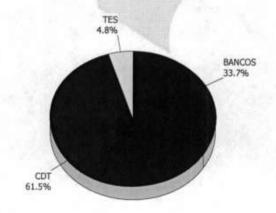
ESTADO DE CUENTA No. 862
P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES
PESOS 2,442,405,159.83	UNIDADES 238,943.955615	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES 113,400,000.00	RETIROS -708,231,508.35
RENDIMIENTO BRUT 5,791,235.33	O COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 5,791,235.33
		NUEVO SALDO	MATERIAL PROPERTY.	EVER UNE AND
PESOS 1,853,364,886.81	UNIDADES 180,850.599464	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 1,853,364,886.81
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO	
	NETA DEL		TICIPACIÓN 1.1329%	







		MOVIMIENTO		4 4 4 4
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA
-63.92874	-653,673.00	46022	RETIRO ENCARGO	6-11-2014
-0.25571	-2,614.69	46023	CONTRIBUCION ESPECIAL	6-11-2014
11,083.95006	113,400,000.00	47436	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014
-68,373.27477	-700,000,000.00	50191	RETIRO ENCARGO	0-11-2014
-548.19562	-5,612,382.00	50204	RETIRO ENCARGO	20-11-2014
-2.19278	-22,449.53	50205	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014
-6.63904	-68,000.00	51539	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-0.02655	-272.00	51540	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014
-182.05232	-1,864,658.50	51485	RETIRO ENCARGO	5-11-2014
-0.72820	-7,458.63	51486	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comerciai@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900137
MES

Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 863

P.A. REMANENTES TELETOLIMA

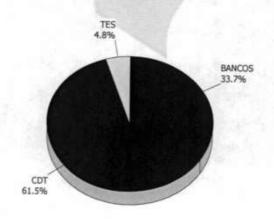
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES
PESOS 3,142,823,609.34	UNIDADES 307,466.884433	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONES 184,800,000.00	RETIROS -812,334,951.74
RENDIMIENTO BRUT 7,618,120.70	O COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 7,618,120.70
		NUEVO SALDO		
PESOS 2,522,906,778.30	UNIDADES 246,184.227669	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 2,522,906,778.30
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO	ANNE SE
	NETA DEL 1		TICIPACIÓN 1.5422%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO







MOVIMIENTO							
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA			
-62.16454	-635,634.00	46026	RETIRO ENCARGO	6-11-2014			
-0.24865	-2,542.54	46027	CONTRIBUCION ESPECIAL	6-11-2014			
18,062.73344	184,800,000.00	47437	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014			
-78,140.88545	-800,000,000.00	50214	TRASLADOS (EGR) ENCARG FIDEIC (APORTES)	20-11-2014			
-188.18659	-1,926,639.00	50206	RETIRO ENCARGO	0-11-2014			
-0.75274	-7,706.56	50207	CONTRIBUCION ESPECIAL	0-11-2014			
-6.54141	-67,000.00	51535	RETIRO ENCARGO	25-11-2014			
-0.02616	-268.00	51536	CONTRIBUCION ESPECIAL	5-11-2014			
-942.79716	-9,656,535.50	51489	RETIRO ENCARGO	5-11-2014			
-3.77118	-38,626.14	51490	CONTRIBUCION ESPECIAL	5-11-2014			



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquerna de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

OFICINA	
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No.	
900138	1
MEC	_

Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 864

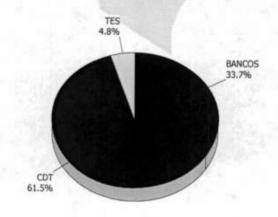
P.A. REMANENTES TELEARMENIA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

Markall L.	SALDO INICIAL			CC	DNSOLID	ADO DEL MES	
PESOS 1,504,832,231.54						RETIROS -9,861,064.11	
RENDIMIENTO BRUTO 4,201,025.99		SION R		RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 4,201,025.99	
		NUEVO	SALDO	100	E-100		
PESOS 1,694,472,193.42	UNIDADES 165,345.914416	VALOR U 10,248.0			F 12	SALDO FINAL 1,694,472,193.42	
		RENTABILIDAD	DEL FON	DO		A THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	
	NETA DE	RESIDENCE	110/0.530	ICIPACIÓN 0358%			







UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA
-102.8181	-1,051,318.00	46004	RETIRO ENCARGO	6-11-2014
-0.4112	-4,205.27	46005	CONTRIBUCION ESPECIAL	06-11-2014
19,089.0251	195,300,000.00	47438	ADICION POR TRASLADO	11-11-2014
-65.4561	-670,135.00	50187	RETIRO ENCARGO	20-11-2014
-0.2618	-2,680.54	50188	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014
-10.7396	-110,000.00	51541	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-0.0429	-440.00	51542	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014
-780.1198	-7,990,324.00	51467	RETIRO ENCARGO	25-11-2014
-3.1204	-31,961.30	51468	CONTRIBUCION ESPECIAL	5-11-2014



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio

Favor Informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensoriiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escríbanos a comercial@fiduagraria.gov.co







NIT: 900684319

OFICINA	
PRINCIPA	L
ENCARGO FIDUCI	ARIO No.
900139	
MES	
Noviembre de	2014

ESTADO DE CUENTA No. 865

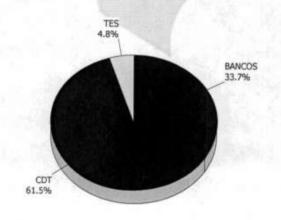
P.A. REMANENTES TELESANTAROSA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	OLIDADO DEL MES
PESOS 71,735,286.66	UNIDADES 7,017.964682	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIO	NES RETIROS -1,429,220.60
RENDIMIENTO BRUTO 183,813.79	COMIS 1.50%		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 183,813.79
		NUEVO SALDO	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
PESOS 70,489,879.85	UNIDADES 6,878.374096	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 70,489,879.85
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO	
	NETA DEL 3.19	TARREST LANGUAGE	RTICIPACIÓN 0.0431%	







MOVIMIENTO					
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
-29.89537	-305,681.00	46024	RETIRO ENCARGO	06-11-2014	
-0.11958	-1,222.72	46025	CONTRIBUCION ESPECIAL	6-11-2014	
-3.12425	-32,000.00	51533	RETIRO ENCARGO	25-11-2014	
-0.01249	-128.00	51534	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014	
-106.01442	-1,085,845.50	51487	RETIRO ENCARGO	25-11-2014	
-0.42405	-4,343.38	51488	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014	



¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantias de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

defensorfiduagraría@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraría.gov.co







NIT: 900684319

	OFICINA
	PRINCIPAL
	ENCARGO FIDUCIARIO No.
	900140
Ä	MES

Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 866

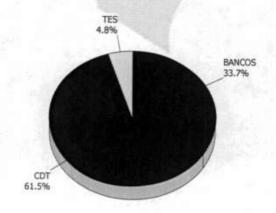
P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA

CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONS	OLIDADO DEL MES
PESOS 84,488,218.55	UNIDADES 8,265.602069	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIO	NES RETIROS -1,047,097.19
RENDIMIENTO BRUTO 216,727.79	COMIS 1.50%	Market State of the State of th	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 216,727.79
BEFORE LONGE UP .		NUEVO SALDO	BUILD BUILD BE	
PESOS 83,657,849.15	UNIDADES 8,163.299238	VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 83,657,849.15
Manual Property		RENTABILIDAD DEL F	ONDO	
1	NETA DEL 3.19	MES PA	RTICIPACIÓN 0.0511%	1







MOVIMIENTO						
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES		
06-11-2014	RETIRO ENCARGO	46006	-404,191.00	-39.529584		
06-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	46007	-1,616.76	-0.158118		
20-11-2014	RETIRO ENCARGO	50189	-83,766.00	-8.181937		
20-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50190	-335.06	-0.032727		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51531	-42,000.00	-4.100589		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51532	-168.00	-0.016402		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51469	-512,968.50	-50.082687		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51470	-2.051.87	-0.200330		



Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantias de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagrana.gov.co





www.fiduagraria.gov.co



FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 867

P.A. REMANENTES TELENARIÑO

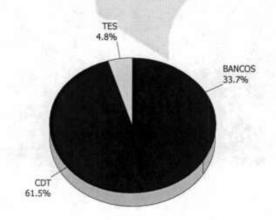
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSO	LIDADO DEL MES	
PESOS UNIDADES 258,109,951.48 25,251.262078		VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONE 17,318,166.00	S RETIROS -10,546,793.59	
RENDIMIENTO BRUTO 678,662.42		SION RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 678,662.42	
		NUEVO SALDO			
PESOS UNIDADES 265,559,986.31 25,913.236546		VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 265,559,986.31	
		RENTABILIDAD DEL FO	NDO		
1	NETA DEL 3.19		TICIPACIÓN 0.1623%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO







MOVIMIENTO						
UNIDADES	PESOS	NÚMERO OPER.	DESCRIPCIÓN	FECHA		
-12.89884	-131,891.00	46000	RETIRO ENCARGO	6-11-2014		
-0.05159	-527.56	46001	CONTRIBUCION ESPECIAL	6-11-2014		
-95.25951	-974,031.00	46020	RETIRO ENCARGO	6-11-2014		
-0.38103	-3,896.12	46021	CONTRIBUCION ESPECIAL	6-11-2014		
846,73162	8,659,083.00	46268	ADICION ENCARGO	7-11-2014		
-1.07459	-11,000.00	49460	RETIRO ENCARGO	19-11-2014		
-0.00429	-44.00	49461	CONTRIBUCION ESPECIAL	19-11-2014		
-237.15270	-2,427,950.00	50202	RETIRO ENCARGO	20-11-2014		
-0.94861	-9,711.80	50203	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014		
-80.20370	-821,119.00	50212	RETIRO ENCARGO	20-11-2014		
-0.32081	-3,284.48	50213	CONTRIBUCION ESPECIAL	20-11-2014		
-9.95857	-102,000.00	51527	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.03983	-408.00	51528	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
-233.24539	-2,389,000.00	51413	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.93298	-9,556.00	51414	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
-343.26736	-3,515,892.50	51483	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-1.37306	-14,063.57	51484	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
-12.87692	-131,891.00	51495	RETIRO ENCARGO	25-11-2014		
-0.05150	-527.56	51496	CONTRIBUCION ESPECIAL	25-11-2014		
845.28564	8,659,083.00	51872	ADICION ENCARGO	6-11-2014		

Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





www.fiduagraria.gov.co



FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900150
MES
Noviembre de 2014

ESTADO DE CUENTA No. 872 FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM

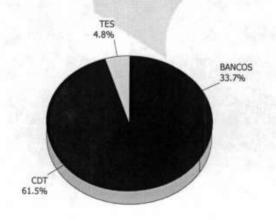
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

	SALDO INICIAL		CONSO	LIDADO DEL MES
PESOS 340,264,586.98	UNIDADES 33,288.566412	VALOR UNIDAD 10,221.665384	CONSIGNACIONE 860,172,061.72	
RENDIMIENTO BRUTO 853,328.97	COMIS 1.50%	ISION RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 853,328.97
		NUEVO SALDO		Zase sale
		VALOR UNIDAD 10,248.043923	CANJE 0.00	SALDO FINAL 83,443,173.75
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO	
7	NETA DEL 3.19	000 m	RTICIPACIÓN 0.0510%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO







		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-11-2014	RETIRO ENCARGO	45996	-27,311,236.00	-2,671.018880
06-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	45997	-109,244.94	-10.684075
06-11-2014	RETIRO ENCARGO	45998	-29,666,103.00	-2,901.323148
06-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	45999	-118,664.41	-11.605292
06-11-2014	RETIRO ENCARGO	46002	-28,127,979.00	-2,750.895747
06-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	46003	-112,511.92	-11.003583
06-11-2014	RETIRO ENCARGO	46014	-45,176,627.00	-4,418.241036
06-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	46015	-180,706.51	-17.672964
11-11-2014	RETIRO ENCARGO	47389	-43,649,784.00	-4,266.419984
11-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	47390	-174,599.14	-17.065680
11-11-2014	TI LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "07/	47431	493,051.00	48.191822
12-11-2014	RETIRO ENCARGO	47675	-15,533,386.00	-1,518.124733
12-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	47676	-62,133.54	-6.072499
12-11-2014	RETIRO ENCARGO	47677	-2,605,360.00	-254.629702
12-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	47678	-10,421.44	-1.018519
13-11-2014	TI LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR	47885	1,677,380.00	163.904340
13-11-2014	BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "07/ ADICION ENCARGO	47949	8,576,966.00	838.093906
13-11-2014	ADICION ENCARGO	47950	195,358.00	19.089308
14-11-2014	ADICION ENCARGO	48210	337,180.00	32.942592
14-11-2014	RETIRO ENCARGO	48159	-43,198,957.00	-4,220.551668
14-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	48160	-172,795.83	-16.882207
14-11-2014	ADICION ENCARGO	48211	1,348.72	0.131770
19-11-2014	RETIRO ENCARGO	49458	-3,181,000.00	-310.754028
19-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	49459	-12,724.00	-1.243016
20-11-2014	TRASLADOS (ING) ENCARG FIDEIC (APORTES)	50215	800,000,000.00	78,140.885454
20-11-2014	RETIRO ENCARGO	50198	-66,954,229.00	-6,539.828424
20-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50199	-267,816.92	-26.159314
21-11-2014	RETIRO ENCARGO	50410	-107,770,248.00	-10,525.512407
21-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50411	-431,080.99	-42.102049
21-11-2014	RETIRO ENCARGO	50412	-16,607,305.00	-1,621.972651
21-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50413	-66,429.22	-6.487891





5	
₽	
65	
皇	
×	
æ	4
E	4
×	5
σ	ō.
æ	-
ij.	8
包	4
丢	•
Ħ	o
旨	
₽	
a	
Ε	
2	
•	
1	
5	и
	ч
	:1
4	C]
l.	
12	:1

MOVIMIENTO						
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES		
21-11-2014	RETIRO ENCARGO	50414	-3,258,653.00	-318.260310		
21-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50415	-13,034.61	-1.27304		
21-11-2014	RETIRO ENCARGO	50416	-4,349,300.00	-424.77967		
21-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	50417	-17,397.20	-1.699119		
25-11-2014	ADICION ENCARGO	51550	28,446,045.00	2,777.27458		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51461	-8,268,400.00	-807.26924		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51462	-33,073.60	-3.22907		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51521	-14,859,000.00	-1,450.729724		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51522	-59,436.00	-5.802919		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51411	-12,985,000.00	-1,267.765358		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51412	-51,940.00	-5.07106		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51463	-21,578,666.00	-2,106.791316		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51464	-86,314.66	-8.427165		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51465	-2,056,571.00	-200.789332		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51466	-8,226.28	-0.803157		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51477	-136,679,850.00	-13,344.472778		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51478	-546,719.40	-53.37789		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51497	-59,832,236.00	-5,841.604630		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51498	-239,328.94	-23.366418		
25-11-2014	RETIRO ENCARGO	51499	-1,709,590.00	-166.912513		
25-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51500	-6,838.36	-0.667650		
26-11-2014	RETIRO ENCARGO	51752	-1,408,990.00	-137.543319		
26-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51753	-5,635.96	-0.550173		
26-11-2014	RETIRO ENCARGO	51754	-8,482,907.00	-828.087626		
26-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	51755	-33,931.63	-3.31235		
27-11-2014	ADICION ENCARGO	52121	20,347,233.00	1,986.101289		
28-11-2014	RETIRO ENCARGO	52333	-408,141,854.00	-39,833.29563		
28-11-2014	CONTRIBUCION ESPECIAL	52334	-1,632,567.42	-159.333183		
28-11-2014	ADICION ENCARGO	52395	97,500.00	9.515678		

Notas de Interés

¿Sabe usted? Que el retiro, por concepto de redención de participaciones, deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se cause el retiro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoria Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá. revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

> Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá. Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co











Nombre : Identificación Dirección FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

: 830053630

: CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad 247 : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR Nit: 800153835

Plan No.: xxxxxxxx6661-6

SALDO INICIAL PESOS	5,081,699,296.46
SALDO INICIAL EN UNIDADES	546,388.908386
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	16,762,376.69
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	5,098,461,673.15
SALDO FINAL UNIDADES	546,388.908387
RENTABILIDAD NETA	4.09 % E.A

ECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES	FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES
				100	P. 22 N.		
		1.0			the Sales		
				100	1 1 2 2 1		
					46 61 -		
				1 .			
				1 - 1			
				1 4			
			6 1		1 5 80	- 1	
					1911		

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ninguno otro esquema de componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto

Servicio al Cliente

Correo Electrónico servicioalcliente@fidupopular.com.co

Ciudad Bogota

Nombre : Identificación Dirección FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

: 830053630

: CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad 260 : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR

Nit: 800153835

Plan No.: xxxxxxxxx6981-8

SALDO INICIAL PESOS	1,369,146,648.59
SALDO INICIAL EN UNIDADES	147,211.887029
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	4,516,235.70
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	1,373,662,884.29
SALDO FINAL UNIDADES	147,211.887027
RENTABILIDAD NETA	4.09 % E.A

FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES	FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES
					CALL OF THE PARTY.		
				2 1 2 1			
- 1						-	
- 1							
				-			
				11			
				1 4			
					100		
					100		
			7.0				
			900				

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto

Servicio al Cliente

Correo Electrónico servicioalcliente@fidupopular.com.co Ciudad Bogota

Nombre : Identificación Dirección FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

: 830053630

: CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Ciudad 275 : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR Nit: 800153835

Plan No.: xxxxxxxxx7133-3

SALDO INICIAL PESOS	4,833,180,950.30
SALDO INICIAL EN UNIDADES	519,667.990845
+ APORTES	.00.
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	15,942,619.80
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	4,849,123,570.10
SALDO FINAL UNIDADES	519,667.990848
RENTABILIDAD NETA	4.09 % E.A

ECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES	FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES
		-					
			110 1 102				
			1	100			
			a at 2	24			
		100	1.5	1.0			
				7,4			
				April 1			
			3 47				
				7 /4			
		1		4			
					A 40 ST ST		
				A 1			
			1	The State	E		
			1 V / 13				
				100			

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto

Servicio al Cliente

Correo Electrónico servicioalcliente@fldupopular.com.co Ciudad Bogota

Nombre : Identificación Dirección FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

: 830053630

: CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Cludad 276 : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR

Nit: 800153835

Plan No.: xxxxxxxx7134-0

SALDO INICIAL PESOS	3,686,537,992.82
SALDO INICIAL EN UNIDADES	396,379.902098
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	12,160,329.62
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00.
SALDO FINAL PESOS	3,698,698,322.44
SALDO FINAL UNIDADES	396,379.902098
RENTABILIDAD NETA	4.09 % E.A

FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES	FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES
		19/95	TOTAL TO	A 72-78 III			
				3			
		L.					
				1 - 1			
			P 12 14				
				5 11 11			
			132				
						1	
				31 6-			
		1					
			20.00				
				S 14 1			
			100				
				1		1	
			WE STATE				
- 1							
			5				
- 1							
				110			
						1	

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto

Servicio al Cliente

Correo Electrónico servicioalcliente@fldupopular.com.co Ciudad Bogota

Nombre : Identificación Dirección FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS

: 830053630

: CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29

Cludad 277 : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR

Nit: 800153835

Plan No.: xxxxxxxx7149-0

SALDO INICIAL PESOS	4,460,287,805.04
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479,574.182318
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	14,712,603.01
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	4,475,000,408.05
SALDO FINAL UNIDADES	479,574.182319
RENTABILIDAD NETA	4.09 % E.A

FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES	FECHA	DESCRPCION	RETIROS	APORTES
		7	型 (外) (1) (2)				
				7			
			1	3 135			
			13/1-34L				
				200			
			200	01 - 1			
		E		- 37			
			2 100				
				A Down			33
		20	11 1 11	1 4			
			3.0	4 1			
			100,000	100			
			1 1 1 1 1				
		- 10	775-4	- 11			
		5.1	200				
				4 - 1			
		- 7		11 388		95 11	
			O'Long'	11 30			
						1,000	

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto

Servicio al Cliente

Correo Electrónico servicioalcliente@fldupopular.com.co Ciudad Bogota



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 1 de 13

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

DE PAPEL

IVER - Sistema de Inversiones

TESCOM

4																		
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	d Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO R				03-07-2014	8.000000	AN V	TFIT10281015	ACT	3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,125,429,200.00	4,125,429,200.0000	5.000979		103.6540		4.619036	332
i i	TOTAL TIP	O DE PAI	PEL						3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,125,429,200.00	4,125,429,200.0000				4	.619036	
	TOTAL PO	RTAFOLI	0						3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,125,429,200.00	4,125,429,200.00			-	4	.619036	332



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 2 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

DE PAPEL TESUVR

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	Md Nemotécnic	o Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO R	E 25-02-2003	25-02-201	5 87	03-07-2014	7.000000) AN	V TUVT1225021	15 ACT	121,600,000.00	27,348,321,161.00	27,773,615,867.04	129,349,568.0000	1.990611		106.3730		2.496307	87
	TOTAL TIP	O DE PA	PEL						121,600,000.00	27,348,321,161.00	27,773,615,867.04	129,349,568,0000				2	496307	
, ,	OTAL POR	RTAFOLI	D						121,600,000.00	27,348,321,161.00	27,773,615,867.04	129,349,568.00				2.	496307	87



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 3 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

DE PAPEL TESUVR

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per I	Ad Nemotécn	co Estad	lo	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO R	E 25-02-2003	25-02-2015	87	03-07-2014	7.000000	AN	V TUVT12250	215 ACT		36,000,000.00	8,096,542,449.00	8,222,452,065.90	38,294,280,0000	1.990611		106.3730		2,496307	87
	TOTAL TIP	O DE PA	PEL						-	36,000,000.00	8,096,542,449.00	8,222,452,065.90	38,294,280.0000				2	.496307	
1	TOTAL PO	RTAFOLI	0						_	36,000,000.00	8,096,542,449.00	8,222,452,065.90	38,294,280.00			-	2	.496307	87



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 87 - P.A REMANENTE TELECOM MAICAO

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 4 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per N	ld Nemotécn	co Esta	ido	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO R	RE 11-11-2012	11-11-201	346	12-09-2014	5.250000	AN '	/ TFIT03111	115 AC	т	490,000,000.00	512,976,100.00	494,116,000,00	494,115,000.0000	4.960796		100.8400		4.618860	346
	TOTAL TIP	O DE PAR	PEL							490,000,000.00	512,976,100.00	494,116,000.00	494,116,000.0000				4	618880	
1	TOTAL PO	RTAFOLI	D						-	490,000,000.00	512,976,100.00	494,116,000.00	494,116,000.00			-	4	618880	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 88 - P.A. REMANENTE TELECOM TULUA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 5 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO R	E 11-11-2012	11-11-201	346	12-09-2014	5.250000	AN V	TFIT03111115	ACT	3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,731,080,000.00	3,731,080,000.0000	4.960796		100.8400		4.618880	346
	TOTAL TIP	DE PA	PEL						3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,731,080,000.00	3,731,080,000.0000				4	618880	
	TOTAL POR	RTAFOLI	0					2	3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,731,080,000.00	3,731,080,000.00			-	4	618880	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 6 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

DE PAPEL	TES	TESCOM																
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mo	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	28-10-2005	28-10-2015	5 332	03-07-2014	8.000000	AN V	TFIT10281015	ACT	1,157,000,000.00	1,262,698,892.00	1,199,276,780.00	1,199,276,780,0000	5.000979		103.6540		4,519036	332
1	OTAL TIP	O DE PA	PEL						1,157,000,000.00	1,262,698,892.00	1,199,276,780.00	1,199,276,780.0000				4	1.619036	
т	OTAL PO	RTAFOLI	D					18.	1,157,000,000.00	1,262,698,892.00	1,199,276,780.00	1,199,276,780.00			Open series	4	1,619036	332



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 7 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO R	E 28-10-2005	28-10-2015	332	03-07-2014	8.000000	AN V	TFIT10281015	ACT	2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,777,927,200.00	2,777,927,200.0000	5.000979		103.6540		4.619036	332
	TOTAL TIP	DE PAR	PEL						2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,777,927,200.00	2,777,927,200.0000				4.	619036	
,	TOTAL POP	RTAFOLI	0					- 1	2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,777,927,200.00	2,777,927,200.00			-	4.	619036	332



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 8 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

DE PAPEL	TES	сом																
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	1 Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum,	Duración
GOBIERNO RE	28-10-2005	28-10-2015	332	03-07-2014	8.000000	AN V	TFIT10281015	ACT	6,220,000,000.00	6,788,234,320.00	6,447,278,800.00	6,447,278,800,0000	5.000979		103.6540		4.619036	332
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN V	TF(T03111115	ACT	3,520,000,000.00	3,685,052,800.00	3,549,568,000.00	3,549,568,000.0000	4.960796		100.8400		4.618880	346
т	OTAL TIP	O DE PAR	PEL						9,740,000,000.00	10,473,287,120.00	9,996,846,800.00	9,996,846,800.0000				4	,618958	
T	OTAL POR	RTAFOLIC)						9,740,000,000.00	10,473,287,120.00	9,996,846,800.00	9,996,846,800.00			=	4	.618958	337



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 92 - P.A. REMANENTE TELECOM VALLEDUPAR

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 9 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

DE PAPEL	TES	COM																
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra		Per Mo	l Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN V	TFIT03111115	ACT	940,000,000.00	984,076,600.00	947,896,000.00	947,898,000,0000	4.960796		100.8400		4.618880	346
7	OTAL TIP	O DE PAR	PEL						940,000,000.00	984,076,600.00	947,896,000.00	947,896,000.0000				4	1.618880	
Т	OTAL PO	RTAFOLIO)						940 000 000 00	984 076 600 00	947 896 000 00	947 896 000 00				-	1.618880	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 93 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTA MARTA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 10 de 13

VER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per I	Ad N	lemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN	v	TFIT03111115	ACT	160,000,000.00	167,502,400.00	161,344,000.00	161,344,000.0000	4.960796		100.8400		4.618880	346
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN	v	TFIT03111115	ACT	500,000,000.00	523,445,000.00	504,200,000.00	504,200,000.0000	4.960796		100.8400		4.618880	346
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN	V	TFIT03111115	ACT	1,500,000,000.00	1,570,005,000.00	1,512,600,000.00	1,512,600,000.0000	4.980589		100.8400		4,618880	346
1	OTAL TIP	DE PAR	PEL						14	2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,178,144,000.00	2,178,144,000.0000				4	618880	
т	OTAL POR	TAFOLI	0							2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,178,144,000.00	2,178,144,000.00			W 16 -	4.	618880	346





DE PAPEL

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 11 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

TESCOM

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	d Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN V	/ TFIT03111115	ACT	570,000,000.00	596,727,300.00	574,788,000.00	574,788,000,0000	4.960796			100.8400		4,618880	346
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5.250000	AN V	/ TFIT03111115	ACT	150,000,000.00	157,033,500.00	151,260,000.00	151,260,000.0000	4.960790			100.8400		4.618880	346
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-201	346	12-09-2014	5.250000	AN V	/ TFIT03111115	ACT	3,000,000,000.00	3,140,670,000.00	3,025,200,000.00	3,025,200,000.0000	4.960796			100.8400		4.618880	346
Т	OTAL TIP	O DE PA	PEL						3,720,000,000.00	3,894,430,800.00	3,751,248,000.00	3,751,248,000.0000					4	618880	
DE PAPEL	TES	UVR																	
Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	d Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum,	Duración
GOBIERNO RE	25-02-2003	25-02-2015	87	03-07-2014	7.000000	AN V	TUVT12250215	ACT	25,400,000.00	5,712,560,506.00	5,801,396,735,39	27,018,742,0000	1,990611			106.3730		2,496307	87
T	OTAL TIP	O DE PAR	PEL						25,400,000.00	5,712,560,506.00	5,801,396,735.39	27,018,742.0000					2	496307	
T	OTAL PO	RTAFOLI	0					10.0	3,745,400,000.00	9,606,991,306.00	9,552,644,735.39	3,778,266,742.00				-	4	.088237	189





SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 12 de 13

VER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per N	Ad Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	E 28-10-2005	28-10-201	5 332	03-07-2014	8.000000	AN	V TFIT10281015	ACT	3,818,000,000.00	4,166,797,208.00	3,957,509,720.00	3,957,509,720.0000	5.000979		103.6540		4.619036	332
GOBIERNO RE	E 11-11-2012	11-11-201	5 346	12-09-2014	5.250000	AN	V TFIT03111115	ACT	340,000,000.00	355,942,600.00	342,856,000.00	342,856,000,0000	4.960796		100.8400		4.618880	346
1	OTAL TIP	DE PA	PEL						4,158,000,000.00	4,522,739,808.00	4,300,365,720.00	4,300,365,720.0000				4	.618958	
7	OTAL POR	RTAFOLI	0						4,158,000,000.00	4,522,739,808.00	4,300,365,720.00	4,300,365,720.00			-	4	,618958	333





SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN 28/11/2014 18:40:07 JUCARDENAS Página: 13 de 13

IVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES A FECHA: 30-11-2014

Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M	d Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
GOBIERNO RE	28-10-2005	28-10-2015	332	03-07-2014	8.000000	AN V	TFIT10281015	ACT	29,000,000.00	21,827,120.00	20,730,800.00	20,730,800.0000	5.000979		103.6540		4.619036	332
GOBIERNO RE	28-10-2005	28-10-2015	332	03-07-2014	8.000000	AN V	TFIT10281015	ACT	20,000,000,000.00	21,827,120,000.00	20,730,800,000.00	20,730,800,000.0000	5.000979		103.6540		4.619036	332
GOBIERNO RE	11-11-2012	11-11-2015	346	12-09-2014	5,250000	AN V	TFIT03111115	ACT	2,440,000,000.00	2,554,411,600.00	2,460,496,000.00	2,460,496,000.0000	4.960796		100,8400		4,618880	346
1	OTAL TIP	DE PAR	PEL						22,460,000,000.00	24,403,358,720.00	23,212,026,800.00	23,212,026,800.0000				4.	618984	
т	OTAL POR	RTAFOLK	0						22,460,000,000.00	24,403,358,720.00	23,212,026,800.00	23,212,026,800.00			-	4.	618984	333



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES EMBARGOS JUDICIALES

A NOVIEMBRE 10 DE 2014

_	_	A NOVIEMBRE 30 DE 2014									
	Dem anda nte		Vr. Embaryado desembolso Inicial	Abono Bancos / Comission Bancaria	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos recuperados	Titulos a disposicion en los juzgados	Saldos de embargos pendientes por soportar	Vr. Ordenado por el Juzgado	Cuentas de Order
ry-08		GUARNIZO HURTADO ANTONIO JOSE	600,000,000.00		306,837,118.63		293,162,881,37			600,000,000,00	
m-08	z	JIMENEZ ROMAN ERWIN ALFONSO	202,418,643.32		202,418,643.32				0,00	2,899,000,000.00	
	ERWIN	HERRERA RUBIO JORGE ENRIQUE	469,603,069,31		469,603,069.31						
	SOE	DURAN ABREO MARLON JAVIER	287,083,356.43		287,083,356.43						
	ONS	SIERRA DIAZ JUAN FREDY MARTIN	200 000 000 00								
\neg	N H	(\$48,460,249) BURBANO RUIZ LUIS EDUARDO	336,649,847,11		336,649,847,11				-		
\neg	8	ORDONEZ C. OMAR EUGENIO	311,535,243.05 278,276,321,74		311,535,243.05				-		
\neg	#	MENDOZA VILLAMIZAR LUIS	2/0,2/0,321./4		278,276,321,74						
\neg		ENRIQUE (\$48,460,249)	324,000,539.03		324,000,539.03				- G		
-		BARBOSA SUAREZ BERNARDO	447,711,524.75		447,711,524.75						
		BUENDIA GAMBOA JESUS (RECL ERWIN OCT/11)	-		9/40/10					A CONTRACTOR	
n-08		VESGA PLATA MANUEL	812,217,457,45	725,196,151.83	86,351,648,62		669,657.00			705,000,000.00	
ul-Oa		DELGADO PEÑON LUIS CARLOS	472,000,000.00		472,000,000.00				- 147	472,000,000.00	
p-08		HURTADO SOTELO IRENE	1,000,000,00	THE PARTY NAMED IN	552,918.54		447,051,46		1.	250000000000000000000000000000000000000	
0-08		RAMIREZ NUBIA AZUCENA	40,000,000.00	THE RES	23,782,854,00		16,217,146.00			40,000,000.00	
	W.	OVIEDO ARGEL ALVARO JOSE	147,408,784.00		8,003.00	147,400,781.00			-	1,527,789,369.00	
- 1	20	GOMEZ SOLERA ANGEL RAMON	190,938,118,00			190,938,118.00	7000				
	7ARD 366	LOPEZ MILLAN CARLOS EDUARDO	167,132,208.00	100000		167,132,208.00				100	
p-08	7 10	AYALA ARRIETA GUSTAVO ADOLFO	183,142,518,00			183,142,518,00					
	\$3E	MEJIA GEOVO NATALY VICTORIA	185,134,731.00			185,134,731.00					
- 1	2	PUCHE OLIVERO LISIPO SEGUNDO	166,822,796.00	50		166,822,796.00			1		
- 1	OVIEDO	ARALUO ORTEGA ALVARO ENRIQUE	207,194,041.00			207,194,041,00					
	0	CASTILLO BALGADO IVAN MANUEL	280,016,173.00			280,016,173,00					
1-08		BERNAL FLOR MARLEIN Y OTROS	10,700,000.00		19,700,000,00	ALC: HIE					
1-08		CONTRERAS CELIS MARIELA	44,064,513,26		44,064,513.26					44,064,513.26	
- 1	w	LUZ AMPARO ORTEGA PINEDA DIOGENES ANTONIO GUERRA	460,717,622.00	17.1.2	460,717,622.00		6 Fla 19		2 22	100	
	JOSE	ALMARIO	362,214,341.00		362.214,341.00					SA.	
	8	LUIS ENRIQUE MADERA SALGADO	482,164,689.00		482,164,669.00						
	NESTOR. 28,280	HUGO ENRIQUE CORDERO VEGA	167,541,754.00		167,541,754.00						
1-08	07 60	ARIEL DE JESUS CARMONA CARAZO	163,815,738.00		163,815,738.00						
- 6	87E	BERTHA INES MARCHENA MENDOZA	401,127,010.00	-	401,127,010.00				4		
		NESTOR JOSE VANEGAS BUELVAS GLENDA PATRICIA CORREA	263,645,153.00	_	263,645,153.00						
	A.	PACHECO	161,573,494,00		161,573,494.00				-		
-08	_	RAMON JOSE BARRIOS IRIARTE	143,828,499.00		143,828,499.00		212022			2011115100000	
0-08		PEÑA CASTRO HERMENCIA	10,637,816,10		4,614,110.05		6,023,706.05			5,318,908.05	
C-08	_	DURAN MORALES MARIO ORLANDO	10,840,113,034.00				10,840,113,034.00			10,840,113,034.00	
		TOTAL 2008	19,622,429,014.55	725,196,161,83	6,212,817,990,84	1,627,781,366,00	11,166,633,605.88		0.00	17,133,285,824,31	
e-09		BARRETO MALDONADO ALVARO	374,204,850.78		289,722,910.96		84,481,939.82			132,483,395.52	
- 00	_	GARCIA MARTINEZ NUBIA	132,483,395.52		132,483,395.52						
e-09	_	LOPEZ VERGARA MARIA CLARET	25,400,000.00		21,505,922,34		3,894,077.66			25,400,000.00	
b-09		SALEM TORRES ANTONIO ASMAD	481,520,606.33		44,974,206.90		436,546,399.43	200	34.5	170,000,000.00	

	Dem anda nte		Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos / Comision Bancaria	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos recuperados	Titulos a disposicion en los juzgados	Saldos de embargos pendientes por soportar	Vr. Ordenado por el Juzgado	Cuentas de Order
		BUELVAS GUZMAN ROBERTO TORRENEGRA ESCOBAR	159,057,544,00			159,087,844.00					
	110	ESTUARDO	158,373,433.00			158,373,433.00					
	98	ACEVEDO CHEDID CARLOS	186,057,559,00			186,057,559.00			-		
	5 3	SOLANO CAMEL PEDRO	201,650,338.00			201,650,338.00					
	38	FONSECA JULIO ALFREDO	183,139,847.00								
io-08	GLIZN B15.8	ORTEGA TORRES DALMIRO	220,795,585.00			183,139,847.00 220,795,585.00					
- 13	0 10					BOSTAL COACCOUNT.					
	SIS	MORALES ORDOSGOITIA GUSTAVO	187,901,025.00		T/	187,901,025.00					
	976	PAJARO GUARDO BERNARDO	156,989,993.00			156,989,993,00			4.1		
- 1		NARVAEZ MIER WILSON	156,812,862.00			156,812,862,00					
-	-	MUÑOZ PACHECO OCTAVIO	205,086,921,00			205,086,921,00					
- 1	5	GARCIA GONZALEZ EDWIN	97,480,798.00		97,480,798.00					2,000,000,000.00	
- 1	127	CADRAZCO BLANQUICETH SANTAND	88,847,222,00		65,647,222.00						
	5 1,120	GARCIA PINEDA LENINES EMILIANO VILLALVA CADRASCO DARIEN	67,865,761,00		67,865,761,00			20		SELLI	
- 1	**	ANTONIO	110,470,654.00		119,470,654,00						
- 1	8	MUÑOZ BENITEZ CESAR ISMAEL	68,840,756.00		68,840,756,00						
	3	BALDOVINO ALVAREZ GERARDO	87,971,763.00		87,971,763,00			150	1/2		
-	£	MIER VILLADIEGO ELBER RAMON	68,745,985,00		68,745,985.00						
Ir-09	2	MORA PEREZ GILBERTO	75,204,773.00		75,204,773.00		77		20 12 .		
- 1	ž	ALFONSO ALFONSO JAIME ERNESTO	94,290,550.00		72-30-30-50			100	10.0		
	22 8	GUIZA SAAVEDRA FABIO	81,370,062.00		94,290,550,00						
- 1	3	STATE OF STREET OF 1 POST	MIJATONGEMO		81,370,062.00						
	ONZ	BALDOVINO MELENDEZ HUMBERTO	69,270,822.00		69,270,822.00						
	N.	YEPES ORTEGA RAFAEL	67,759,787,00		67,759,787.00				2.2		
- 1	ARC	FRANCISCO	54,140,736.00		54,140,736.00	the second second second		665 11175	100		
_	9	VERGARA HERAZO LORENZO JOSE	87,868,735.00		87,868,735.00						
		BALLESTAS MENDOZA REMBERTO	160,418,558.04	March 10		160,418,558,04	1917	140			
15	50	DUQUE MARCHENA LUIS ARMANDO	401,961,451,20		7-1	401,961,451,20		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		100	
Š	627	GARRIDO MARTINEZ NAVER EMELSO	167,962,538,16			167,962,538,16					
1 6	100	GONZALEZ GOMEZ ELIANA KARINA	146,122,669,61		134	146,122,669,61				199	
1-09	7	LOPEZ VILLEGAS RODRIGO ANTONIO	131,720,872.53			131,729,872,53		TEACH TO SE		100	
15	1	CORRALES BENITEZ BENJAMIN	165,097,544.71	3346-		165,097,544,71			-0.		
1 5	ğ	MENDOZA PERALTA EDGARDO JAVIE	280,831,351,69		=0,42	280,831,351.69	A			ATT COLUMN	
1 8	(3)	MONTES MONTIEL GLADYS MARIA	165,304,238.99			165,304,238.99	22. 45.			7.15.7	
15	8	TORDECILLA TORDECILLA EDUARDO	418,953,991.72	243,641,545.36		165,284,210.31	10,028,236.05				
_	_	ZAPATA SUAREZ NEFTALI CARMELO	170,965,761.76			170,965,761,76		Chi -			
-09		RAMOS GUZMAN ADELA (42 EXFUNC	105,764,548.87		101,558,203.64		4,206,345,23			101,558,203.66	
-09	_	MACHADO TORRES OSCAR	33,931,559.00	84,575.94	33,846,983.06		- 11.000000			33,931,559.00	
15	10	PORTILLO HERNANDEZ VIVIAN DEL C	1,875,591,688.01			465,942,742.00	1,409,359,091.01	289,855,00			
		TORRES RAMOS NELFI LEONOR	195,588,498,00			195,588,498,00	'ninc-service parte				
-09 3	ž	BAYTER LEON ALFREDO ANTONIO	172,876,810.00			172,876,810,00					
19	3	VILLAZON MEJIA ALCIDES JAVIER	456,042,128.00			456,042,128.00					
1.	2	ESCALONA CUELLO CLEMENTE	502,162,132.00		5	502,162,132.00				1,792,613,310.00	
		RAFAEL PATINO GRANADOS	284,716,651.01		430,346.01	283,395,602,00	890,703.00			11.00.0010,010.00	
		CESAR ORTIZ GOMEZ	144,337,194.00		218,849.00	144,118,345.00			-		
100		ANGEL TRIVIÑO ALVAREZ	249,542,444.00		378,365.00	249,154,079.00		/			
COMIC		JULIO DE JESUS PEÑARANDA IGUARAN	596,307,886.00		904,142.00	595,403,744.00					
NA.		AURA EUFEMIA GRIEGO IGUARAN	210,132,293.00		315,610,00	209,813,683,00					
19	9	JAIME DAVID ARAGON ROYS	504,581,470.00		765,063.00	503,816,407,00			- 1		

echa	Dem anda nte	Nombre	Vr. Embargado desembolso inicial	Abono Bancos / Comision Bancaria	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos recuperados	Titulos a disposicion en lus juzgados	Saldos de embargos pendientes por soportar	Vr. Ordenado por el Juzgado	Cuentas de Orde
M-09	17.88	CRISANTO DE JESUS MENDOZA PLATA	203,114,186.00		307,969.00	202,806,217.00					
	MADOS 1,622,51	ALIDIS DOLORES GENECCO MOVIL	273,101,238.00		414,085.00	272.687,153.00					
	SPA.	OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE	523,689,383,00		794,035.00	522.895,348.00					
1	ATIÑO	DOLKA PATRICIA MAESTRE CORDOBA	256,063,115,00		388,251,00	255,674,864,00					
	6.	MAYNE ELVIS DUFFIS BRITTON	564,870,745.00		856,476,00	564,014,269,00					
- 1		EUCADYS KUJIA GUERRAV	243,116,080.00		368,621.00	242,747,459.00					
_		JULIO RAUL VEGA RAMIREZ	568,945,199.00		862,654,00	568,082,545,00					
1-09	gene	VEGA HERNANDEZ BETTY DEL CARN	600,000,000.00		232,736,781.05		367,263,218.95				
_		BUILES ZULUAGA MARTHA LUZ	29.276,278.00		29,276,278.00		THE STATE OF THE S				
8		MIRANDA LUZ MARINA	12,331,815.00		12,331,815.00						
w		VILLANUEVA VARON EDUARDO	28,824,620.00		28,824,620.00						
AGOSTO DE 2009		ANDRADE GUSTAVO	86,137,207,00		86,137,207.00						
8		DIAZ MELO GUSTAVO	80,232,486.00		80,232,486,00						
8		MOLINA PEREZ IVAN	219,976,579,00		219,976,579.00						
_		TRUJILLO JAIRO	89,824,537.00		89,824,537,00	The same of the sa					
	- 3	MEDINA LUIS ENRIQUE	85,146,917,00	3 10 112	86,146,917.00						
- 1	ved)	RESTREPO LUIS GERNEY	77,158,307.00		77,158,307.00						
	100	DEL RIO BASTIDAS ROSA IRENE	81,545,867.00	100 000	81,545,867.00						
	8	PALIS ROMERO ALFREDO JOSE	11,628,997,00	- 1.5 Prof 1.5 P	11,628,997.00						
_[:	454	FONSECA SILVA JOSE EUGENIO	154,685,643,00		154,685,643.00	100					
	E I	VILLADA MEJIA LEON NICOLAS	90,490,685.00		90,490,685.00						
	2	BURITICA MARIN LEONCIO ANTONIO	87,029,308.00		87,029,308,00						
	50	LOPEZ LOPEZ MARIA NOHEMY	103,310,267.00	H Manager	103,310,267.00						
	OTROS \$ 2.819	RAMIREZ ARCILA MARTHA BEATRIZ	26,331,823,00		28,331,823,00						
	2	GONZALEZ MARTINEZ JOSE HERNAN	28,608,974,00		28,508,974,00				4		
	NA I	GUTIERREZ MAZO WITHER DEL SOC	42,855,547.00						-		
		RIVERA BRAND MERIA EDID	45,269,455.00		42,855,547.00						
	MARTHA	TAMAYO MUÑETON MARTHA IRENE	116,184,332.00		45,269,455.00				-		
	3	RODRIGUEZ CARDOSO CARLOS JAV	233,283,034.00		116,184,332.00						
	8	MENA RUIZ LUIS ALBERTO	22,716,003.00		233,283,034.00						
	BULES ZULUAGA	ROORIGUEZ GONZALEZ JACINTO MA	48,206,099.00		22,716,003.00				4 1		
	2 1	BUSTILLO PERTUZ KATHY DEL SOCO			48,206,099.00						
	8	QUINTERO BOLAÑOS JAIRO ALBERT	10,943,872.00		10,943,872.00					-	1111
	5 I	RAMIREZ ALVAREZ GERSAIN JOSE	32,101,781.00		32,101,781.00						0 3100
	- 1	LAGUNA ORTEGA RUTH DE LAS MER	168,507,407.00		168,507,407,00				0.00		
	t		134,403,839,00		134,493,839.00						
		PEROZA RICARDO EFREN	28,319,291,00		28,319,291.00					100000000000000000000000000000000000000	
	- 1	ORJUELA CARVAJAL FELIX ALBERTO	195,298,628.00		195,298,628,00						7
	- 7	ZULUAGA SILVA LUZ MARIA	49,832,175.00		49.832,175.00						
		PAVAS ALVAREZ MARTHA HELENA	38,593,173.00		38,593,173.00			20 0			-
		LIVINGSTON BRITTON ARLINE	45,573,412.00		45,573,412.00						
- 1	- 1	PEÑA RUIZ ARMANDO	184,024,584.00		184,024,584.00						
		MESA CASTILLO DAGOBERTO	106,143,844.00		106,143,844.00				- 1		
-		QUIROGA MONCALEANO DECCY YAN	21,867,810.03		21,867,810.03						
09		YEPES TORRES OSCAR ALBERTO	1,535,269,157,00		1,284,224,629.00				251,044,528.00	10,094,786,954.00	
-		ECHAVARRIA PARRA DULFARY E.	643,179,426.00		643,179,426.00					NEW WAY TO SEE THE	
-		LONDOÑO MONTOYA DIEGO MAURIC	338,718,187,00		338,718,187.00						
-	= 1	PATINO USQUIANO RAFAEL	473,240,060.00		473,240,060.00				- 2		
-	3.6	MORA LASTRA ANGEL MARIA	328,648,239.00		328,648,239.00						
_	2.88	VERDECIA SARMIENTO JUAN MARIA	526,624,514,00		526,624,514.00	-		L			

Fecha a	nda nte	Nombre	Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos / Comision Bancaria	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos recuperados	Titulos a disposicion en los juzgados	Saldos de embargos pendientes por soportar	Vr. Ordenado por el Juzgado	Cuentas de Orden
	SAR SAR	NTOS ESCOBAR LUIS EDUARDO	494,700,091,00		494,700,091,00						
		ORIGUEZ G. ALVARO DEL C.	342,367,851.00		342,367,851.00						
	100	LINDO BOZON TULIO E.	393,089,234.00		393,089,234.00				- 4		
	16.	OREZ VILLAMIZAR JULIO CESAR	552,715,045.00		552,715,045.00						
	Co. Brown	TIERREZ POSEDENTE ASSAD	463,463,913.00		463,463,913.00						
		RCIA RENDON GUSTAVO DEL J.	134,888,535.00		134,688,535.00						
	A	DERA SALGADO LUIS ENRIQUE	548,068,458.00		548,068,458.00						
\neg	13	REZ QUINTERO MARIA SUSSAN	223,427,524.00		223,427,524.00						
	65	INTERO TELLO LUZ EUGENIA	239,731,479.00		239,731,479.00						
	100	MES DELGADO JOSE HELI	221,959,421,00		231,959,421,00						
\neg	4	PEZ DUQUE VIDAL MAURICIO	224,027,395.00		224,027,395.00	7					
\neg	-	VAREZ AQUILAR RUBEN DARIO	189,026,588.00		189,025,588.00						
\neg	1 277	TELO DGUEZ JAIRO LIBARDO	209,348,304.00		209,348,304.00				-		
		RTES PEREZ EDISON RAFAEL	190,553,977.00		190,553,977.00						
\neg		NIAGUA AGUDELO ELKIN	220,680,767.00		220,680,767.00	707					
0-09	_	SA MESA ANA VICTORIA	191,693,744.30		191,693,744,30	547 -1				200,000,000.00	
0.00		JAS REYES DANIEL Y OTROS	191,083,744.30		191,092,144,00					200,000,000,00	
0-09	DOS		190,000,000.00	C+ 1 4	190,000,000.00		20			190,000,000.00	
	# RAF	FAEL ALBERTO FORERO RUEDA	545,871,256.00			545,871,256.00				545.871,256.00	
	S DEV	VANS FONTALVO MILTRIDATE	040,011,200.001			040,011,400,00				SCHOOL LANGUAGE	
- 1	C. T. Bridge	BERTO	321,449,337.00			321,449,337.00			4	321,449,337.00	
		LLE CAMOPO ALBERTO DE				100000000000000000000000000000000000000				1900 0000000000000000000000000000000000	
	47	SUS	590,136,834.00			590,136,834.00			-	590,136,834,00	
	5.	IENEZ JIMENEZ ELENA ISABEL	175,234,397.00		100	175,234,397.00				175,234,397,00	
	9 200	AC BORGA MARIA ELCY	304,381,022.00			304,381,022.00				304,381,022,00	
	O FOR	RERO NUYEZ ESTELBIO NESTOR	452,718,471.00			452,718,471,00				452,718,471,00	
p-09	B PER	REZ IGIRIO ROYCE	266,573,272.00			266,573,272,00				266,573,272.00	
	3	RQUEZ RAMIREZ RAMON	200,073,272,00			200,012,212.00		/		200,010,212.00	
		RIQUE	602,449,792.00			602,449,792,00				602,449,792.00	
	OF	TIZ SALAS ZULLY ESTHER	237,074,330.00			237,074,330.00				237,074,330.00	
		TIZ AVENDAÑO EDILBERTO									
	링儿		590,136,834.00			590,136,834.00				590,136,834.00	
		RCIA ARIAS RAMON ALBERTO ICEDO CANTILLO EDGARDO	404,173,585,00			404,173,585,00				404,173,585.00	
		TOMO	590,136,834.00			590,136,834.00				590,138,834.00	
	TRL	WILLO CORONADO LIBIA DEL	000,100,000,000		The Control of the Co						
p-09		RMEN	586,714,357.00		586,714,357,00					586,714,357,00	
		RTINEZ BRAVO ALVARO TONIO	144,545,460.00	46,434,495,71	98,110,964.29				-0.00	43	
		REZ TORDECILLA RODOLFO	144,040,400,00	40,434,430,77	98,119,895,42				70.90		
	JOS	BE	131,382,000.00		131,382,000.00						hat a
	O ME	TO HUERTA LUIS OSCAR	239,572,000.00		239,572,000,00						
	-	RPA PETRO HENRY	106,311,000.00		106,311,000.00	V-1					
		LGADO ALVAREZ PEDRO GUNDO	112 217 227 227		110 017 000 00						
	- June	LA BULA PEDRO JOSE	142,017,000.00		142,017,000.00						
	25 binner	REZ HERRAN LUIS ALFONSO	191,940,000.00		191,940,000,00						
	N		69,256,000.00		69,256,000.00			_	-		
	40.	NEDETTI GALVIS BENJAMIN	246,550,300.00		246,550,300.00				*		
-09		PEZ FERNANDEZ MARTHA LUZ	191,175,000.00		191,175,000.00						
	5		247,065,700.00		247.065,700.00						
	S AVII	ILA MURILLO EDISON ENRIQUE	267,669,800.00		267,669,800.00						
	Q GUZ	ZMAN FERIS ALFREDO	50,175,000.00		50,175,000.00						
	00	STRO ANTEQUERA MIGUEL			238,610,000.00						
	₹ ARE	RIETA DURANGO OSWALDO									
	₹ ARE		238,610,000,00		236,610,000.00				-		

Fecha	Dem anda nte		Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos / Comision Bancaria	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos recuperados	Titulos a disposicion en los juzgados	Saldos de embargos pendientes por soportar	Vr. Ordenado por el Juzgado	Cuentas de Orden
	BRA	NEGRETE PEREZ RODOLFO NELSON	130,901,000,00		130,901,000.00			No jurganos.	pendientes por soportar	Juzgado	210-200 HA-000 EADERO
	TINEZ	COTRICH ROSELLON JUAN ALBERTO	80,962,000,00		80,962,000,00						
	MAR	GARCES MEJIA NILSON DE JESUS	111,373,800.00		111,373,800.00						
ep-09		GOMEZ HERNANDEZ RUTH MILENA	2,723,929,095.81	1,037,095,242.70					1,686,833,853.11		
jun-09		EDUVIGES TOUS TORRENS	97,310,816,00	90,725,351,00	6,585,465,00				1,899,833,853.11	15,969,212,140.00	
oct-09		PITRE MOLINA CARLOS ENRIQUE	25,844,657,53	A MANAGES CONT.	5,855,555,55		25,844,657.53	0	- :	2,500,000,000.00	
ov-09		UVA CAMEJO MIREYA ESPERANZA								7,796,777,004.11	
10V-09		PITRE MOLINA CARLOS ENRIQUE	942,726.59	454,057.96			488,668,63			7,7789,777,3857,13	
dic-09		VILLAR GOMEZ RAFAEL	B33,100,335,00		833,100,335,00						
10V-09		MAWKINS MANUEL EUGENIO GELVEZ ANGARITA MARIO	2,106,672,946,71		600,100,000,00		1,557,158,799,73		549,514,146,98	1,233,100,335.00 6,461,383,776.00	
1gy-09		FEDERICO	65,939,71		4,659,00		44 444 74		Total Co.		
TAGEAT		TOTAL 2009	40,690,558,293,61	1,418,435,268.67	17,625,082,631,10	15,259,132,593.00	61,280,71 2,900,223,417,76	289,855,00	2,487,392,528.09	\$4,388,296,998,29	
		FOLIACO GAMBOA CIRO ALFONSO		100000000000000000000000000000000000000	3 3 4 4 4 4 4 4 7	- Control Parison	TATION AND ALK.	- AREMERON	2,407,202,525,00	94,260,296,998,29	
		ROBERTO GUTIERREZ MACIAS	Black transfer of							1,500,000,000.00	
		SIERVO DE J. LEGUIZAMON SANABRIA	95,410,189.96		745-			- 0	95,410,189,96	540,000,000.00	539,812,578.0
my-10	MAE		740 300 300 700						100	530,000,000.00	530,000,000.0
1	MAR	Mark Consequences and Consequences (Consequences)	34,755,149.00	- V	10,364,157,00		24,390,992.00			804,629,112.00	
	HE	ORTEGON DEL TORO ADALBERTO	18,352,701.00	4	18,352,701.00			Action to the second		2,75%	
	UNI	MUÑOZ CABARCA ROMAN	20,684,560.00		20,664,560,00		10177234			7 9 7 7	
	A Y	CASTILLO MORENO MARTA DEL C	10,028,541,00		10,029,541.00						
	38	PUERTA AHUMADA FELIPE	16,534,617.00	1 21	16,534,617.00						
ey-10		LOPEZ SOTO JAIRO RAFAEL	85,000,000.00		80,811,934,00		4,188,066.00				
go-10	_	SANCHEZ ZUÑIGA JOSE GABRIEL	100,335,568.00	- P TV 1	85/811/894/99		100,335,568.00			85,000,000.00	
gn-10		OSPINA OSPINA JAIRO HUMBERTO	25,000,000.00		18,176,891,27		6,823,108.73	Variable Control	e light to	*********	
ct-10		SALAZAR LOPEZ VILMA JUDITH	257,000,000.00		235,527,682.00	211 7 6	21,472,318.00		-	25,000,000.00	
oct-10		BORJA LEAL ALBA MIREYA	313,076,529,39		312,113,462.51	7 4 1	21,972,318.00	100	963,066.88		_
So-10		VIANCHA BRICEÑO KERVIN MARCOS	100.073.073.05	100		- 100	er eroniel con		903,000.00	7 . 5 . 7	
-		TOTAL 2010	108,073,872.96		9,025,273.00		99,048,599.96	100		The said	
		VEGA HERNANDEZ BETTY DEL	1,084,231,728.31		731,599,818.78		256,258,652.69		96,373,256.84	3,584,629,112.00	1,069,812,578.0
ne-11	\rightarrow	CARMEN	145,000,000.00			F 1.5-0	145,000,000.00			1000	
eb-11	_	PEREZ CARMONA RAUL	26,625,553,57	11	16,305,959.47		10,319,594,10			1 1 1 1 1 1 1 1	
eb-11		CHICA GUTIERREZ ALFREDO	512,797,714.90	K 3 1 1 1 1 1 1 1	A		A CARLON TO		512,797,714.00	1 445 (8)	
eb-11	-	GARCES APONTE CLARA INES WILLIAM JAVIER ROMERO	10,000,000.00		5,755,064,44		4,244,935,56				
eb-11		RONCANCIO	13,559,411.39	10 10			11-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-1				
ob-11		TOVAR MEDINA JOSE RODRIGO	17,000,000.00		10,373,800.00	1000	6,626,200.00	74	13,559,411,39	1,000,000,000,00	986,440,588.6
ar-11	- 1	CORDOBA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO	3,410,888.70			of a light	0,020,200.00	-		15,000,000,00	
ar-11	-	VEGA HERNANDEZ BETTY DEL CARMEN					1.11		3,410,868.70		-
			155,000,000.00				155,000,000.00		4		
n-11	_	SANCHEZ OVIEDO RUTH ESTHER BORJA LEAL ALBA MIREYA								18,768,297.30	
0-11	_	GARCES TORO MARIO	83.675.000.00								
y		GARCES TORO MARIO GONZALEZ OCHOA LUIS	83,500,000.00				83,500,000.00		30		
		MARCELINO	26,309,650.06		26,039,136,10				270,713.98		
		TOTAL 2011	993,203,417,74		58,473,960.01	THE PARTY OF	404,690,729.66		530 838,728.07	1 033 702 007 34	***
y-12		DAMIAN RODRIGUEZ RAMON ARTURO	24,964,490.33				californiting man		530.038,728.07	1,033,768,297.30	986,440,588,61
	E	DAMIAN RODRIGUEZ RAMON	panerana (A)		200.000		24,964,490.33	-			
4-12	_	ARTURO	17,035,508.67		14,469,209.67		2,566,299.00				
	- 1	TOTAL 2012	41,999,999.00		14,469,209.67		27,530,789.33				

Fecha	Dem anda nte	Nombre	Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos / Comision Bancaria	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos recuperados	Titulos a disposicion en los juzgados	Saldos de embargos pendientes por soportar	Vr. Ordenado por el Juzgado	Cuentas de Orden
feb-13		CARVAJAL SANDOVAL PEDRO ALBERTO	12,000,000.00		1,553,000.00		10,447,000.00	14.	9		
oct-13		CORDOBA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO	1,289,111,30						1,289,111.30		
		TOTAL 2013	13,288,111,30		1,653,000.00		10,447,000,00		1,289,111,30		
ene-14		WYNE ELVIS DUFFIS BRITTON	5,567,621,47					5,587,621.47			
	100	TOTAL 2014	5.567,621.47			ECHIPATION.		5,587,621.47			
		TOTAL	62,451,297,185.98	2,143,631,420,50	24,643,996,610,40	16,786,913,959.00	15,755,784,095,31	5,877,476,47	3,115,093,624,30	76,119,980,231.90	2,056,253,166.61

SALDO CONTABILIDAD

8,941,721.47

2,056,253,166.61

dic-12

2,459,545.00

may-14

804,700.00 3,064,245.00

JUZ. PRIMERO LABORAL CTO POPAYAN JUZ. MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA TITULOS DIFERENTES A EMBARGOS

Embargo Inicial	62,451,297,185,98		
(-) menos Reintegro bancos	2,143,631,420,50		
(-) menos legalizacion en gastos	24,543,996,610,40		
(-) menos legalización en revocados	16,786,913,959,00		
(-) Recursos recuperados (Stulos)	15,755,784,095,31		
Pendiente de Recuperacion	3,120,971,100,77		

Titulos a disposicion en Juzgados
 Pendiente por soportar

5,877,476.47 3,115,093,524.30 3,120,971,100.77 Aura Liliana Pinzon Baez Coordinadora Financiera y Administrativa

Rafael Ricardo Ballen Boada Coordinador Unidad Juridica

3,115,093,624,30

Juliana Camacho Martinez Técnico Unidad Juridica

Ana Patricia Torres Segura Profesional de Contabilidad

			PLAN	DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Novie	mbre -2014	
			b (60)	1. GERENCIA	9	
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
	1.130	DINT VENTURE			100%	
1.1.1 EDATEL	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
1.1.1.1Acompañamiento apoderados Demanda Concejo de Estado.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
1.1.1.2 Informe mensual de gestión del apoderado.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
1.1.1.3 Ejecutar Fallo Concejo de Estado.	365	01/01/14	31/12/14	100%		EDATEL Mediante das pagos cumpino con er raino dei Lonisgo de Estado, realizados de la siguiente manera: El primero, el 30 de marzo de 2012, por seis mil milliones de pesor (56.000.000.000) y el segundo, 3 de abril de 2012, por \$21.622.192.904, para un total de \$27.622.192.904. Con abono electrónico a la cuenta No. 256-04470-2 del banco de Occidenta, EDATEL, el dia 3 de abril de 2012, abonó los veintiún mil seiscientos veintidós milliones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904), restantes para el pago total de la condena proferida por el Tribunal de Arbitramento y ratificada por el fallo del Consejo de Estado del 15 de febraro de 2012, incluidos los intereses de mora y las costas en derecho. Posteriormente EDATEL presento tutela en contra del Consejo de Estado y los Arbitro del Tribunal de Arbitramento. El 29 de junio de 2012, la Sección Cuarta del Consejo de Estado notificó sobre el fallo de tutela preferido el 10 de mayo de 2012, el estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Cornercio de Sogotá. El 3 de julio de 2012, EDATEL presentó impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo de 2012, el cual a la fecha se encuentra a la espera del nombramiento del Honorable Magistrado ponente de la misma. El 3 de agosto de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta nombro como ponente de la tutela al H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro. El 14 de agosto de 2012, el apoderado del PAR (Duran & Osorio) presentó el escrito correspondiente, vinculando al PAR por conducta concluyente. En el mes de septiembre de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, aun no se ha pronunciado al respecto de la impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo. El 23 de octubre, con fecha del 23 de agosto de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro emitió el fallo a la impugnación de la tutela presentada por EDATEL, modificando la providencia proferida por la Sección Cuarta del C.E. y negada la acción por improcedente, en la misma f
1.1.2 YELEDIFUSIÓN	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
1.1.2.1 Proceso Arbitral	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
1.1.2.2 Acompañamiento abogados en el proceso arbitral.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	

TA9ARA9 is zothelfA senel® eb eloneselznenT.S.E.f.	59 €	#1/10/10	pt/Zt/te		%56	Mediante Acta firmada el 30 de diciembre de 2011 el PAR hito entrega de los resultados del inventario y a avalúo de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones realizado por FONADE convenio No. 195054, al PARAPAT. El día 29 de febrero de 2012 al fidelcomitente (MINTIC) en el cual se realito una presentación con el fin de Obtanes una respuesta respecto de quien realitos una presentación con el fin de Obtanes una respuesta respecto de quien realitos na presentación con el fin de Innuebles para realita respecto de quien realitaria el saneamiento de los bienes innuebles para realitar la transferencia de los mismos al PARAPAT.
saldegentn3 ab nóisivaR 1.E.f.	59E	#1/to/to	PT/21/16	9600T	100%	9
2.1.3 CONVENIO FONDE - BIENES AFECTOS		PT/TO/TO	PT/21/16	NOOT	1000T	12
		\$1/10/to	PI/ZI/IE			En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos de 2012, suscrita entre Teleditusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones. Teledifusión de PAR, y Colombia Telecomunicaciones. Teledifusión de SO12, escuelarenta, dio respuesta en au comunicado GG-216-090-12 del 24 de abril de 2012, escuelarenta, dio respuesta en au comunicado PARDS-35933-12, proponiendo 12 pagos mensuales iguales ta casa comunicado PARDS-35933-12, proponiendo 12 pagos mensuales iguales de de abril de 2012, esgó la partir del 30 de julia de 2012, El PAR con el ofidito PARDS-36231-12 del 30 de abril de 2012, negó la propuesta presentada considerando que esta no contemplaba con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, il) No con el respectivo interés de mora de acuerdo de capital no estaba debidamente actualidades atravestada interpreta de pago de tada una de las anualidades a propuesta no contemplaba el pago de Estado, Sección para para la estimación del pago de cada una de las anualidades a Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la la Consercio de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la la Consercio de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la la Consercio de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la la Consercio de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la la Consercio de Estado.
L. 2.1.1 Aclaraciones y Complementaciones.	59E	\$1/10/10	\$1/21/1E	9600T	%00t	
.0.2.10 Revisión y análisi peritaje financiero.	\$9E	VI/TO/TO	91/21/16	9600T	%00T	
1.1.2.9 Peritaje Financiero, Prueba objecion grave al Seritaje anterior.	59E	PT/10/10	#1/21/1E	woot	3000	
.zofineq soheronori oge¶ 8.5.1.	59€	PT/10/10	31/25/16	%00T	%00t	
.2.7. Aclaraciones y Complementaciones.	59E	PT/TO/TO	31/21/16	%00T	%00T	
zeljatineg sizilišna y ndizivefi 8.5.1.1.	99E	ÞT/t0/t0	\$1/21/1¢	%00T	%00T	
.o.sionenit y eldenico, coinsèle y Financiero.	59E	PT/TO/TO	#1/21/1E	%00T	%00T	
L1.2.4 Preparación de documentos de apoyo al	\$9£	#1/10/to	PT/21/16	96001	%00T	
	1000	Construction .	Too breeze 1	The state of the s	THE RESERVE TO SERVE	

				PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Novien	nbre -2014	
1.1.3.3 Liquidación convenio FONADE-PAR	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	llego a un consenso entra las partes respecto de la liquidación del conveninteradministrativo No. 195054, en consecuencia se firmo el acta de liquidación final di convenio. Quedo pendiente la devolución de los recursos monetarios remanentes di convenio los cuales serán abonados por FONADE, previa liquidación de los mismos puparte del área financiera de esa entidad, a la cuenta establecida por el PAR en el acta o liquidación. Con el oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, la Gerencia de Unida Ejecución y Liquidación de FONADE, solicito al PAR la ratificación del número de cuenti bancaria relacionada en el acta de liquidación del convenio No. 195054, con el fin depositar los dineros remanentes. El PAR, mediante oficio PARDS-35441-12 del 3 de abril de 2012, dando respuesta al oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, rectificó el número de la cuenta corriente a la que se debería efectuar el abono, siendo este el No. 256-04470-2 del Banco do Occidente a nombre de Fiduagraria S.A. Cartera colectiva Confirenta Nit. 800.159.998-0. 21 de junio de 2012, FONADE mediante abono electrónico a la cuenta corrienta 256044702 del Banco de Occidente, abono doscientos doce millones noventa mi trescientos veintisiete pesos con quince centavos Mcte (212.090.327,15), está a la espera de los soportes de liquidación del impuesto financieros trasaccional (por mill). Con el oficio No. 20122310151311 del 13 de julio de 2012, enviado por FONADI el PAR recibió los soportes del abono por doscientos doce millones noventa mil tresciento veintisiete pesos con quince centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mi trescientos sesenta y un pesos con Diex centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mi trescientos sesenta y un pesos con Diex centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valo
	1.200	NTROL INTERNO	2		No.	The state of the s
1.2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	365	01/01/14	31/12/14	96%	96%	
1.2.1.2 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	365	01/01/14	31/12/14	91%	92,0%	Según el seguimiento realizado se encontró un AVANCE de: 93% y CUMPLIMIENTO d 100%
1.2.1.3 Presentar informe semestral de avance a la CGR	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se presentó informe a través del SIRECI el 23 de Enero de 2014 y 21 de julio de 2014.
1.2.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2012, al término de la Auditoria del ente de control.						Esta pendiente visita de la GGR.
1.2.2 PLAN DE AUDITORIAS	365	01/01/14	31/12/14	75%	75%	
1.2.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguirniento a las acciones definidas.	365	01/01/14	31/12/14	80%	80,0%	Se han realizado auditorias a LITGOB, pagos derivados de sentencias judiciales, Plan di mejoramiento vigente, Base de datos Hammurabi , Gestión contable, Contratos di Abogados externos, Control de correspondencia,.
1.2.3 CDMITES DE AUDITORIAS	365	01/01/14	31/12/14	91%	93%	

		111	PLAN	DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Novien	ibre -2014	
1.2.3.1 Coordinar por lo menos seis (6) sesiones, presentar temas a consideracion, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	365	01/01/14	31/12/14	79%	80,0%	El 28 de marzo se realizó la sesión No.32 del Comité de auditoria y riesgos y el 26 de may se realizó la sesión No. 33. El 19 de junio se llevó a cabo la sesión 34. El 6 de agosto : realizó la sesión No. 35 y el 12 de septiembre se llevó a cabo la sesión No. 36. Se ha realizado 5 de las 6 sesiones previstas.
1.2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	365	01/01/14	31/12/14	91%	92%	
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar informe mensual	365	01/01/14	31/12/14	91%	92%	Se han realizado los análisis de los estados contables mensualmente, se realizo revisión de balance del mes de agosto y de los registros contables de enero a octubre de 2014.
1.2.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
1.2.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR anual	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se presentó a través del SIRECI el 9 y 24 de abril lo correspondiente a informe anual d rendición de cuentas e informe de Personal y costos.
1.2.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGN.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se presentó informe el 26 de feb 2014, a través del CHIP de la CGN.
1.2.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se presentó informe correspondiente a 2o. Semestre de 2013, a través del SIRECI el 23 de Enero de 2014. El informe correspondiente al primer semestre de 2014 se presentó el 21 de julio.
1.2.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se presentó el 14 de Marzo mediante comunicado PARDS-52540-14
1.2.5.4 Informe trimestral de Gestión contractual	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se presentó informe correspondiente a 4o. Trimestre de 2013, a través del SIRECI el 21 di Enero de 2014. El informe del primer trimestre de la vigencia 2014 se presentó el 15 de abril , el del segundo trimestre se remitió el 10 de julio y el tercero se registró el 20 de octubre a través del mismo aplicativo.
1.2.5.4 Informe Semestral a Minjusticia (Litigob)	366	01/01/14	31/12/14	100%	100%	El primer informe se presentó el 14 de febrero de 2014 y el segundo informe se presentar en el mes de julio 2014.
423	2. UN	IDAD JURÍDICA	74 - 3			
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO		OBSERVACIONES
2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.1.1. Obtención piezas procesales de los procesos con movimiento por intermedio de los apoderados externos.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Con corte a 25 de noviembre de 2014, los abogados remitieron las piezas procesales. As mismo, se incorporaron las piezas que los abogados coordinadores han recibido por parte de Litigando o han descargado de la página de la rama judicial. Esta es una actividad permanente.
2.1.2 Incorporar piezas procesales en los expedientes internos de la Unidad Jurídica.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Esta es una actividad permanente
2.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.2.1. Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Jurídica) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR. (última	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se elaboró conciliación para el mes de noviembre de 2014.

			PLAN D	E ACCIÓN - PAR TELECOM A Novi	embre -2014	
2.2.2. REVOCADOS; Efectuar levanitamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los procesos.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Esta es una actividad permanente. De 188 revocados a 2012, entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han iniciado, de los procesos revocados pendientes, un total de 18 procesos y estaban pendientes por iniciar 7 procesos más. De los primeros, es decir, de los ya iniciados, hay 4 procesos en los cuales ya se rechazaron nuevamente las demandas. Así mismo, entre los meses de julio y septiembre se presentaron los 7 procesos pendientes. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario.
2.2.3. Otorgar poderes y presentar las demandas.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Esta es una actividad permanente. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario.
2.2.4. Reportar avance en Informe de Gestión Mensual.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se reporta la gestión en el informe de gestion
2.3. ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS. PENALES EN CURSO	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.3.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	La actividad es de permanente ejecución. Se realiza a través del apoderado encargado.
2.3.2. Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se relizó informe bimensual.
2.4. TUTELAS	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.4.1 Seguimiento emisión de tutela Corte Constitucional	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirio la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. Queda pendiente notificación del fallo y los efectos de lo resuelto en la senetencia.
2.4.1.1. Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos
2.4.2. Archivo de Tutelas	365	01/01/14	31/12/14			
.4.2.1. Organizar archivo de acciones de tutela del año 2012 para su transferencia.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	esta organizada
2.4.2.2. Transferencia de expedientes de tutelas al archivo correspondiente a 2013.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	En trámite de transferencia.
2.4.2.3, Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2013 para su transferencia.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	
2.5. LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	

			PLAN C	PE ACCIÓN - PAR TELECOM A Novi	embre -2014	
Solicitud de información a las oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional de gravamentes existentes.	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	El PAR envío a todas las oficinas de registro de instrumentos del país solicitándoles envía la información relacionada con las hipotecas a favor de Telecom. Se esta a la espera de la respuesta para continuar con la actividad. Asimismo ha realizado gestiones directas para obtención de la información.
2.6. CASOS ESPECIALES		01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.1 PLESSCOM	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.1.1. Seguimiento a las actuaciones del apoderado externo	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se hace a través del Jefe de procesos o quien haga sus veces. Actividad en continua ejecución. (H. 37817) - La audiencia programada para el día 23/11/2013 se suspendió, sin que se hay fijado nueva fecha para su realización.
2.6.2. TELIA SWEEDTEL	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.2.1. Seguimiento del apoderado proceso contra aseguradora	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se realiza a través de la supervisión del contrato
2.6.3. FUDIMED	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.3.1. Información a Comité de Presidentes y Comité Fiduciario	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	La información correspondiente al mes de agosto de 2014 se presentará en los Comités de Presidentes y Fiduciario que se celebren en el mes de septiembre de 2014. Mammurado del proceso penal No. 37077, dentro de la investigación se na esporado
2.6.3.2. Seguimiento actuaciones del apoderado	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	programa metodológico y orden a Policia Judicial. Se encuentra en etapa de indagación preliminar - El día 11/03/2014 se realizó diligencia de inspeccción judicial por parte de funcionarios del CTI. Proceso civil radicado en el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá bajo el No 110013103023-2011-00297-00 (H. 37461) - El día 28/02/2014 fue proferida sentencia favorable al PAR. Se interpuso recurso de apelación, el cual fue admitido el día 26/03/2014
2.6.4. EDIFICIO FLORENTINO VEZGA	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.4.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se hace a través de los informes que presenta el abogado externo. Actividad en continua ejecución.
2.6.5. NULIDAD CONCILIACIONES	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.5.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. También se hace seguimiento a través de la firma LITIGANDO .COM
2.6.5.2. Información avance al Comité Fiduciario	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	El terra fue presentado en el Comité de Presidentes del 07 de julio de 2011 y en los Comités Fiduciarios 72 del 27/07/2011, 73 del 18/08/2011 y Comite Fiduciario 100 del 3 di abril de 2013. Asimismo se han llevado los fallos presentados al Comté de Presidentes celebrados en la vigencia 2012.G94. En el día 04/11/2013 se profirió fallo de segunda instancia que cofirmó la sentencia del 02/10/2013, que había denegado el amparo solicitado (Rad. 2013-01339-00). Está pendiente si el fallo es seleccionado por la Corte Constitucional para revisión.
2.6.6. REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.6.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución,
2.6.7 PROCESO JUDICIAL MUNICIPIO DE CUCUTA	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	OBSERVACIONES
2.6.7.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/14	31/12/14	91%	91%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución. El día 11/02/2014 se presentaron alegatos de conclusión. Continúa el trámite

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	Actividad que continuará en el año 2014
3.2 VENTA DE ACCIONES	365	01/01/11	21/12/12			
CA TAILID DE MESSURE	303	01/01/14	31/12/14		85%	
3.2.1 Ofrecer en venta las Acciones del Country Club Tayrona	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	El dia 29 de Septiembre de 2011, se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debi Saber, un aviso ofreciendo en venta 4 Acciones del Country Club Tayrona por la suma o 527,387,233,76. a la fecha no ha habido ningun oferente. Publicar un nuevo aviso. El 20 di marzo del 2013, 15 de septiembre de 2013 y 11 de marzo de 2014 el PAR realizo visitas las instalaciones del Contry Club Tayrona el cual esta ubicado en el municipio de Guachar Magdalena kilometro 42 via Riohacha Guajira, donde se encontró que las instalacione estan bastante deterioradas, y su estado de vetustez es de aproximadamente 25 años. El PAR en el mes de junio del 2013, remitió oficios a la Dirección Nacional destupefacientes y a la DIAN cuyas respuestas señalaron que no existen proceso adelantados por estas entidades en contra de la Corporación. En abril de 2014 con PARDS53264, se envio oficio a la Contaduria General de la Nació con el fin de poder dar de baja de los EFF y registrar este valor en cuentas de Orden. La Contaduria General de la Nación mediante oficio No. 2014/2000012501 del 14 de mayo de 2014, dio respuesta a la consulta realizada por el PAR en donde concluyen lo siguiente: Las acciones de disfrute contextualizadas en su consulta no cumplen con la características para ser reconocidas como una inversión, puesto que no representan par los aportantes un titulo participativo representado en acciones o cuotas partes de interre que le otorgue derechos en el patrimonio de la entidad emisora, ni otorga derechos participar en las utilidades del Club. este tema se ha tratado en el Comite Fiduciario 113,114. En el Comite 115 de 30 de may el comite Fiduciario aprobo que se den da bajas estas acciones. En el mes de junio co comprobante de contabilidad No.21516 y ficha tecnica 339 se dieron de baja esta acciones.
i.2.2 Ofrecer en venta las Acciones de Promotora y urismo Santamar.	365	01/01/14	31/12/14		70%	El día 29 de Septiembre de 2011, se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta 207,807 Acciones del Santamar por la suma de \$14.517.397, sin qui a la fecha hayan llegado ofertas. El día 26 de mayo de 2013, si publico en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta las 4.749.912 Acciones de la Promotora y Comercio Turística Santamar S,A, por la suma de \$15.089.886,25 sobre los cuales se recibió 3 comunicaciones con las cuales la solicitaron al PAR información sobre los Estados Financieros de la Promotora, a la fecha no se ha recibido propuesta formal de compra En el mes de octubre se envio PARDS 57134- Y 57133 ofreciendo las acciones en venta.
2.3 Transferencia de acciones de TV Andina a INTIC	365	01/01/14	31/12/14		50%	Se esta a la espera que MINTIC emita el Decreto que nos permit efectuar la transferencia de las acciones. Actividad permanent depende de terceros

			PL	AN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Noviem	nbre -2014	
3 ESTADOS FINANCIEROS	365	01/01/14	31/12/14		90%	
.3.1 Conciliación saldos a favor SISTEMCOBRO	365	03/03/14	31/12/14		90%	A diciembre 31 de 2012 se dio de baja de los estados financieros e valor de \$355.597.532 lo cual fue aprobado mediante acta No.30 di comité de sostenibilidad contable con las fichas técnicas Nos. 313 321 las cuales correspondian a saldos a favor de exfuncionarios di la extinta Telecom y Teleasocidas por prestamos de vivienda bienestar y vehiculo, que al no ser registrados los saldos iniciales e el sistema Aries de cartera pero si los abonos a los mismo ocasionaron los saldos a favor de los usuarios el cual no era real. A 28 de Febrero de 2013 el saldo era de \$89.447.336. Al cierre de mes de marzo el saldo esta en \$51,840,605. y al 31 de Mayo de 2013 el saldo quedo en \$44,137,546. Es importante mencionar que en el mes de febrero se enviaron cartas a los 320 usuarios de esto creditos y durante al mes de mayo de 2013, se hizo devolución de dinero a 113 usuarios, en el mes de junio se efectuo la devolución de \$3.047.253 correspondiente 8 exfuncionarios, en el mes de agost no se efectuo ninguna devolución, el saldo por a la fecha es de 40.960,981 y corresponde a 145 exfuncionarios. En el mes de septiembre se realizo devolución 3 exfuncionarios por valo de\$1.359.404 el saldo de esta cuenta es de \$39.601.577. De Enera octubre del 2014 no se ha efectuado ninguna devolución.
	4.	UNIDAD ADMIN	ISTRATIVA			
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
1 BIENES						

				PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Noviembre -2014	4	
4.1.1. Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo y jurídico y su posterior comercialziación de 7 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario. (Fusagasugá, Turbo, Bquilla-Servidumbre, Campo de la Cruz, Restrepo B/tura y Tumaco)	730	01/01/13	31/12/14		90%	El 1 de enero de 2010 el PAR tenia 61 inmuebles y al 31 de enero de 2014 quedan 6 en la base de datos. (Fusagasugá, Turbo, Bquilla Siape, Campo de la Cruz, Restrepo y B/tura). El predio de Fusagasugá cuenta con una medida cautelar inscrita en el folio de matricula ademas de varias limitaciones del POT. Turbo figura en el folio de matricula como propietario la Nación. Bquilla Siape Buenaventura, en proceso de consecución de la Norma de Uso de Suelo Específico a fin de estudiar la posibilidad de trasferirlo a titul gratuito a las alcaldias siempre y cuando ostenten calidad VIS Campo de la Cruz y Restrepo, cuentan con condiciones resolutoria simples. La información de éstos predios fue remitida a CISA con el fin de que fueran recibidos en cumplimiento de la Ley 1450 de 201 reglamentada por el Decreto 4054 de 2011. Sin embargo CISA el 2 de agosto mediante oficio VGAP-CE-225-13, notificó que de los solo podrían recibir una parte del predio de Buenaventura y un parte del predio de Barranquilla, los demás NO pueden se transferidos a CISA al no cumplir con todos los requisito establecidos en el Decreto 4054 de 2011. De acuerdo con I anterior, el PAR adelantará todo el proceso administrativo y jurídico que haya lugar a fin de lograr su transferencia a CISA.
4.1.2, Conciliar mensualmente las deudas que existen con terceros por ventas de inmuebles, e informar a Financiera y los que estan atrasados remitirios a Jurídica para iniciar acciones de cobro	730	01/01/13	31/12/14	100%	100%	Contamos con la conciliación de cartera al mes de noviembre de 2014, la cual est compuesta por 2 clientes, los cuales se encuentran atrasados (Ocaña y Bahía Solano), co gestión jurídica de cobro.
4.2 Acuerdo de venta de inmuebles a CISA	1096	01/01/12	31/12/14	100%	100%	
4.2.1 Aplicar cláusula de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CISA	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CISA, ya fueron ajustados, escriturados entregados documental y fisicamente a CISA

		_	PL	AN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Novier	mbre -2014	
4.2.2 Conciliar los pagos efectuado spor el PAR por concepto de servícios públicos de los bienes vendidos a CISA, desde la fecha de la escrituración hasta la fecha de la entrega física	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Teniendo en cuenta que CISA no recibió los bienes el mismo día de la escrituración, el PAR continuó efectuando en varios casos, los pagos de los gastos administrativos que generaron dichos bienes hasta la fecha en que fueron entregados fisicamente. De acuerdo con lo anterior, el PAR remitio a CISA tres (3) cuentas de cobro correspondientes a reintegros por servicios de vigilancia, servicios publicos y pagos de valorización e impuesto predial, de las cuales se conciliaron 2 (vigilancia e impuestos predial y de valorización por la suma de \$509,314,534 de los cuales \$470.663.353 corresponden a reembolso por gastos de vigilancia mas \$38.651.181 por reintegro de pagos de impuestos predial y valorizacion). En cuanto a la cuenta de servicios publicos, el PAR revisó las observaciones hechas por CISA a los cobros efectuados, con la información de dicha Notificación por aviso y todos los soportes recopilados, en el mes de julio se verificaron los soportes de pagos de los servicios públicos y se identificaron las diferencias. En el mes de Agosto se elaboro el Acta de terminacion de contrato, esta pendiente de firmas. El dia 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE CIERRE FINAL, en la cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.
4.2.3 Tramitar cuenta de cobro por el saldo resultado del cruce de cuentas y hacer seguimiento el pago	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Se tramitaron y remitieron a CISA TRES (3) cuentas de cobro correspondientes a reembolso por gastos de vigilancia, servicios publicos y pagos de impuestos predial y valorizacion, de las cuales dos (2) cuentas de cobro fueron revisidas por CISA y canceladas en el mes de diciembre de 2012. Con la información de dicha Notificación por aviso y todos los soportes recopilados, en el mes de julio se verificaron los soportes de pagos de los servicios públicos y se identificaron las diferencias. De acuerdo a lo anterior el PAR elaboro la cuenta de cobro a CISA, la cual fue remitida con PARDS 55566 el 1 de Sentiembre/14 por

						3 ARCHIVO
	%0		₽1/Z1/tE	#1/to/to	59E	eb sessed sel einidisen eue hebithig has bases de RA9 leb zots
bebivitze al eneitnem es emroîni leb nóisibner eb eriset al A	%00t	%00T	#1/21/te	PI/10/10	\$9E	2.1 Estructurar y ejecutar el proyecto de migración e información de 16 servidores a 4 servidores otimizer tlempos de consultas, en procesos de
						2 SISTEMAS
Se remitio en Agosto de 2012, Febrero, Julio , Agosto, septiembre octubre de 2013 para revisión preliminar de CISA, el Acta de Liquidación del Acuardo suscrito entre las partes el año 2009, CISA procedio con la respectiva revisión pero, estamos a la espera de la revisión del acta de terminación. En el mes de Agosto de 2014 se elaboro el Acta de terminación. En el mes de Agosto de 2014 se filmo el ACTA DE para firma. El dia 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE para firma. El dia 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE para firma. El de 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE para firma. El de 30 de Septiembre de 2014 se firmo el ACTA DE para firma. El dia 30 de Septiembre de contrato CM-019-2009 y se declaran a para firma el contrato concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.	%00T	%oot	\$1/21/16	***/**********************************	\$9£	AZID s zeldeumni eb sînev eb obreuze seblupij A.S.

			, P	LAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A No	wiembre -2014
4.3.1 Organización de 3000 mts aprox de fondos acumulados Teleasociadas e interventoria	365	01/01/14	31/12/14	100%	

El contrato Nº 072 de 2011, liquidado 19 de Diciembre de 2013. En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato Nº 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarchivos; y luego que el PAR solicitara al Archivo General de la Nación interventor de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto.

Por otra parte, el 19 Noviembre de 2014, la firma Almarchivos radica en el PAR una comunicación mediante la cual da alcance a la solicitud del restablecimiento económico y financiero del 25 de octubre de 2013. En esta nueva comunicación solicitan "modificar el valor de la solicitud anterior, con base en el resultado del estudio, y realizar el trámite de compensación..."

El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarchivos, mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, le informa al contratista que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almarchivos,, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivistica de los fondos acumulados de las extintas Teleasociadas.

				PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Noviemb	ore -2014	
4.3.2 Organización, legajado y microfilmación de 5.655 historias laborales de ex funcionarios de Teleasociadas	365	01/01/14	31/12/14	100%	100%	Noviembre el PAR realiza la auditoria de los rollos de microfilmación de las Teleasociadas (Telehuila, Telenariño, Telesantamarta Telearmenia y Teletolima) encontrando algunas novedades la cuales fueron reportadas al contratista mediante PARDS 57371-14 de Noviembre 7 de 2014. El 11 de Noviembre Almarchivos hace entrega de las bases de datos de rollos de microfilmación de Telecartagena, los cuales se auditaron los 13 y 14 de Noviembre, si encontrar novedad alguna. El PAR el 20 de Noviembre realiza la auditoria de rollos que habían presentaron inconsistencias en las anteriores auditorias, sin encontrar novedad alguna, por lo cual se da por terminado el proceso de microfilmación En cuanto a la organización de las historias laborales de los es funcionarios de las Teleasociadas la firma Almarchivos el pasado 24 de Noviembre remite el informe final Nº 9 historias laborales cor cada uno de los procesos de organización, hoja de control microfilmación, legajado y encarpetado. Una vez validada la información de este informe por parte del PAR el resultado final de la reorganización de las historias laborales es: El proyecto de reorganización de las historias laborales de las Teleasociadas segúr otros! Nº 17 inicio con 5.655 HL, sin embargo, una vez finalizada la reorganización el informe final de la firma contratista presenta un total de historias laborales por ex funcionario de 4.709, la disminución obedece a que algunas historias después de su respectiva validación correspondian a contratos de prestación de servicios, ordenes de trabajo, ordenes de servicio o simplemente collectudos de complex que servicio o o simplemente collectudos de complex que servicio el complex que servicio o simplemente collectudos de complex que ser
4.4 UNIDAD DE PERSONAL						
4.4.1 Devolución de aportes extralegales a pensión períodos 1997-2000 y 2000-2006	365	01/01/14	31/12/14		99,5%	
4.4.1.1 Publicación edicto "devolución de recursos a ex funcionarios"	365	01/01/14	31/12/14		99,5%	
4.4.2 Seguimiento a presentación de información por parte de CAPRECOM sobre cuotas partes por pagar y cobrar	365	01/01/14	31/12/14		90,0%	
4.4.2.1 Solicitud de informes trimestrales y estudio de la información recibida	365	01/01/14	31/12/14		90,0%	Actividad que depende de un tercero, continua pendiente por parte de Caprecom la presentación de la información parcial respecto a último trimestre de 2013 y la información completa del primer semestre de 2014.
4.4.2.2 Informar a Comité de Gerencia en caso de no conseguir respuesta por parte de CAPRECOM	365	01/01/14	31/12/14	100%	100,0%	
4.4.3 Normalización de aportes a pensión	365	01/01/14	31/12/14	12 100	64,0%	

			P	LAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A Noviemb	ire -2014	Deliner in the second of the second
4.4.3.1 Consecución de información	365	01/01/14	31/12/14	100%	100,0%	Se encuentra actualizada la informacion de la base de datos de pagos de aportes de pension que fue suministrada por todas las administradoras del regimen de prima media y de ahorro individual, datos que son de suma importancia para la normalizacion de las cotizaciones de los ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas.
4.4.3.2 Establecer deudas presuntas y deudas reales	365	01/01/14	31/12/14		75,0%	El PAR actualmente está expidiendo certificaciones laborales y revisando los archivos documentales para hacer la entrega de información y las planillas de aportes de pensión solicitadas por la contratista, para posteriormente ser presentadas ante las diferentes administradoras, con el propósito de disminuir las deudas.
4.4.3.3 Aclarar novedades con las afp's y el ISS (Hoy Colpensiones)	365	01/01/14	31/12/14		75,0%	Mapeo reportó al PAR disminución de la deuda Telecartagena en un 20%. Se está en espera del estado de cuenta actualizado de la deuda presunta de Telesantamarta por parte de Mapeo, de Telearmenia por parte de GERC y Telesantarosa de Aportes en línea.

Este plan de accion fue actualizado el dia 30 de Noviembre de 2014.

	CHRESCALZACION DE LOS REGULES DEL PAR ARRESCALZACION DE LOS REGULES DEL PAR ARRESCALZACION DE LOS RECURSOS DE LOS REGULES DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS	a story to wise of the secondary			\equiv									
NEA POOLAMA	Change (per the late) that is and as required as drough only of the con- cluded (support, all harvest explored, as a proposed process PM) preference contain processing N change of the control of the	Televori y ma Televorovadas calinali achieral y normalizacio a muertes del PAR - TELECOR de Cogamiscolo Asimos de las Te	sporter per per	product		ALIENSE SERVICE	VALUE OF THE PARTY							
PROCESS	POSE NOTE HE PRINCIPLANCE.	DELETTION HIS MORNOR	100	Plante	were	name.	STREET STREET	MELECULAR DE	MELEA MELEA	PETHODE	PROMINE SE	fate()	MICHARILE	000100 A. 0011-0110
AMERINATIVO A CHRISTINATIVO V JURISCO	American uni gratiri admendados do jaridos	Consider to prefer to the second to present the second to	- Applications	No. 20 toto cide ori genic adversarios ga justicula. Si insuelle attain			Per Semantis	-	Provide confusion Continue	- man-	20120014	5. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	100	A construction of the control of the
SAME PARTIES OF A PROPERTY ASSESSED.	browditte yet grader administration pic points	Contribute to prefettion the constraints against the second to a company.	Quellerated	die die brougstee van gestien estrometries gib periodyste, die romaniste arturdies	,	Trinsceller suitene per parte hel Françoi en June de 2014	For Irresolds	-	Invadite or Onetic	181004	4 39520014			placeties en 3 en l'agric 1 en l'autre 1 d'abbetie 1 en l'autre 2 en l'autre 2 bez unter autre autre minister de hamblement à 11 fe de l'autre de 1 de l'autre 2 de la district 2 de l'autre 2 de l'autre 2 de la commande de l'autre 2 de l'autre 2 de l'autre 2 de l'autre 2 de la commande de l'autre 2 de l'
SANGACION DE LOS RECHEIOS		Completed and a programme as the orders to be	Charles	(Fig. 30 Tribuscoulus Harmonites 10), Talescoulus a	-	MARKAGO MILITARIO DA	Parlamenton	No.	Takemortes	- MANAGEME	amateu	-	Continue	Command W 272 At 211, humaning (II Al Dominio ya 201). Bi sawani a la resoverenchi Command V 211 Al 201, legico. Servicio de 201
		editor Valcourisates		Intel®18	1	**********			revents				Arronalu	
DICIÓN SCLETILIDES Y MOCERNAMINOS DE PLACEMARIOS Y ENTES DE CONTROS	NATION .	Bander spotpersonile for substance	them.	No. or in the control of the control		Applications SP4.19° MARKETHANK & Haderdan Applications (IN MARKETHANKS)	Per patterneria	-	Skine	10010074	2010/014	- 0%	THE CONTRACTOR	Control of the Contro
WANT OF PURCHASED THE	Page Possessina ITE	Самован и учиналения у ради в чёнта	Dechroad	(the Manufactor admirator y proving strates provinced and considered on technic TME	1000	Name On Order	For an Englanding	-		10120-4	. proper	-	Marrie Laborate	
MIN AURIADOS TRUCOSET TRUSCOCIO	Supercedo y melicación del pago producione economic de Trêncio y la Telescopio	an Committee to operation y complements, but controls assured.	The Design	(No. November submitte y predictionable processing of receiving receiving 100	18%	Markins magnetices of factories presentation per Capacitans	Per articles	Marquid	Name and address of	1011014	. 3191333014	-	Material Laborator	

NOOESO	PE SENTION	PROSESSOR	tero	PORMULA	META	PARISTE	MAGE. DETABLES ACTOR	PRECUENCIA DE BESTOCION	UMCAL MESSON	Facto sictories Metas	Parties Invasionation Medica	Append a lawrespied	Marco chatte o Marcoppie	Planty And Interest And In 1990	SMEP/ACTIVES
	S. Seguintenso Pien-de Majorantenso	Gesettate el describé del Plan de l'Augustants de l'Augustants departs.	Doca	FIG. the mapping evaluation from the direction that afro.	-	Promote de avance de rade una de les brees	Par make y takings		Pyromities de seguiments	1-emeria	35-do-54	115	N/K		En al may de nomenore de 2014, se malos revalor de plan de majoramente y de las suportes discurse talés consequendames.
									1						

MACROPROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA													
	CIERRE CONTABLE MENSUAL Y ANUAL													-
PROCESOS	Efectuar el cierre mensual y anual de los Es EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRES	SOS Y GASTOS	- Control of the latest of the	oidas por FIDUAGRARIA S.A.										
	Controlar la ejecución presupuestal de ingre	isos y gastos mensualmente y anualn	nente.]
LINEA	N/A					-								
PROGRAMA	N/A													
PROCESO	INDICADOR DE PRIMER MIVEL	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO	FÓRMULA	META	FUENTE	NIVEL DESAGREGACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	AVANCE ACUMULADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
ONTABLE	Cierre mensual de Estados Financieros	Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros dius de cada mes.	Eficiencia	No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100	100%	Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS	Nivel de Subcuentas: 5	Mensual	Balances	1/01/2014	31/12/2014	92%	Area Contabilidad	
CIERRE	Cierre anual de Estadoa Financieros	Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para electuar el cierre anual el cual se efectuara los 10 primeros dias del mes de enero del año siguiente al cierre.	Eliciencia	No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100	100%	Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS	Nivel de Subcuentas: 5	Amuni	Balances	1/01/2014	31/12/2014	0%	Area Contabilidad	La ejecución se realiza al cierre de la vigencia
RESUPUESTAL	Ejecución Presupuestal de Ingresos	Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Ingresos el cual se hara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	Ingresos recibidos/ Ingresos presupuestados * 100	100%	Información Interna: Areas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiaro FINANZAS PLUS	Rubro Presupuestales	Mensual	Porcentaje	1/01/2014	31/12/2014	100%	Area Presupuesto y Tesoreria	Ejecución acumulada año
EJECUCIÓN PI	Ejecución Presupuestal de Gastos	Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos el cual se hara los 10 primeros dias de cada mes	Eficiencia	Gastos ejecutados/ Gastios presupuestados * 100	100%	Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS	Rubro Presupuestales	Mensual	Porcentaje	1/01/2014	31/12/2014	13%	Area Presupuesto y Tesorería	Ejecución acumulada año
EL CHIP	Informes Contacturia	Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno		# informes que se deben transmitid #informes transmitidos en tiempo	100%	Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto	Nivel de Subcuentas: 5	Trimestral	Informes	1/01/2014	31/12/2014	75%	Area Contablolidad, Presupuesto y Tesoreria	Se trasmitia la información correspondiente a: información contable Octubre - diciembre 2013 - Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2014
TRANSMISIONES A TRAVÉS DEL	Informes Presupuesto	Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHEP y cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno	Eficiencia	# informes que se deben transcritid #informes transcritidos en tiempo	100%	Información Informa: Área Financiera, contable y presupxiesto	Rubro Presupuestales	Trimestral	Informes	1/01/2014	31/12/2014	50%	Area Contabiolidad, Presupuesto y Tesoreria	Se trasmitio la información correspondiente a: 1. Información presupuestal (Ingresos - Gastos) Octubre - diciembre 2013 - Primer Senestre 2014 Por orden de la CGR, se transmitió el Segundo Trimestre de 2014, a través de la plataforma CHIP
	Informe Control Interno Contable	Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno		# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo	100%	Información Interna: Área Financiera, contable	Nivel de Subcuentas: 5	Anual	informes	1/01/2014	31/12/2014	100%	Area Contabiolidad, Control Interno	Se trasmitio la información correspondiente a: Información contable Enero - diciembre 2013

	Nov 2014.														
	Controlar el cun	nplimiento de las ob	ligaciones (contractuales y el de	sarrollo d	le los indicadores o	de gestión	A							
	UNIDAD RESP	ONSABLE: GERE	NCIA			1 2									
					150		10000			ojou	ç		0	4	- 1 12 2
PROCESO	INDICADOR DE GESTION	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO	FÓRMULA	META	FUENTE	NIVEL DE DESAGREGACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD MEDIDA	Fecha inicia Metas	Fecha terminació Metas	Avance a 30/11/2014	Acumulado	Piazo en semanas de Meta	OBSERVACIONES
GESTION GERENCIA PAR	1. Informes de Gestión	Registrar la gestión del PAR dentro del periodo contractual.	eficiencia	número consecutivo de informes/número de informes a entregar en el período	100%	Informes de gestión de cada una de las áreas del PAR	Por proceso	Mensual	Informes	1-ene-14	31-dic-14	92%	92%	52	
	2.Comités de Gerencia	Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	enciencia	número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el periodo	100%	Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas	Por proceso	Mensual	Actas	1-ene-14	31-dic-14	92%	92%	52	
	3. Seguimiento Plan de Mejoramiento	Garantizar el desarrollo del Plan de Mejoramiento vigente.	Eficacia	Nº, de meses evaluados/ Nº de meses del año,	100%	Formato de avance de cada una de las áreas.	Por meta y hallazgo	Mensual	Porcentaje de seguimiento	1-ene-14	31-dic-14	92%	92%	52	En el mes de noviembre d 2014 se realizó revisión del plan de mejoramiento de los soportes documentales correspondientes.

MACROPROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA													
	DEFENSA JURÍDICA													
	Desented for intereses it attended to processos juxiciaises, aronnaises y autriminativos, o oir uno tipo que se mayarr miniado contra las entidades en aquicación con americandad ar													
	iriama da lus annoseos limuidatorius u la aviincirio ruridica da las miemas CONTRATOS													
LINEA PROGRAMADA	Supervisar y coordinar el proceso de evaluación jurídica de propuestas y coordinar las actividades propias de la legalización de los contratos. Y elaboración de minutas contractuales													
	Lineas de acción definidas y orientadas a la asesoria y a la representación judicial del PAR - TELECOM													
	Ajuste e implementación de indicadores de gestión Area Juridica del PAR - TELECOM													
		OBJETIVO	idicadores de j	restion Area Juridica o	let PAR - TEL	ECOM		Tenenueva						
PROCESO	DE PRIMER NIVEL	DEL	TIPO	FÖRMULA	META	FUENTE	NIVEL DESAGREG ACIÓN	FRECUENCI A DE MEDICIÓN	UNIDAD MEDIDA	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	AVANCE A 31 de noviembre 2014	Responsa	
DEFENSA JURGICA	Numero de Procesos vigentes a los cuales se les otorgó poder para actuar a favor y en contra del PAR TELECOM	Medir la eficacia de la eficacia de la entidad frente al tramite de los procesos, que cuentan con la asesoria y defensa judicial, de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.	Eficacia	Número de Procesos vigentes con apoderado / No. De procesos instaurados a favor y en contra del PAR	90%	Formato de seguimiento a processo judiciales, Base de datos y Software Hammurabi	Por omceso	Mensual	Procesos	1-ene-14	31-dic-14	92%	Jundica	
	Numero de Tutelas vigentes con respuesta oportuna dentro de los términos legales	Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas vigentes recibidas	Eficacia	Número de Tutelas vigentes con respuesta oportuna / Número de tutelas vigentes	100%	Formato de seguimiento a Tutelas e incidentes, Base de datos y Software Hammurabi	Por Tutela o Incidente	Mensual	Tutelas	1-ene-14	31-dic-14	92%	Juridica	
PROCESO	INDICADOR DE PRIMER NIVEL	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO	FÓRMULA	META	FUENTE	NIVEL DESAGREG ACIÓN	FRECUENCI A DE MEDICIÓN	UNIDAD MEDIDA	17/12				
CONTRATOS	3. Número de contratos supervisados en la vigencia.	Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de de contratos realizados en la vigencia.		Número total de contratos revisados y supervisados en la vigericia/flume ro total de contratos suscritos en la vigencia	100%	Memorandos o solicitudes radicadas directamente en la coordianción juridica	Por todas las solicitudes de elaboración de contratos	Anual	Contratos	1-ene-14	31-dic-14	92%	Auridica	